COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

PRESUPUESTO 2012

SECCIÓN 14: AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

INDICE

1.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE 1
2.- DATOS POR SERVICIO 15
2.1.- 14.Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 15
2.1.1.- 1401.S.G.T. de Agricultura,Ganadería y Medio Ambiente 15
2.1.2.- 1402.Dirección General de Producción Agraria 49
2.1.3.- 1403.D.G. de Alimentación y Fomento Agroalimentario 67
2.1.4.- 1404.D.G. Conservación del Medio Natural 101
2.1.5.- 1405.Dirección General de Desarrollo Rural 129
2.1.6.- 1406.D.G. de Gestión Forestal 155
2.1.7.- 1407.D.G. de Calidad Ambiental 177

DEPARTAMENTO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN 14	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	77.809.965,54	
10	ALTOS CARGOS		70.816,02
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		193.249,08
12	FUNCIONARIOS		55.431.375,55
13	LABORALES		6.905.746,88
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		26.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		15.182.278,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.016.554,50	
20	ARRENDAMIENTOS		391.610,77
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		868.246,10
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.821.939,73
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		854.751,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		80.006,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	463.451.102,80	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		225.000,00
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		14.895.302,80
46	A CORPORACIONES LOCALES		100.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		446.556.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.674.300,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**549.277.622,84**	
6	INVERSIONES REALES	58.005.398,76	
60	INVERSIONES REALES		58.005.398,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	202.265.603,70	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		23.840.337,75
76	A CORPORACIONES LOCALES		34.519.848,25
77	A EMPRESAS PRIVADAS		143.285.599,52
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		619.818,18
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**260.271.002,46**	
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**809.548.625,30**	
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	
	TOTAL SECCIÓN	**809.548.625,30**	

EXPLICACIÓN DE GASTO — **EUROS**

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	77.809.965,54			
10	ALTOS CARGOS		70.816,02		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			70.816,02	
100000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				21.136,74
100001	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				49.679,28
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		193.249,08		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			193.249,08	
110000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				72.779,00
110001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				120.470,08
12	FUNCIONARIOS		55.431.375,55		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			27.305.935,20	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				17.522.824,34
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				3.596.571,88
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				6.186.538,98
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			28.125.440,35	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				8.974.210,28
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				19.094.399,21
121009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				56.830,86
13	LABORALES		6.905.746,88		
130	LABORAL FIJO			6.857.246,88	
130000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				4.295.048,41
130001	ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				562.462,24
130002	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				807.359,83
130003	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.192.376,40
131	LABORAL EVENTUAL			48.500,00	
131000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				41.500,00
131001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				7.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		26.500,00		
151	GRATIFICACIONES			26.500,00	
151000	GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				26.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		15.182.278,01		
160	CUOTAS SOCIALES			15.100.168,01	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				15.100.168,01
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			78.110,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO — **EUROS**

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
161000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				6.735,00
161009	OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				71.375,00
162	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			4.000,00	
162009	OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL				4.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.016.554,50			
20	ARRENDAMIENTOS		391.610,77		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			390.270,77	
202000	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				390.270,77
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			405,00	
203000	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE				405,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			935,00	
205000	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				935,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		868.246,10		
210	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			3.302,20	
210000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				3.302,20
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			445.029,30	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				445.029,30
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			139.540,55	
213000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				139.540,55
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			204.194,80	
214000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				204.194,80
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			67.046,50	
215000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				67.046,50
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			9.132,75	
216000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				9.132,75
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.821.939,73		
220	MATERIAL DE OFICINA			277.646,70	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				155.304,65
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				31.652,70
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				23.601,25
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				9.259,85
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				55.871,25
220009	OTRO MATERIAL DE OFICINA				1.957,00
221	SUMINISTROS			1.625.267,40	

EXPLICACIÓN DE GASTO — **EUROS**

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				545.680,60
221001	AGUA				9.711,65
221002	GAS				8.777,75
221003	COMBUSTIBLES				496.140,40
221004	VESTUARIO				386.621,00
221005	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				12.622,65
221006	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				8.688,95
221009	OTROS SUMINISTROS				157.024,40
222	COMUNICACIONES			636.721,75	
222000	TELEFÓNICAS				491.279,60
222001	POSTALES				144.707,80
222002	TELEGRÁFICAS				734,35
223	TRANSPORTE			21.465,00	
223000	TRANSPORTE				21.465,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			325.431,00	
224000	PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				727,00
224001	PRIMAS DE VEHÍCULOS				202,00
224003	OTROS RIESGOS				324.502,00
225	TRIBUTOS			231.103,85	
225000	TRIBUTOS LOCALES				226.611,75
225001	TRIBUTOS AUTONÓMICOS				147,25
225002	TRIBUTOS ESTATALES				4.344,85
226	GASTOS DIVERSOS			683.760,19	
226000	CÁNONES				16.150,00
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				57.729,45
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				301.994,99
226003	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				3.000,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				28.110,75
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				276.775,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.020.543,84	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				582.533,15
227001	SEGURIDAD				460.727,00
227003	POSTALES				75,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				220.657,00

EXPLICACIÓN DE GASTO — **EUROS**

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				756.551,69
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		854.751,00		
230	DIETAS			466.010,75	
230000	DIETAS				466.010,75
231	LOCOMOCIÓN			135.935,80	
231000	LOCOMOCIÓN				135.935,80
232	TRASLADO			270,00	
232000	TRASLADO				270,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			252.534,45	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				252.534,45
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		80.006,90		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			80.006,90	
251000	REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				80.006,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	463.451.102,80			
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		225.000,00		
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			225.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		14.895.302,80		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			14.895.302,80	
46	A CORPORACIONES LOCALES		100.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			100.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		446.556.500,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			446.556.500,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.674.300,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.674.300,00	
	OPERACIONES CORRIENTES	**549.277.622,84**			
6	INVERSIONES REALES	58.005.398,76			
60	INVERSIONES REALES		58.005.398,76		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			100.000,00	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			270.000,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			238.703,00	
604	MATERIAL DE TRANSPORTE			6.268.659,32	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			28.525,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			20.000,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			41.719.415,67	

EXPLICACIÓN DE GASTO — EUROS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			915.115,54	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			8.444.980,23	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	202.265.603,70			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		23.840.337,75		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			23.840.337,75	
76	A CORPORACIONES LOCALES		34.519.848,25		
760	A CORPORACIONES LOCALES			34.519.848,25	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		143.285.599,52		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			143.285.599,52	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		619.818,18		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			619.818,18	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**260.271.002,46**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**809.548.625,30**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL SECCIÓN	**809.548.625,30**			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	14	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
SERVICIO	01	S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y M.AMB.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	38.358.736,22	
10	ALTOS CARGOS		70.816,02
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		193.249,08
12	FUNCIONARIOS		27.419.337,89
13	LABORALES		3.011.568,04
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		17.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		7.646.765,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.151.248,00	
20	ARRENDAMIENTOS		113.514,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		667.382,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.907.773,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		445.695,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		16.884,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460.230.302,80	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		14.830.302,80
47	A EMPRESAS PRIVADAS		445.117.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		282.500,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**503.740.287,02**	
6	INVERSIONES REALES	2.052.694,87	
60	INVERSIONES REALES		2.052.694,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.938.612,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.938.612,00
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**11.991.306,87**	
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**515.731.593,89**	
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	
	TOTAL SERVICIO	**515.731.593,89**	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	14	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
SERVICIO	02	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	15.091.484,66	
12	FUNCIONARIOS		10.765.268,06
13	LABORALES		1.394.518,89
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		2.930.697,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.814,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		6.142,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		18.812,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		7.672,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		188,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	965.000,00	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		225.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		740.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**16.089.298,66**	
6	INVERSIONES REALES	880.000,00	
60	INVERSIONES REALES		880.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.030.000,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		31.030.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**31.910.000,00**	
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**47.999.298,66**	
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	
	TOTAL SERVICIO	**47.999.298,66**	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	14	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
SERVICIO	03	D.G. DE ALIMENTAC. Y FTO AGROALIMENTARIO	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	8.157.255,06	
12	FUNCIONARIOS		5.971.006,95
13	LABORALES		703.072,23
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.481.175,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.110.086,26	
20	ARRENDAMIENTOS		254.096,77
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		144.690,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		589.923,99
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		65.045,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		56.330,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.658.800,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		20.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		40.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		599.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		999.800,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**10.926.141,32**	
6	INVERSIONES REALES	7.112.115,54	
60	INVERSIONES REALES		7.112.115,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.816.000,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.800.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		25.598.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		418.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**34.928.115,54**	
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**45.854.256,86**	
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	
	TOTAL SERVICIO	**45.854.256,86**	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	14	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
SERVICIO	04	D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.374.681,34	
12	FUNCIONARIOS		1.474.526,94
13	LABORALES		446.909,18
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		450.245,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	554.119,40	
20	ARRENDAMIENTOS		24.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		37.428,10
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		196.824,35
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		292.564,75
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3.302,20
	OPERACIONES CORRIENTES	**2.928.800,74**	
6	INVERSIONES REALES	14.699.846,66	
60	INVERSIONES REALES		14.699.846,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.732.265,95	
76	A CORPORACIONES LOCALES		2.768.848,25
77	A EMPRESAS PRIVADAS		5.901.599,52
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		61.818,18
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**23.432.112,61**	
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**26.360.913,35**	
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	
	TOTAL SERVICIO	**26.360.913,35**	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	14	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	9.877.174,24	
12	FUNCIONARIOS		6.846.693,76
13	LABORALES		1.111.042,86
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.918.437,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	72.242,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		60.742,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		8.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		45.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		60.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		312.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**10.366.416,24**	
6	INVERSIONES REALES	16.411.857,75	
60	INVERSIONES REALES		16.411.857,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112.507.000,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		31.751.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		80.756.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**128.918.857,75**	
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**139.285.273,99**	
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	
	TOTAL SERVICIO	**139.285.273,99**	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	14	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
SERVICIO	06	D.G. DE GESTIÓN FORESTAL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.408.436,99	
12	FUNCIONARIOS		912.230,17
13	LABORALES		216.104,60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		277.602,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	352.852,90	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		8.204,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		315.072,45
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		26.274,25
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3.302,20
	OPERACIONES CORRIENTES	**1.761.289,89**	
6	INVERSIONES REALES	9.751.958,92	
60	INVERSIONES REALES		9.751.958,92
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.101.725,75	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		12.101.725,75
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**21.853.684,67**	
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**23.614.974,56**	
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	
	TOTAL SERVICIO	**23.614.974,56**	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	14	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
SERVICIO	07	D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.542.197,03	
12	FUNCIONARIOS		2.042.311,78
13	LABORALES		22.531,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		477.354,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	743.191,94	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		900,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		732.791,94
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		9.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		100.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		80.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**3.465.388,97**	
6	INVERSIONES REALES	7.096.925,02	
60	INVERSIONES REALES		7.096.925,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		140.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**7.236.925,02**	
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**10.702.313,99**	
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	
	TOTAL SERVICIO	**10.702.313,99**	

1401 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

442.3 GESTIÓN AMBIENTAL

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 4423 GESTIÓN AMBIENTAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.530.256,90			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.530.256,90		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.530.256,90	
	OPERACIONES CORRIENTES	**1.530.256,90**			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	422.302,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		422.302,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			422.302,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**422.302,00**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.952.558,90**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**1.952.558,90**			

MEMORIA DEL PROGRAMA 442.3 GESTIÓN AMBIENTAL

Finalidad del programa

Se trata de un programa instrumental destinado a la financiación de gastos corrientes y gastos de capital del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Explicación del Gasto

El programa se articula mediante dos líneas subvención:
1.- G/4423/440043/91002 "Transferencias Corrientes al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
2.- G/4223/740019/91002 "Transferencias de Capital al Instituto Aragonés de Gestión "Ambiental".

Recursos del Programa

Los créditos de este programa se financian con recursos propios de la D.G.A.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 4423 GESTIÓN AMBIENTAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.530.256,90			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.530.256,90		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.530.256,90	
440043	91002-TRANSFERENCIA INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL				1.530.256,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	422.302,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		422.302,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			422.302,00	
740019	91002-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA FINANCIAR OPERACIONES DE CAPITAL				422.302,00
	TOTAL PROGRAMA	**1.952.558,90**			

512.1 GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRÁULICOS

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN	**14**	**AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**
SERVICIO	**01**	**S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**
PROGRAMA	**5121**	**GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRÁULICOS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.450.045,90			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		12.450.045,90		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			12.450.045,90	
	OPERACIONES CORRIENTES	**12.450.045,90**			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.516.310,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.516.310,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			9.516.310,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**9.516.310,00**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**21.966.355,90**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**21.966.355,90**			

MEMORIA PROGRAMA 512.1, GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRAÚLICOS

Finalidad del programa

Se trata de un programa instrumental destinado a la financiación de gastos corrientes y gastos de capital del Instituto Aragonés del Agua.

Explicación del Gasto

El programa se articula mediante dos líneas subvención:

1.- G/5121/440044/91002 Transferencias Corrientes al Instituto Aragonés del Agua
2.-G/5121/740020/91002 Transferencias de Capital al Instituto Aragonés del Agua (Recursos propios de la Comunidad)
2.- G/5121/ 74020/39077 Transferencias de Capital al Instituto Aragonés del Agua (Recursos procedentes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Recursos del Programa

Los créditos de este programa se financian con recursos propios de la D.G.A. y con fondos procedentes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 5121 GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRÁULICOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.450.045,90			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		12.450.045,90		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			12.450.045,90	
440044	91002-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA				12.450.045,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.516.310,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.516.310,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			9.516.310,00	
740020	39077-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA PARA FINANCIAR OPERACIONES DE CAPITAL				7.777.310,00
740020	91002-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA PARA FINANCIAR OPERACIONES DE CAPITAL				1.739.000,00
	TOTAL PROGRAMA	**21.966.355,90**			

711.1 .SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 7111 SERVICIOS GENERALES AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	411.627,57			
10	ALTOS CARGOS		70.816,02		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			70.816,02	
100000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				21.136,74
100001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				49.679,28
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		193.249,08		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			193.249,08	
110000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				72.779,00
110001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				120.470,08
12	FUNCIONARIOS		74.101,70		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			39.472,58	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				17.280,48
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				14.841,12
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				7.350,98
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			34.629,12	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				9.474,96
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				25.154,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		73.460,77		
160	CUOTAS SOCIALES			73.460,77	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				73.460,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.250,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		1.200,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.200,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.200,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		39.950,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			2.850,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				800,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				950,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				700,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				400,00
221	SUMINISTROS			1.000,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 7111 SERVICIOS GENERALES AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
223	TRANSPORTE			1.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			33.150,00	
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				30.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				2.600,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				550,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.950,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				1.350,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				600,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		9.100,00		
230	DIETAS			4.600,00	
230000	91002-DIETAS				4.600,00
231	LOCOMOCIÓN			4.500,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				4.500,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**461.877,57**			
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**0,00**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**461.877,57**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**461.877,57**			

MEMORIA PRESUPUESTOS 2012
PROGRAMA 711.1 SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

La finalidad de este programa consiste en dar apoyo a las actividades desempeñadas por el Consejero del Departamento.

Se pretende que el Consejero, para el desempeño del ejercicio de la superior iniciativa, la dirección de todos los servicios del Departamento y demás funciones que le atribuya el ordenamiento jurídico, cuente con un Gabinete que sirva de apoyo para las actuaciones propias de un alto cargo, participando en la preparación de reuniones, atención de visitas, preparación de informes par intervenciones públicas, asesoramiento y cualquier otra actividad de esta naturaleza.

La totalidad del gasto de este programa se financia mediante recursos propios, figurando exclusivamente en los capítulos I y II del presupuesto de Gastos.

712.2 .COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROAMBIENTALES

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 7122 COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROAMBIENTALES.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	37.947.108,65			
12	FUNCIONARIOS		27.345.236,19		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			13.077.063,06	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				8.323.888,87
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.721.576,46
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				3.031.597,73
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			14.268.173,13	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				4.274.032,46
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				9.978.404,15
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				15.736,52
13	LABORALES		3.011.568,04		
130	LABORAL FIJO			3.005.068,04	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.861.666,25
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				261.831,98
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				353.916,39
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				527.653,42
131	LABORAL EVENTUAL			6.500,00	
131000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				6.500,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		17.000,00		
151	GRATIFICACIONES			17.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				17.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		7.573.304,42		
160	CUOTAS SOCIALES			7.497.929,42	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				7.497.929,42
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			71.375,00	
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				71.375,00
162	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			4.000,00	
162009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL				4.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.100.998,00			
20	ARRENDAMIENTOS		113.514,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			113.514,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				113.514,00

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 7122 COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROAMBIENTALES.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		666.182,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			426.551,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				426.551,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			21.437,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				21.437,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			159.551,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				159.551,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			56.551,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				56.551,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			2.092,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				2.092,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.867.823,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			162.110,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				99.828,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				17.551,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				15.736,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				3.684,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				24.874,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				437,00
221	SUMINISTROS			1.249.598,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				418.218,00
221001	91002-AGUA				6.437,00
221002	91002-GAS				7.310,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				403.840,00
221004	91002-VESTUARIO				367.000,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				7.425,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				39.368,00
222	COMUNICACIONES			540.838,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				410.000,00
222001	91002-POSTALES				130.838,00
223	TRANSPORTE			15.368,00	
223000	91002-TRANSPORTE				15.368,00

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 7122 COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROAMBIENTALES.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
224	PRIMAS DE SEGUROS			103.027,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				727,00
224003	91002-OTROS RIESGOS				102.300,00
225	TRIBUTOS			205.727,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				205.727,00
226	GASTOS DIVERSOS			425.284,00	
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				3.230,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				145.625,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				3.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				272.429,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.165.871,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				508.472,00
227001	91002-SEGURIDAD				460.727,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				170.337,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				26.335,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		436.595,00		
230	DIETAS			361.750,00	
230000	91002-DIETAS				361.750,00
231	LOCOMOCIÓN			73.875,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				73.875,00
232	TRASLADO			270,00	
232000	91002-TRASLADO				270,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			700,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				700,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		16.884,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			16.884,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				16.884,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.150.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		850.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			850.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		17.500,00		

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 7122 COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROAMBIENTALES.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
470	A EMPRESAS PRIVADAS			17.500,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		282.500,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			282.500,00	
	OPERACIONES CORRIENTES	**44.198.106,65**			
6	INVERSIONES REALES	2.052.694,87			
60	INVERSIONES REALES		2.052.694,87		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			220.000,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			10.000,00	
604	MATERIAL DE TRANSPORTE			747.767,87	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			10.000,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			20.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.044.927,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**2.052.694,87**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**46.250.801,52**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**46.250.801,52**			

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7122 Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales

Objetivo 1. :

ASESORAMIENTO Y PRESTACIÓN SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- TRAMITES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES	Nº ACTUACIONES	380	380
2 .- RESOLUCIÓN RECURSOS Y OTROS EXP	Nº RECURSOS	1000	1000
3 .- EMISIÓN INFORMES	Nº INFORMES	200	170
4 .- COORDINACIÓN NORMATIVA	Nº EXPEDIENTES	120	120
5 .- ASESORAMIENTO Y CONSULTAS	Nº ACTUACIONES	700	700

A)

ASISTENCIA JURÍDICA.

B)

COORDINACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA.

Objetivo 2. :

PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- COLABORACIÓN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Nº ACREDITACIONES	35	30
2 .- ACTIVIDADES PREVENCIÓN RIESGOS	Nº VISITAS	170	170
3 .- GASTOS FUNCIONAMIENTO OPAS	Nº BENEFICIARIOS	5	5
4 .- ANÁLISIS Y ESTUDIOS AGRARIOS	Nº ANÁLISIS	4	4
5 .- CÁMARAS AGRARIAS	Nº BENEFICIARIOS	3	3

A)

ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMES DE COYUNTURA.

B)

APOYO A LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS.

C)

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Objetivo 3. :

GESTIÓN ECONÓMICA Y DE PERSONAL.

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7122 Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- EXPEDIENTES GASTO DE PERSONAL	Nº EXPEDIENTES	700	700
2 .- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	Nº EXPEDIENTES	70	50
3 .- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Nº INFORMES	12	12
4 .- OPERACIONES CONTABLES	Nº EXPEDIENTES	3000	3000
5 .- ADQUISICIÓN BIENES HOMOLOGADOS	Nº EXPEDIENTES	25	25
6 .- EXPEDIENTES MODIFICACIÓN RPT	Nº EXPEDIENTES	90	90

A)

AJUSTE RPT A LA ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO.

B)

ELABORACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.

C)

ADQUISICIÓN Y CONTROL DE MEDIOS MATERIALES.

Objetivo 4. :

IMPLANTACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AUTOMATIZADOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- APLICACIONES INFORMÁTICAS	Nº USUARIOS	2000	2000
2 .- NUEVAS APLICACIONES	Nº APLICACIONES	7	7
3 .- TRABAJOS EMPRESAS EXTERNAS	Nº JORNADAS	4500	4500
4 .- REFERENCIAS GRAFICAS DE PARCELAS	Nº ACTUACIONES	3600000	3800000
5 .- AUDITORIAS GESTIÓN DE AYUDAS	Nº AUDITORÍAS	5	5

A)

MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.

B)

DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS Y APLICACIONES.

C)

MANTENIMIENTO DEL SIGPAC.

D)

ADECUACIÓN APLICACIONES A LA NORMATIVA VIGENTE. SEGURIDAD ISO 27001.

E)

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7122 Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales

CONTROL NECESIDADES INFORMÁTICAS Y ADAPTACIÓN A XP.

Objetivo 5. :

COORDINACIÓN Y CONTROL INTERNO DE AYUDAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- EJECUCIÓN AUDITORIAS	Nº AUDITORÍAS	12	12
2 .- SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA	Nº ACTUACIONES	20	20

A)

COORDINACIÓN DEL ORGANISMO PAGADOR.

B)

CONTROL INTERNO AYUDAS DE FONDOS AGRÍCOLAS EUROPEOS.

Objetivo 6. :

CONTABILIDAD Y PAGOS DE LOS FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- ELABORACIÓN DOCUMENTOS APLICACIÓN PAC	Nº ACTUACIONES	225	200
2 .- PETICIÓN FONDOS AYUDAS FEOGA	Nº INFORMES	120	100
3 .- COMUNICACIONES ESTADO TESORERIA	Nº INFORMES	24	24
4 .- COMUNICACIÓN DE PAGOS	Nº INFORMES	120	120
5 .- CONTROL DOCUMENTOS PAGOS PDR	Nº ACTUACIONES	2500	2500

A)

SEGUIMIENTO DE PREVISIONES FINANCIERAS.

B)

ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE PAGOS Y RECUPERACIONES DE FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS.

C)

EJECUCIÓN DE CONTROLES PREVIOS AL PAGO.

D)

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PAGO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

E)

ELABORACIÓN DE LAS COMUNICACIONES EXIGIDAS POR EL FEGA SOBRE FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS.

MEMORIA PRESUPUESTOS 2012
COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROALIMENTARIOS

Identificación del programa de gasto

Sección. 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Servicio. 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA
Programa. 712.2 COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROALIMENTARIOS

Finalidad del programa

La Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tiene atribuidas las competencias establecidas en el artículo 4 del Decreto 333/2011 de 6 de octubre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Según establece el mencionado Decreto, desarrollará las atribuciones que reconoce la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con carácter general. Asimismo, ejerce responsabilidades derivadas de la condición de Director del Organismo Pagador de los gastos imputables a los Fondos Europeos (FEAGA y FEADER) Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiendo también el desarrollo de las actuaciones necesarias para la coordinación de procedimientos de gestión y de los instrumentos jurídicos materiales para ello.

Los fines generales del programa son los siguientes:

- Planificación y coordinación de actividades del Departamento de carácter administrativo, informativo, informático y de asesoramiento.

- Gestión del personal, funcionario y laboral, adscrito al Departamento, así como tratamiento de asuntos generales y de procedimiento. Coordinación y seguimiento de la actividad de los Servicios Periféricos.

- Elaboración y gestión del presupuesto, control económico financiero.

- Adquisición de los equipamientos informáticos así como creación de servicios y aplicaciones informáticas.

- Asesoramiento jurídico y coordinación de la normativa propia del Departamento.

- Gestión de todos los pagos imputados a los fondos agrícolas Europeos, así como de las deudas reconocidas a favor de dicho fondo.

- Auditoria interna del Organismo Pagador, colaboración con la Intervención General en la rendición y liquidación de cuentas del referido Organismo.

- Iniciación y coordinación de estudios agrarios.

- Apoyo a la estructuración del sector agrario, a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cámaras Agrarias Provinciales.

- Formación del personal en temas técnicos y administrativos.

- Coordinación y apoyo específico a la estructura periférica, con dedicación expresa a la dotación de medios materiales e infraestructura.

Ámbito de actuación

Las materias sobre las que la Secretaría General Técnica ejerce competencias se desarrollan a través de los seis Servicios que la integran, con las siguientes líneas de actuación:

- Servicio de Régimen Jurídico: prestación de asesoramiento y servicio jurídico a los órganos del Departamento, así como la coordinación normativa de las facultades y materias propias del mismo, sin perjuicio de las funciones de asistencia jurídica, consultiva y contenciosa, que corresponden a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

- Servicio de Estudios, Análisis e Información: apoyo técnico en los procesos de planificación y evaluación de las actividades del Departamento, la coordinación y preparación de análisis y estudios sectoriales y la elaboración de estadísticas e informes sobre coyuntura, evolución de producciones y mercados agroalimentarios. Igualmente le corresponde las atribuciones en materia de prevención de riesgos laborales y de apoyo a los servicios periféricos.

- Servicio de Coordinación Administrativa y Procesos Informáticos: planificación y coordinación administrativa de los procedimientos de gestión, el desarrollo e implantación de los procedimientos automatizados necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos y el adecuado funcionamiento de las

correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica, de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias, en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias.

- Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas: funciones de secretaría del Organismo Pagador, la coordinación de los distintos servicios que integran el Organismo Pagador, así como la de la gestión de las ayudas y medidas financiadas con cargo a los Fondos Agrícolas Europeos, la auditoría interna del Organismo Pagador, la realización de los controles a posteriori sobre la gestión de las ayudas y medidas citadas, y la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma en los procesos de rendición y liquidación de cuentas del Organismo Pagador.

- Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas: en el ámbito de la actuación del Organismo Pagador, la elaboración de las previsiones financieras, la ejecución de los controles previos a la ejecución de los pagos, la elaboración de las propuestas de pago para su ejecución, la elaboración de la contabilidad de los pagos, de los derechos y de otros activos del Organismo Pagador, así como la preparación de la rendición de cuentas del mismo.

- Servicio de Gestión Económica y de Personal: gestión de los recursos humanos del Departamento, la preparación material del anteproyecto del presupuesto del Departamento, la gestión económica, presupuestaria y contable, el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General del Estado, la coordinación de la contratación administrativa del Departamento y la tramitación de los expedientes de contratación de la Secretaría General Técnica, la adquisición de bienes y servicios y la gestión de los asuntos de régimen interior no atribuidos a otros órganos.

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012

ASESORAMIENTO Y SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO:

- Asistencia jurídica y coordinación jurídico-administrativa y normativa

PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

- Elaboración de estadísticas e informes sobre coyuntura
- Apoyo a las organizaciones representativas del sector
- Prevención de riesgos laborales

GESTIÓN ECONÓMICA Y DE PERSONAL

- Adecuación de la RPT a la estructura departamental
- Control presupuestario
- Adecuación de los medios materiales a las necesidades

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROCESOS INFORMÁTICOS

- Mantenimiento de servicios y aplicaciones informáticas existentes
- Desarrollo de nuevos servicios o aplicaciones para apoyo a la gestión
- Reforma y soporte de aplicaciones para adaptación a la normativa vigente
- Mantenimiento del SIGPAC para el control de ayudas PAC

COORDINACIÓN Y CONTROL INTERNO DE AYUDAS

- Coordinación del Organismo Pagador y control interno de las ayudas de los Fondos Agrícolas Europeos

CONTABILIDAD Y PAGOS DE LOS FONDOS AGRÍCOLAS EUROPEOS

- Elaboración de previsiones financieras
- Ejecución y contabilidad de los pagos de los Fondos Agrícolas Europeos
- Ejecución de controles previos al pago
- Elaboración de propuestas de pagos, contabilización y rendición de cuentas

Recursos del programa

La dotación presupuestaria se financia exclusivamente con recursos propios, ascendiendo a 8,30 millones de euros, sin considerar el capítulo I, de gastos de personal.

El presupuesto incluye las actuaciones que en ejercicios anteriores se gestionaban con cargo al programa 4421, correspondiente a los servicios generales de Medio Ambiente, experimentando una reducción con relación al pasado año como consecuencia de la situación económica existente.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 7122 COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROAMBIENTALES.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.150.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		850.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			850.000,00	
440009	91002-CÁMARAS AGRARIAS				250.000,00
440090	91002-A SIRASA. GESTIÓN DE SERVICIOS AGROALIMENTARIOS				600.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		17.500,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			17.500,00	
470006	91002-ESTADÍSTICA AGRARIA				17.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		282.500,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			282.500,00	
480031	91002-APOYO A ACTIVIDADES AGRARIAS				265.000,00
480220	91002-ESTADÍSTICA AGRARIA				17.500,00
	TOTAL PROGRAMA	**1.150.000,00**			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 7122 COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROAMBIENTALES

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
602000	91002	2006/000855	EQUIPAMIENTOS CENTRALIZADOS DEPARTAMENTO	10.000,00
603000	91002	2006/000855	EQUIPAMIENTOS CENTRALIZADOS DEPARTAMENTO	5.000,00
605000	91002	2006/000855	EQUIPAMIENTOS CENTRALIZADOS DEPARTAMENTO	5.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000855**		**20.000,00**
609000	91002	2006/000881	MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PRIMAS GANADERAS	135.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000881**		**135.000,00**
609000	91002	2006/000883	DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE IDENTIFICACIÓN GANADERA	321.127,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000883**		**321.127,00**
604000	91002	2006/002019	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS DEPARTAMENTO	60.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002019**		**60.000,00**
606000	91002	2006/002022	DOTACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL DEPARTAMENTO	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002022**		**20.000,00**
609000	91002	2007/000095	LICENCIAS SOFTWARE COMERCIAL USO ESPECIFICO	35.800,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000095**		**35.800,00**
609000	91002	2007/000129	DESARROLLOS INFORMÁTICOS GESTIÓN Y CONTROL DPTO. AGRICULTURA G. Y M.A.	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000129**		**20.000,00**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 7122 COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS AGROAMBIENTALES

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2007/000135	MEDIDAS CERTIFICACIÓN CUENTA FEOGA-FEAGA-FEADER ISO	38.000,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000135**		**38.000,00**
602000	91002	2007/000137	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	10.000,00
603000	91002	2007/000137	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	5.000,00
605000	91002	2007/000137	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	5.000,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000137**		**20.000,00**
604000	91002	2007/000793	ARRENDARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CON OPCIÓN DE COMPRA	687.767,87
	Tot.Proyecto:	**2007/000793**		**687.767,87**
609000	91002	2009/001015	MANTENIMIENTO Y MEJORA SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO GESTIÓN - CONTROL PAC	495.000,00
	Tot.Proyecto:	**2009/001015**		**495.000,00**
602000	91002	2010/000629	CONVENIO AYUNT. CALATAYUD REHABILITACIÓN PALACIO DE PUJADAS DE VEZLOPE.	200.000,00
	Tot.Proyecto:	**2010/000629**		**200.000,00**
TOTAL Programa				**2.052.694,87**

712.8 POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN	**14**	**AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**
SERVICIO	**01**	**S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**
PROGRAMA	**7128**	**POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	445.100.000,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		445.100.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			445.100.000,00	
	OPERACIONES CORRIENTES	**445.100.000,00**			
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**0,00**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**445.100.000,00**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**445.100.000,00**			

MEMORIA PRESUPUESTOS 2012
PROGAMA POLITICA AGRARIA COMUNITARIA

El programa Política Agraria Comunitaria, cuyo importe presupuestado para 2012 supera los 445 millones de euros, tiene como objetivo fundamental subvencionar a través de fondos finalistas de la Unión Europea los gastos siguientes:

- Intervenciones destinadas a la regulación de los mercados agrarios
- Pagos directos a los agricultores establecidos en el ámbito de la política agraria común

La gestión de las distintas líneas de ayuda que componen el programa se realiza desde las Direcciones Generales del Departamento, autorizándose el pago mediante resolución administrativa fijando la cantidad que debe pagarse a los beneficiarios que habiendo presentado previamente sus solicitudes cumplen con los requisitos exigidos en la normativa comunitaria y en las diversas órdenes de convocatorias aprobadas por el Departamento.

La financiación se efectuará íntegramente a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), mediante la remisión de fondos semanales previos al pago, en virtud del Convenio de Prefinanciación firmado entre el Gobierno de Aragón y el MAPA con fecha 12 de enero de 1998, correspondiendo la ejecución y contabilidad del pago al Servicio de Contabilidad y Pagos de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. El pago material a los beneficiarios se efectúa por parte del Servicio de Tesorería del Departamento de Hacienda y Administración Pública en la misma semana de recepción de los fondos en la cuenta corriente específica que el Organismo Pagador tiene abierta para el pago de las ayudas con cargo a dicho fondo europeo agrícola.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 01 S.G.T. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 7128 POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	445.100.000,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		445.100.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			445.100.000,00	
470007	12101-POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				445.100.000,00
	TOTAL PROGRAMA	**445.100.000,00**			

1402 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA

712.3 PRODUCCIÓN AGRARIA Y GESTIÓN DE AYUDAS

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA

PROGRAMA 7123 PRODUCCIÓN AGRARIA Y GESTIÓN DE AYUDAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	15.091.484,66			
12	FUNCIONARIOS		10.765.268,06		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			5.560.549,94	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				3.662.952,72
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				683.966,91
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.213.630,31
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			5.204.718,12	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.768.537,92
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				3.436.180,20
13	LABORALES		1.394.518,89		
130	LABORAL FIJO			1.394.518,89	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				909.645,48
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				116.401,52
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				169.007,83
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				199.464,06
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00		
151	GRATIFICACIONES			1.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		2.930.697,71		
160	CUOTAS SOCIALES			2.928.997,71	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				2.928.997,71
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.700,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.700,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.814,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		6.142,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.366,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.366,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.446,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.446,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			112,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				112,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			185,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA

PROGRAMA 7123 PRODUCCIÓN AGRARIA Y GESTIÓN DE AYUDAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				185,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			3.033,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				3.033,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		18.812,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			7.930,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				6.700,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				144,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				402,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				121,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				563,00
221	SUMINISTROS			3.151,00	
221003	91002-COMBUSTIBLES				1.246,00
221004	91002-VESTUARIO				373,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.532,00
222	COMUNICACIONES			201,00	
222001	91002-POSTALES				201,00
223	TRANSPORTE			1.607,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.607,00
226	GASTOS DIVERSOS			4.923,00	
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.127,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				3.796,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.000,00	
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				1.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		7.672,00		
230	DIETAS			1.256,00	
230000	91002-DIETAS				1.256,00
231	LOCOMOCIÓN			6.416,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				6.416,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		188,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			188,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				188,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	965.000,00			

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA

PROGRAMA 7123 PRODUCCIÓN AGRARIA Y GESTIÓN DE AYUDAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		225.000,00		
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			225.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		740.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			740.000,00	
	OPERACIONES CORRIENTES	**16.089.298,66**			
6	INVERSIONES REALES	880.000,00			
60	INVERSIONES REALES		880.000,00		
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			880.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.030.000,00			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		31.030.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			31.030.000,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**31.910.000,00**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**47.999.298,66**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**47.999.298,66**			

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7123 Producción Agraria y Gestión de Ayudas

Objetivo 1. :

GESTIÓN DE AYUDAS RELATIVAS AL RÉGIMEN DE PAGO UNICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- GESTIÓN ANUAL DE DERECHOS	Nº SOLICITUDES	52890	52890
2 .- GESTIÓN DERECHOS RESERVA NACIONAL	Nº SOLICITUDES	400	400
3 .- GESTIÓN CESIONES	Nº SOLICITUDES	3000	3000
4 .- GESTIÓN DESACOPLAMIENTO	Nº EXPEDIENTES	44000	1000

A)

GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA RESERVA NACIONAL.

B)

MANTENIMIENTO DE RENTAS DE LOS AGRICULTORES A TRAVES DE LA GESTIÓN DEL PAGO UNICO.

C)

SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO DE PAGOS REGLAMENTARIO.

D)

ELABORACIÓN DE ORDENES DE CONVOCATORIA Y MANUALES DE PROCEDIMIENTO.

E)

PREPARACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS MISIONES DE CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE GESTIN DE PAGO DE AYUDAS.

F)

ASIGNACIÓN NUEVOS DERECHOS REFORMA CHEQUEO MEDICO PAC 2009.

G)

GESTIÓN DE CESIONES Y TRANSFERENCIAS DE DERECHOS.

Objetivo 2. :

GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO Y DE LA CONDICIONALIDAD.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- ALEGACIONES RESUELTAS	Nº ACTUACIONES	6000	6000
2 .- CONTROLES SIGPAC	Nº ACTUACIONES	1522200	1522200

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7123 Producción Agraria y Gestión de Ayudas

3 .- CONTROLES TELEDETECCION	Nº ACTUACIONES	2700	2700

A)

MANTENIMIENTO DE RENTAS A TRAVES DE PAGO DE AYUDAS ACOPLADAS A SUPERFICIES.

B)

INFORMES Y RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES SOBRE PAGOS Y SIGPAC.

C)

APOYO A PRODUCCIÓN INTEGRADA, AGRICULTURA ECOLOGICA Y A PRACTICAS QUE MINIMIZAN LA AFECCIÓN AMBIENTAL.

D)

COORDINACIÓN TRAMITACIÓN TELEMATICA DE LA SOLICITUD CONJUNTA.

Objetivo 3. :

GESTIÓN DE AYUDAS GANADERAS (ACOPLADAS).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- SOLICITUDES GESTIONADAS AYUDAS PAC Y ART 68	Nº SOLICITUDES	9205	9205
2 .- SOLICITUDES ENTIDADES ASOCIATIVAS OVINO CAPRINO	Nº SOLICITUDES	4	4
3 .- SOLICITUDES GANADERÍA EXTENSIVA	Nº SOLICITUDES	240	240

A)

MANTENIMIENTO DE RENTAS A TRAVES DE LAS AYUDAS ACOPLADAS.

B)

FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES.

C)

APOYO A INVERSIONES COLECTIVAS EN GANADERÍA EXTENSIVA.

D)

APOYO A INVERSIONES EN LOS SECTORES EQUINO Y APICOLA.

E)

APOYO A LA GANADERÍA AUTOCTONA EN EXTENSIFICACION, COMO ALTERNATIVA AL ALTO PRECIO CEREAL.

F)

APOYO A EXPLOTACIONES EXTENSIVAS EN ZONAS DE MONTAÑA.

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7123 Producción Agraria y Gestión de Ayudas

Objetivo 4. :

GESTIÓN DE AYUDAS AGRÍCOLAS (ACOPLADAS).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- AYUDAS AGROAMBIENTALES	Nº SOLICITUDES	8450	8450
2 .- AYUDAS VIÑEDO	Nº SOLICITUDES	300	300
3 .- AYUDAS SECTOR FORRAJES	Nº EMPRESAS	38	38
4 .- GESTIÓN FRUTOS CASCARA	Nº SOLICITUDES	13800	13800

A)
GESTIÓN AYUDAS ACOPLADAS EN FORRAJES DESECADOS, OLIVAR, REGULACIÓN DE MERCADOS Y FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS.

B)

FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLAMEDIANTE PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO.

C)

FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR DE LA FRUTA DULCE MEDIANTE RECONVERSIÓN VARIETAL.

D)

APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR DE LOS FRUTOS SECOS.

E)

PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA OCM SECTOR VITIVINÍCOLA (ARANQUES, SOBRES NACIONALES Y DESARROLLO RURAL).

MEMORIA PRESUPUESTOS 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA

1.- Identificación del programa de gasto.

- Sección 14: Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Servicio 02: D.G. de Producción Agraria.
- Programa: 712.3 Producción Agraria y Gestión de Ayudas.

2.- Finalidad del programa.

El fin de mayor relevancia del programa, es el de asegurar el apoyo directo a las rentas de los agricultores, como elemento fundamental en el mantenimiento de la población y la actividad económica en el medio rural aragonés.

En segundo término por importancia económica, pero no en cuanto a su interés estratégico dentro del programa, es el apoyo a determinadas inversiones efectuadas por los productores en diversos ámbitos del sector, que finalmente redundan en un incremento de la competitividad de sus productos agroalimentarios en unos mercados agrarios cada vez más globales.

Así, los objetivos del programa detallados y derivados de los dos párrafos precedentes son los siguientes:

a) Ayudas directas a la renta de agricultores y ganaderos.

a.1.-) Gestión de ayudas a agricultores y ganaderos relativas al régimen de Pago Único, derivadas de la última Reforma de la Política Agraria Común (PAC) de 2003 (ayudas desacopladas(1)) y tras la aplicación de la revisión intermedia de la PAC de 2009 (también conocida como "chequeo médico" de la PAC).

a.2.-) Gestión y pago de ayudas a la renta de los agricultores todavía acopladas (2) a la superficie declarada de los distintos cultivos.

a.3.-) Gestión y pago de ayudas todavía acopladas a la dimensión de las explotaciones en ganadería. Estas ayudas incluyen tres líneas derivadas de las dificultades del sector ganadero ante las fluctuaciones del precio mundial de los cereales. Dichas líneas, potencian la ganadería extensiva, confieren apoyo financiero a través de préstamos con el fin de compensar el problema coyuntural de mercado y, finalmente, avanzan en la protección del sector ganadero extensivo de nuestras zonas de montaña, como elemento clave para la preservación de su paisaje, medioambiente y vertebración territorial.

b) Ayudas a inversiones para la mejora de la competitividad.

b.1.-) Ayudas a inversiones de entidades asociativas de los subsectores ovino y caprino que comercialicen, concentrando la oferta, y aseguren que el valor añadido que se genera en la transformación y comercialización redunde de modo directo sobre el ganadero y, por ende, en nuestras áreas rurales. También el sector apícola, se beneficia de ayudas a inversiones.

b.2.-) Apoyo a inversiones de mejora productiva en cultivos leñosos (fruta dulce y viñedo), orientados a la reconversión hacia variedades de mayor demanda en los mercados.

3.- Principales actuaciones para el ejercicio 2012 dentro de los objetivos del programa.

3.1.- Apoyo directo a las rentas: ayudas Europeas (FEAGA) desacopladas (pago único) y acopladas a la dimensión de las explotaciones. PAC 2012.

Un aspecto destacable en la gestión de esta Dirección General de Producción Agraria, es el mantenimiento del sistema georreferenciado de declaración de parcelas (SIGPAC), así como las necesidades derivadas de la implantación del sistema de Pago Único y de control del potencial vitícola de la OCM del vino. Estas necesidades extraordinarias, generadas por las últimas reformas de la PAC, quedan cubiertas dentro del proyecto de título "Llevanza del Sistema Integrado de Gestión", presupuestado en el Capítulo VI de esta Dirección.

También, a través de este proyecto, se dará apoyo a las nuevas exigencias derivadas de los cada vez más estrictos requerimientos de la Comisión en lo relativo a la reevaluación de los recintos de pastos en todo Aragón así como a la aplicación de los desacoplamientos previstos para esta anualidad 2012.

Ambas reformas, tanto la de 2003 como la que aplicará entre 2010 y 2013 ("chequeo médico" de la PAC), se fundamentan en desdoblar las ayudas directas, que se han venido pagando desde la anterior reforma de 1993, en dos partes: una ligada a las superficies o censos de animales (parte acoplada) y otra parte desvinculada de ellos y basada en los pagos recibidos por el agricultor en un periodo de referencia histórico (parte desacoplada). Todo ello ha conducido a una gran necesidad de gestión administrativa, tanto para el cálculo de los derechos de pago que se han efectuado, su comunicación a los más de 50.000 beneficiarios y a la implementación de los sistemas de solicitud de ayuda, control y pago.

En cuanto al volumen de estas ayudas a rentas cuya gestión se prevé en 2012, el pago único (ayudas desacopladas) va a suponer un volumen de unos 408 millones de euros, a los que hay que sumar unos 34,8 millones de euros más en concepto de ayudas acopladas a superficies, aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009, ayudas a

cabezas de ganado y aquellas específicas de determinados sectores u otras Organizaciones Comunes de Mercado. Se obtiene así un volumen de ayudas directas a rentas a gestionar que asciende a 442,8 millones de euros en 2012. Estos montantes de ayuda, si bien son gestionados desde esta Dirección General de Producción Agraria, se hallan consignados presupuestariamente en el programa 712.8 de la Secretaría General Técnica del Departamento.

También en relación con la Reforma de la PAC, señalar que en 2012, deberá avanzarse, para evitar las correcciones financieras de la Comisión Europea, en la aplicación de las normas de condicionalidad, aspecto de delicada gestión en cuanto a su complejidad de control y necesaria racionalidad de su puesta en marcha sobre el terreno. Estas normas afectan a todos los solicitantes de ayudas PAC, es decir, a unas 56.000 explotaciones.

En consecuencia, dentro del ya referido proyecto "Llevanza del Sistema Integrado de Gestión" se incluye, para apoyo técnico a las tareas de gestión de ayudas descritas en los párrafos precedentes, un importe de 880.000. cuyo destino será un encargo a la empresa pública SIRASA. Debe incidirse en la relevancia de ejecutar de modo preciso estas tareas de gestión y control de ayudas, dada la auditoria anual de los Fondos Europeos (442,8 ME) por parte de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas de Luxemburgo, que conducen a potenciales sanciones económicas a las administraciones gestoras en el caso del no cumplimiento estricto de todos los procedimientos y sistemas de control.

3.2.- Ayudas e inversiones que mejoren la competitividad agraria.

Seguidamente, se describen las actuaciones más relevantes en este ámbito que acometerá el programa en 2012.

3.2.1.- Líneas de apoyo al sector ganadero con el fin de superar las dificultades de mercado derivadas de las fluctuaciones del precio del cereal y la inestabilidad del mercado de ventas.

A raíz del acuerdo firmado a finales de 2007 entre las Organizaciones Agrarias y el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (actual MARM), se inició la puesta en marcha de un conjunto de líneas de ayuda al sector ganadero que, tras la tramitación en 2008 de las normas jurídicas de desarrollo y apertura del plazo de solicitudes, entraron en aplicación en 2009.

Dichas líneas son las siguientes:

a) Apoyo a las entidades asociativas de ovino y caprino con el fin de fomentar la concentración de la oferta y una mayor calidad de vida a los ganaderos.

Destaca, en este ámbito, la importancia del apoyo a las inversiones colectivas en ganadería extensiva, que garantiza una mayor eficiencia económica de este tipo de actuaciones tan necesarias para

facilitar la competitividad y la calidad de vida a los ganaderos.

Se cuenta para ello, en el Capítulo VII, con una partida total 0,9 millones de Euros. Su financiación es 100% MARM,

b) Apoyo a las razas autóctonas en régimen de extensividad. Se pretende con esta línea, fomentar aquellas explotaciones cuya alimentación se halla ligada al territorio, como alternativa a una alimentación completamente dependiente del pienso. Se pretende también, el que el sistema productivo sea compatible con el medio ambiente y fomentar la mejora genética de los animales acogidos a la medida.

Para 2012 se han previsto un total de 2,6 millones de Euros para este fin, consignados en el Capítulo VII de esta Dirección. De dichos importes, 0,8 millones de Euros se corresponden a cofinanciación del Departamento. En conjunto, se produce una baja de un 25 % en esta línea respecto de la anualidad precedente.

c) Apoyo a la financiación de préstamos de los sectores ganaderos que permitan superar el periodo coyuntural de altos precios de los cereales. En este caso, se ha previsto un montante total en el capítulo VII del presupuesto de 1,2 millones de Euros, de los que 0,6 millones corresponden a dotaciones DGA y 0,6 millones a dotaciones MARM. El importe descrito es a la baja respecto del año pasado, por la bajada de los costes de los intereses debido al efecto de las amortizaciones.

d) Apoyo a explotaciones ganaderas extensivas en áreas de montaña. Esta línea es iniciativa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y su fin es el de dar un apoyo específico a aquellas explotaciones extensivas de zonas de montaña que, por su ubicación, presentan dificultades añadidas. Este tipo de explotaciones, desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento del medio ambiente de montaña, nucleando además la generación de recursos endógenos que permiten el asiento de la población agraria en estas zonas.

El montante previsto en el Capítulo VII de esta Dirección es de 0,9 millones de Euros. Su financiación corresponde íntegramente al Gobierno de Aragón, suponiendo una baja de un 28 % respecto de la anualidad precedente.

3.2.2.- Programa apícola.

Las medidas del Programa Apícola, cofinanciado por la Unión Europea (50%), MARM (25%) y Comunidad Autónoma de Aragón (25%), han tenido una favorable acogida por el sector, traduciéndose en un alto grado de ejecución presupuestaria.

En definitiva, se ha consolidado como un instrumento eficaz de apoyo a este sector, que permite mejorar su competitividad en la globalidad de los mercados agrarios. Por ello su dotación, para el

próximo año se sitúa en 480.000 Euros, manteniéndose respecto de años anteriores.

3.2.3.- Ayuda permanente a los frutos secos.

En el marco de las negociaciones de la reforma de la PAC de 2003, se consiguió la aprobación de una ayuda permanente para el sector de los frutos secos a partir de 2004, que viene a sustituir a la anterior ayuda a los denominados "Planes de Mejora" que eran financiados por la Unión Europea (75%) y el MAPA (25%), y cuya vigencia finalizó en 2006.

Sin embargo, esta nueva ayuda, solo es financiada por la Unión Europea con una cuantía máxima para España de 68,61 Millones de Euros, permitiendo a los Estados aportar financiación adicional hasta alcanzar un máximo de 240,50 ./ha. Dicha financiación adicional se efectúa con cargo a aportaciones del MARM y de las Comunidades Autónomas, procurando evitar así distorsiones de competencia entre productores.

Esta ayuda, modifica su sistemática y justificación de pagos en 2012, pasando a descomponerse en dos: una con cargo al art. 68 del Chequeo médico de la PAC y, la otra, con cargo a montantes Ministeriales y Autonómicos.

Por ello, en el Capítulo VII se ha dotado una partida de 4,8 millones de Euros, de los que 1,6 proceden de recursos propios de la Comunidad Autónoma y 3,2 de recursos MARM. Los importes correspondientes a la financiación Europea (FEAGA), con un montante de 6,7 millones de Euros, para una mejor gestión, se ha procedido en esta anualidad a integrados en el anteriormente referido capítulo IV de la Secretaría General Técnica, junto con el resto de montantes FEAGA.

3.2.4.- Medidas Agroambientales.

Forman parte del Programa de Desarrollo Rural de de Aragón (PDR), cofinanciándose por las tres administraciones: Unión Europea-FEADER (50%), MARM (25%) y Comunidad Autónoma (25%). Su objeto es el apoyo a determinados sistemas productivos como la agricultura ecológica, la producción integrada o a otras prácticas que minimizan la afección ambiental de los sistemas agrarios manteniendo el paisaje, el suelo y la biodiversidad.

Incluidas en el Capítulo VII, el montante para estas ayudas agroambientales asciende a 17,6 millones de Euros lo que supone un incremento de un 17 % respecto de 2011. Este incremento se debe a un ligero ajuste de la ficha presupuestaria atendiendo a la senda financiera establecida en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013.

3.2.5.- Planes de Reestructuración del Viñedo.
Los Planes de reestructuración y reconversión del viñedo, cuyo objetivo es adecuar la producción vitícola a la demanda de calidad

del mercado, están teniendo desde su puesta en marcha, un elevado grado de aceptación por parte del sector. Tanto es así, que esta línea de apoyo se mantiene en la nueva OCM del sector vitivinícola que entró en vigor a partir de agosto de 2008.

A expensas de la demanda que pueda producirse en 2012, la dotación 100 % FEAGA prevista para esta línea asciende a 6 millones de Euros, cuya previsión se ha incluido, para una tramitación más eficaz, en el capítulo IV de la Secretaría General Técnica, junto con el resto de importes FEAGA.

3.2.6.- Programa de reconversión de especies frutícolas.

Consiste en un programa de ámbito plurianual que se puso en marcha en 2006 y que finalizará en 2013.

Se cofinancia entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, estando previsto para 2012 un gasto de 2,5 millones de Euros, con una reducción del 50% respecto del año precedente. Esta reducción se debe a que se va finalizando el programa y los montantes todavía disponibles se procede a distribuirlos entre las dos anualidades que restan: 2012 y 2013.

3.3.- Actividades de ámbito horizontal a desarrollar en el programa.

Para la consecución de los objetivos y actuaciones planteados por el programa, se resumen las principales actividades sobre las que se pretende incidir de un modo especial:

- Adaptación y mejora de aplicaciones informáticas, entre otras las de: Pago Único (Gestión de la Base de Datos de derechos y de la Reserva Nacional), Ayudas a secanos áridos o Agroambientales.
- Elaboración y aplicación de Órdenes de convocatoria de las distintas líneas de ayuda, Manuales de Procedimiento, Planes de Control y Circulares.
- Seguimiento y cumplimiento del calendario de pagos reglamentarios.
- Informe y resolución de alegaciones y recursos de alzada ante los pagos y al SIGPAC.
- Trabajos anuales de Auditoria: Atención personal y elaboración de los correspondientes informes tanto a los equipos de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas de Luxemburgo.
- Ejecución y comunicación a los beneficiarios de los distintos pagos que se practican.

4.- Recursos del programa.

En recursos propios, se presupuesta la cifra de 10,81 millones de Euros, suponiendo un descenso respecto de la anualidad precedente de un 15,6 %.

En recursos de la Administración General del Estado (MARM) se prevé una cifra a aportar de 13,1 millones de Euros, que suponen un descenso en un 11,5 % respecto del año anterior.

En recursos de la UE, la cifra total prevista son 9 millones de Euros, lo que supone un incremento en un 16,8 % respecto a la anualidad anterior.

Así y de modo global, los recursos totales del Programa 712.3 de esta Dirección General en los presupuestos de 2012, sin contar gastos del Capítulo I, ascienden a 32,9 millones de Euros, que suponen un descenso respecto a la anualidad precedente del 6,8 %.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA

PROGRAMA 7123 PRODUCCIÓN AGRARIA Y GESTIÓN DE AYUDAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	965.000,00			
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		225.000,00		
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			225.000,00	
410002	91002-CONTROL DE CULTIVOS POR TELEDETECCIÓN				225.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		740.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			740.000,00	
470008	34001-AYUDAS NACIONALES COMPLEMENTARIAS A LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				740.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.030.000,00			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		31.030.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			31.030.000,00	
770005	91001-AYUDA PERMANENTE A LOS FRUTOS SECOS				1.600.000,00
770005	34005-AYUDA PERMANENTE A LOS FRUTOS SECOS				3.236.000,00
770006	91001-MEDIDAS AGROAMBIENTALES				2.400.000,00
770006	12102-MEDIDAS AGROAMBIENTALES				4.800.000,00
770006	34004-MEDIDAS AGROAMBIENTALES				2.400.000,00
770010	91001-PROGRAMA APÍCOLA				120.000,00
770010	34006-PROGRAMA APÍCOLA				120.000,00
770010	12101-PROGRAMA APÍCOLA				240.000,00
770076	91001-RECONVERSIÓN DE PLANTACIONES FRUTÍCOLAS				1.250.000,00
770076	34037-RECONVERSIÓN DE PLANTACIONES FRUTÍCOLAS				1.250.000,00
770080	34038-ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR EQUINO				40.000,00
770100	91001-SUBVENCIONES INTERESES EXPLOTACIONES GANADERAS POR INCREMENTO DEL PRECIO DEL CEREAL				600.000,00
770100	34050-SUBVENCIONES INTERESES EXPLOTACIONES GANADERAS POR INCREMENTO DEL PRECIO DEL CEREAL				600.000,00
770101	34020-FOMENTO PRODUCCIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS				1.774.000,00
770101	91001-FOMENTO PRODUCCIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS				800.000,00
770102	34051-FOMENTO SECTORES OVINO Y CAPRINO				900.000,00
770105	91002-APOYO GANADERÍA EXTENSIVA DE MONTAÑA				900.000,00
770121	12102-PLAN APOYO AGROAMBIENTAL GANADERÍA EXTENSIVA				4.000.000,00
770121	34004-PLAN APOYO AGROAMBIENTAL GANADERÍA EXTENSIVA				2.000.000,00
770121	91001-PLAN APOYO AGROAMBIENTAL GANADERÍA EXTENSIVA				2.000.000,00
	TOTAL PROGRAMA	**31.995.000,00**			
	TOTAL SERVICIO	**31.995.000,00**			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA

PROGRAMA: 7123 PRODUCCIÓN AGRARIA Y GESTIÓN DE AYUDAS

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
608000	91002	2009/001422	LLEVANZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DECLARACIÓN DE PARCELAS DE LA PAC	880.000,00
	Tot.Proyecto:	**2009/001422**		**880.000,00**
TOTAL Programa				**880.000,00**

1403 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

712.1 DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FOMENTO ASOCIATIVO

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA 7121 DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FOMENTO ASOCIATIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.485.966,18			
12	FUNCIONARIOS		2.044.683,82		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.019.436,94	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				653.712,62
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				140.214,17
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				225.510,15
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.025.246,88	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				350.305,80
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				674.535,12
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				405,96
13	LABORALES		26.277,36		
130	LABORAL FIJO			26.277,36	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				16.568,28
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.081,44
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.941,62
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				5.686,02
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00		
151	GRATIFICACIONES			1.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		414.005,00		
160	CUOTAS SOCIALES			414.005,00	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				414.005,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	387.756,77			
20	ARRENDAMIENTOS		252.756,77		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			252.756,77	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				252.756,77
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.550,00		
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.350,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.350,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.700,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.700,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.500,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA 7121 DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FOMENTO ASOCIATIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		120.245,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			9.120,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.820,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				3.500,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.300,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.500,00
221	SUMINISTROS			4.750,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				1.000,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				750,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				3.000,00
222	COMUNICACIONES			1.800,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				1.700,00
222001	91002-POSTALES				100,00
223	TRANSPORTE			1.100,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.100,00
226	GASTOS DIVERSOS			22.000,00	
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				15.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			81.475,00	
227003	91002-POSTALES				75,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				81.400,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		9.550,00		
230	DIETAS			6.750,00	
230000	91002-DIETAS				6.750,00
231	LOCOMOCIÓN			2.800,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				2.800,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		655,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			655,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				655,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.143.800,00			

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA 7121 DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FOMENTO ASOCIATIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
47	A EMPRESAS PRIVADAS		581.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			581.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		562.800,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			562.800,00	
	OPERACIONES CORRIENTES	**4.017.522,95**			
6	INVERSIONES REALES	960.115,54			
60	INVERSIONES REALES		960.115,54		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50.000,00	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			35.115,54	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			875.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.848.000,00			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		17.848.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			17.848.000,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**18.808.115,54**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**22.825.638,49**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**22.825.638,49**			

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7121 Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo

Objetivo 1. :

APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- GESTIÓN EXPEDIENTES INDUSTRIA AG	Nº EXPEDIENTES	160	150
2 .- CONTROLES INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	Nº ACTUACIONES	150	150

A)

APOYO TECNICO Y ECONÓMICO A INVERSIONES PARA SECTORES EN TRANSFORMACIÓN O CON INNOVACIÓN TECNOLOGICA.

B)

IMPLANTACIÓN NORMATIVA EN AREAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y MEDIOAMBIENTALES.

C)

MEJORA Y DIFUSIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS CON ORIGEN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO.

D)

BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PÚBLICAS PARA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS.

E)

APOYO A LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y TECNOLOGIAS.

F)

AUMENTAR INCREMENTO VALOR AÑADIDO PRODUCCIONES AGRARIAS Y VERTEBRACIÓN SECTORIAL.

G)

MEJORA CONDICIONES TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS AGRARIOS Y SECTOR PESCA.

Objetivo 2. :

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CALIDAD.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- GESTIÓN CONSEJOS REGULADORES	Nº ACTUACIONES	13	13
2 .- REGISTRO PRODUCCIÓN INTEGRADA	Nº ACREDITACIONES	3800	3600
3 .- REGISTRO ARTESANOS ALIMENTARIOS	Nº ACREDITACIONES	130	110
4 .- CONTROLES FOMENTO CALIDAD	Nº INSPECCIONES	5800	5000

A)

IMPULSO Y APOYO A LA CALIDAD DIFERENCIADA.

B)

DESARROLLO NUEVAS NORMAS TECNICAS DE PRODUCCIÓN INTEGRADA.

C)

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7121 Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo

REDACCIÓN NORMAS DESARROLLO LEY DE CALIDAD ALIMENTARIA.

D)

FOMENTO DE LA ARTESANIA ALIMENTARIA.

E)

APOYO A ENTIDADES ASOCIATIVAS PARA LA GESTIÓN DE LA MARCA DE GARANTIA C'ALIAL.

F)

ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LAS PRODUCCIONES ACOGIDAS A DENOMINACIONES Y MARCAS DE CALIDAD.

Objetivo 3. :

REESTRUCTURACIÓN ASOCIATIVA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- GESTIÓN EXPEDIENTES DECRETO 82/92	Nº EXPEDIENTES	12	12
2 .- CONTROLES DECRETO 82/92	Nº INSPECCIONES	12	12
3 .- CONCENTRACIÓN DE ENTIDADES	Nº ACTUACIONES	4	4
4 .- REGISTRO DE SAT	Nº CERTIFICADOS	150	100

A)

APOYO AL ASOCIACIONISMO AGROALIMENTARIO.

B)

REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO.

C)

REGULACIÓN Y CONTROL DEL REGISTRO DE SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACION.

D)

APOYO A LAS INTEGRACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y APAS.

Objetivo 4. :

FOMENTO A LA COMERCIALIZACION.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- FOMENTO PRODUCTOS MERCADOS POTENCIALES	Nº ACTUACIONES	40	35
2 .- FOMENTO COMERCIALIZACIN	Nº EXPEDIENTES	80	60
3 .- FOMENTO PRODUCTOS EN CENTRORIGEN	Nº ACTIVIDADES	15	15

A)

FOMENTO COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ARAGÓN AMPARADOS POR FIGURAS DE CALIDAD DIFERENCIADA.

B)

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7121 Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo

PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE ARAGÓN A TRAVES DE CENTRORIGEN.

C)

APOYO A LA CONCENTRACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA OFERTA AGROALIMENTARIA.

D)

ADAPTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES EN ORIGEN MEJORANDO TECNICAS MARKETING.

E)

PLANES DE ADAPTACIÓN A LAS REFORMAS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNES DE MERCADO.

F)

MEJORAR LA TRANSPARENCIA DE LOS PRECIOS EN ORIGEN.

G)

EJECUCIÓN ACCIONES PROMOCIÓN Y DIVULGAC. PRODUCCIONES CON LABEL DE CALIDAD RECONOCIDA.

H)

MEJORA ORDENACIÓN OFERTA PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ARAGONESES.

I)

MEJORA GESTIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL.

Objetivo 5. :

FOMENTO DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- CONTRATOS AGRARIOS	Nº EXPEDIENTES	40	30
2 .- CONTROLES CONTRATOS AGRARIOS	Nº ACTUACIONES	40	30

A)

SUBVENCIÓN DEL COSTE DE DESCUENTO BANCARIO POR AVALES PARA EMPRESAS AGRARIAS Y TRANSFORMADORAS.

Objetivo 6. :

GESTIÓN DE AYUDAS FOMENTO FRUTAS Y HORTALIZAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- COLEGIOS ADHERIDOS PLAN FRUTA ESCOLAR	Nº CENTROS	79	80
2 .- BENEFICIARIOS PLAN FRUTA ESCOLAR	Nº NIÑOS	19140	19140

A)

AYUDA A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS QUE CONSTITUYAN UN FONDO OPERATIVO.

MEMORIA PRESUPUESTO 2012
PROGRAMA 7121 DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FOMENTO ASOCIATIVO

El presupuesto de gastos destinado al programa 7121 "Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo", gestionado por la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, alcanza la cifra de 20.339.672 euros, sin contar el capítulo I, contando con una elevada financiación por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) y de la Unión Europea, mayoritariamente a través del FEADER. La mayor parte del presupuesto que gestiona esta Dirección General corresponde a líneas de ayuda incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón, por lo que su dotación presupuestaria ha de ajustarse a la ficha financiera del citado Programa.

Las principales líneas de actuación son las que se exponen seguidamente:

Apoyo a industrias agroalimentarias

Dentro de las actividades desarrolladas desde la Dirección General cabe destacar que el 78,93% del presupuesto total se destina a subvencionar proyectos de Industrias agroalimentarias (16.055.000 euros) y una menor parte para la transformación y comercialización de los productos pesqueros FEP (326.000 euros), correspondiente al periodo 2007-2013, con cargo al Fondo Europeo de la Pesca (FEP).

Se financian las inversiones materiales o inmateriales que realicen las industrias agroalimentarias, que contribuyan a aumentar el valor añadido de los productos agrícolas.

Promoción y Comercialización Agroalimentaria

Este concepto se plasma a través de la disponibilidad de créditos en distintos Capítulos: en el Capítulo II, para la gestión de Centrorigen y actos culturales, comerciales y científicos de divulgación y promoción gestionados directamente desde esta Administración; en el Capítulo IV, mediante ayudas a Lonjas y a entidades que mejoran la ordenación de la oferta; en el Capítulo VI, mediante la dotación de una partida de 750.000 euros para la ejecución del Plan de Promoción y Fomento Agroalimentario que consolide y eleve el prestigio alimentario de nuestra región; en el Capítulo VII mediante la dotación recursos económicos para potenciar la comercialización y el fomento de las relaciones contractuales.

Fomento de la calidad diferenciada

Se van a dedicar 540.000 euros al fomento de la calidad en actividades de información y promoción a través del Capítulo IV. Esta acción deriva de la gestión de las medida 1.3.3. del PDR de Aragón 2007-2013.

Fomento de las estructuras asociativas agrarias

El objeto principal es apoyar aquellos procesos que favorezcan la disminución de costes de producción, la concentración de la oferta, a través del incremento de la dimensión de entidades asociativas agrarias, así como también, aquellos otros derivados de la capacidad de diferenciación del producto finalmente obtenido ante el consumidor. Esto se traduce en el apoyo económico de acciones realizadas por entidades asociativas agrarias, que deriven de una concentración, fusión o absorción de las mismas y ayudas al funcionamiento de nuevos Consejos Reguladores u otras entidades análogas responsables de la gestión de pliegos de calidad diferenciada, con una dotación de 240.000 euros

Mantenimiento Red Almacenamiento.

Conservación y Mantenimiento de la Red Básica de Almacenaniento en Aragón, con una consignación presupuestaria de 50.000 euros.

Las obras de reparación importantes, siguiendo los criterios establecidos, se remiten para su aprobación y pago al FEGA.

Plan de consumo de fruta en las escuelas.

El 18 de noviembre de 2008, el Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea llegó al acuerdo político de establecer una ayuda para la distribución de frutas y verduras en las escuelas.

El Plan comenzó a aplicarse a partir del curso escolar 2009/2010 y se llevará a cabo a lo largo de los tres cursos siguientes.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, aprobó la participación en el Plan, cuya ayuda en esta C.A. se cifra en 110.000 euros de fondos UE (FEAGA) y 110.000 euros de fondos DGA.

Los destinatarios de la fruta en Aragón son 19.140 niños de edades comprendidas entre 6 y 12 años matriculados en 79 colegios diferentes (Huesca 23, Teruel 7, Zaragoza 49).

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA 7121 DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FOMENTO ASOCIATIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.143.800,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		581.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			581.000,00	
470009	91002-FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS				121.000,00
470064	91001-PLAN FRUTA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS				110.000,00
470064	12101-PLAN FRUTA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS				110.000,00
470065	91002-FOMENTO ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS AGRARIAS				240.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		562.800,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			562.800,00	
480033	91001-FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA				394.200,00
480033	12102-FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA				145.800,00
480167	91002-INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN AGROALIMENTARIA				22.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.848.000,00			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		17.848.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			17.848.000,00	
770012	12102-PLAN COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO APOYO A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				4.335.000,00
770012	34007-PLAN COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO APOYO A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				5.860.000,00
770012	91001-PLAN COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO APOYO A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				5.860.000,00
770014	91002-FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS				755.000,00
770015	91002-DESARROLLO DE LOS CONTRATOS AGRARIOS				712.000,00
770097	91001-FONDO PROGRAMA FEP				180.000,00
770097	34049-FONDO PROGRAMA FEP				30.000,00
770097	15101-FONDO PROGRAMA FEP				116.000,00
	TOTAL PROGRAMA	**18.991.800,00**			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA: 7121 DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FOMENTO ASOCIATIVO

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/000189	FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	750.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000189**		**750.000,00**
609000	91002	2006/002006	EVALUACIÓN DE VIABILIDAD AGROINDUSTRIA, AUDITORIAS SECTOR HORTOFRUTICOLA Y REVISIÓN PLIEGOS CALIDAD	125.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002006**		**125.000,00**
602000	91002	2007/000372	MANTENIMIENTO RED ALMACENAMIENTO	50.000,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000372**		**50.000,00**
608000	34056	2009/001274	PLAN DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS	35.115,54
	Tot.Proyecto:	**2009/001274**		**35.115,54**
TOTAL Programa				**960.115,54**

716.1 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	5.671.288,88			
12	FUNCIONARIOS		3.926.323,13		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			2.016.035,09	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.256.365,25
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				319.177,35
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				440.492,49
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.910.288,04	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				655.357,02
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.232.706,90
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				22.224,12
13	LABORALES		676.794,87		
130	LABORAL FIJO			646.794,87	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				382.158,28
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				52.089,45
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				72.374,63
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				140.172,51
131	LABORAL EVENTUAL			30.000,00	
131000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				25.000,00
131001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				5.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00		
151	GRATIFICACIONES			1.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.067.170,88		
160	CUOTAS SOCIALES			1.065.570,88	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				1.065.570,88
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.600,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.600,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	722.329,49			
20	ARRENDAMIENTOS		1.340,00		
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			405,00	
203000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE				405,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			935,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
205000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				935,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		140.140,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.775,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				8.775,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			104.400,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				104.400,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			23.350,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				23.350,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			3.075,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.075,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			540,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				540,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		469.678,99		
220	MATERIAL DE OFICINA			38.975,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				29.320,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.220,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				3.540,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				2.615,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.260,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				1.020,00
221	SUMINISTROS			218.535,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				86.325,00
221001	91002-AGUA				3.040,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				40.700,00
221004	91002-VESTUARIO				3.700,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				750,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				84.020,00
222	COMUNICACIONES			73.200,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				62.200,00
222001	91002-POSTALES				11.000,00
223	TRANSPORTE			1.790,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.790,00

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
224	PRIMAS DE SEGUROS			404,00	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				202,00
224003	91002-OTROS RIESGOS				202,00
225	TRIBUTOS			1.350,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				675,00
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				675,00
226	GASTOS DIVERSOS			41.379,99	
226000	91002-CÁNONES				1.150,00
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				11.759,32
226002	91001-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				19.301,69
226002	12102-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				7.138,98
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.030,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			94.045,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				71.860,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				4.970,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				17.215,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		55.495,00		
230	DIETAS			38.590,00	
230000	91002-DIETAS				38.590,00
231	LOCOMOCIÓN			16.905,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				16.905,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		55.675,50		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			55.675,50	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				8.492,87
251000	91001-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				34.443,32
251000	12102-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				12.739,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	515.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		20.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			20.000,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		40.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			40.000,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
47	A EMPRESAS PRIVADAS		18.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			18.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		437.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			437.000,00	
	OPERACIONES CORRIENTES	**6.908.618,37**			
6	INVERSIONES REALES	6.152.000,00			
60	INVERSIONES REALES		6.152.000,00		
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			148.703,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			4.046.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.957.297,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.968.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.800.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.800.000,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		7.750.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			7.750.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		418.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			418.000,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**16.120.000,00**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**23.028.618,37**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**23.028.618,37**			

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7161 Calidad y Seguridad Alimentaria

Objetivo 1. :

SANIDAD Y CALIDAD DE PRODUCCIONES VEGETALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- CONTROL DE MEDIO FITOSANITARIOS	Nº INSPECCIONES	1000	1000
2 .- PREVENCIÓN DE PLAGAS	Nº ANALÍTICAS	15800	15000
3 .- SEMILLAS PRECINTADAS	TONELADAS/AÑO	50000	45000
4 .- ANÁLISIS LABORATORIO	Nº ANALÍTICAS	220000	210000
5 .- PRODUCCIÓN PLANTA CERTIFICADA	Nº PLANTAS VIVERO	300000	300000

A)

CONTROL DE RESIDUOS FITOSANITARIOS EN ORIGEN.

B)

VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE CULTIVOS.

C)

GESTIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS DE CALIDAD.

D)

ACREDITACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC) DE DIVERSAS LINEAS ANALÍTICAS.

Objetivo 2. :

SANIDAD Y CALIDAD DE PRODUCCIONES ANIMALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- SANEAMIENTO EXPLOTACIONES OVINO	Nº CHEQUEOS	190000	170000
2 .- SANEAMIENTO EXPLOTACIONES OVINO	Nº EXPLOTACIONES	4020	3800
3 .- SANEAMIENTO EXPLOTACIONES BOVINO	Nº CHEQUEOS	160000	150000
4 .- SANEAMIENTO EXPLOTACIONES BOVINO	Nº EXPLOTACIONES	1400	1300
5 .- CONTROL SANITARIO PORCINO	Nº ANALÍTICAS	1000000	1000000
6 .- CONTROL BIENESTAR ANIMAL	Nº INSPECCIONES	930	900
7 .- IDENTIFICACIÓN Y CONTROL BOVINOS	Nº ANIMALES	4800	4600

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7161 Calidad y Seguridad Alimentaria

8 .-	PROGRAMA SANITARIO AVICOLA	Nº ACTUACIONES	540	540
9 .-	IDENTIFICACIÓN Y CONTROL OVINOS	Nº ANIMALES	200000	180000
10 .-	ORDENACIÓN INSTALACIONES GANADERAS	Nº ACTUACIONES	320	300
11 .-	CONTROL MEDICAMENTO VETERINARIO	Nº INSPECCIONES	1230	1200

A)

PROGRAMAS NACIONALES ERRADICACIÓN ENFERMEDADES GANADO BOVINO, OVINO Y CAPRINO.

B)

CONTROL Y ERRADICACIÓN ENFERMEDAD AUJESZKY EN GANADO PORCINO.

C)

BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL EN LA EXPLOTACIÓN Y EN EL TRANSPORTE.

D)

PROGRAMA COORDINADO VIGILANCIA Y CONTROL ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES.

E)

IDENTIFICACIÓN Y GENOTIPADO OVINO CAPRINO.

F)

CONTROL SANIDAD DE EXPLOTACIONES ACUICOLAS.

G)

CONTROL SANITARIO EXPLOTACIONES CINEGETICAS Y FAUNA SALVAJE.

H)

CONTROL DE LOS CENTROS DE ANIMALES DE EXPERIMENTACION.

I)

PROGRAMA CONTROL ENFERMEDADES CABAÑAS OVINA, CAPRINA Y BOVINA.

J)

FOMENTO Y APOYO A ORGANIZACIONES GANADERAS.

K)

ORDENACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS.

L)

PROGRAMA SANITARIO AVICOLA.

M)

CONTROL DE MEDICAMENTO VETERINARIO.

Objetivo 3. :

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 7161 Calidad y Seguridad Alimentaria

SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- CONTROL RESIDUOS	Nº INSPECCIONES	475	475
2 .- CONTROL PRODUCTOS ALIMENTACIÓN ANIMAL	Nº INSPECCIONES	750	700
3 .- CONTROL DEL FRAUDE	Nº ANALÍTICAS	1000	1000
4 .- CONTROL SUBPRODUCTOS ANIMALES	Nº INSPECCIONES	500	500
5 .- CONTROL ORGANISMOS MODIFICADOS GENETICAMENTE	Nº MUESTRAS	27	25
6 .- CONTROL CALIDAD PRODUCTOS ORIGEN ANIMAL	Nº ACTUACIONES	20	20
7 .- CLASIFICACIÓN DE CANALES	Nº ACTUACIONES	70	70

Actividades

A)

PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE RESIDUOS.

B)

CONTROL DE PRODUCTOS QUE INTERVIENEN EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL.

C)

ACTUACIÓN DE LA AGENCIA ARAGONESA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

D)

ACTUACIONES DEL EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CALIDAD.

E)

PROGRAMA DE MEJORA DE CALIDAD DE LA LECHE.

F)

PROGRAMA DE MEJORA DE CALIDAD DE LA CARNE DE VACUNO.

G)

CONTROL GESTIÓN SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO.

H)

PROGRAMA DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS MODIFICADOS GENETICAMENTE.

Actividades

I)

CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PESCADO.

MEMORIA PRESUPUESTOS 2012

Sección: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario
Programa: 716.1 Calidad y Seguridad Alimentaria.

FINALIDAD DEL PROGRAMA

La principal finalidad del programa de "Calidad y Seguridad Alimentaria" es la vigilancia y control de la salubridad y calidad de las producciones agrarias en Aragón. La sanidad animal y la sanidad vegetal representan el eslabón básico para avanzar en esta dirección. Asegurar unas materias primas sanitariamente óptimas es el paso inicial para garantizar un correcto control de toda la cadena alimentaria desde "el campo hasta la mesa".

La necesidad de obtener un alto nivel de seguridad alimentaria, obliga a tener en cuenta la totalidad de la cadena de producción alimentaria, por lo tanto un riguroso control de la producción, transformación y comercialización de alimentos nos permitirá cumplir esta importante finalidad.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Sanidad y calidad vegetal

1. Vigilancia y control de residuos de productos fitosanitarios en origen en las producciones agrícolas así como de la utilización y comercialización de dichos productos fitosanitarios.
2. Vigilancia y control de plagas y enfermedades de los cultivos. Actuaciones propias de control de determinadas plagas como la langosta. Diagnóstico y asesoramiento técnico al sector a través de Entidades Colaboradoras.
3. Gestión del sistema de certificación de la producción de semillas y plantas de calidad.
4. Gestión y control de las subvenciones a las entidades colaboradoras para la prestación de apoyo técnico al sector agrícola en materia de sanidad vegetal y lucha integrada contra plagas.
5. Tramitación de las autorizaciones de ensayos y de utilización confinada con organismos modificados genéticamente.
6. Realización de las auditorias de ENAC en el Laboratorio Agroalimentario para la sucesiva acreditación obligatoria de las líneas analíticas que se realizan en el Laboratorio.
7. Formación de agricultores y transferencia tecnológica para mejorar la capacidad profesional y el nivel tecnológico de los profesionales del sector agrario a través de actividades de formación y del Plan de Experimentación Agraria.

Para las funciones de control y certificación de las semillas y plantas de vivero, control de plagas y enfermedades de los vegetales, asesoramiento técnico al sector productor en materia de sanidad vegetal y producción de semillas, se cuenta con el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

Ordenación y sanidad animal

1. Sanidad Animal: La Sanidad Animal es uno de los factores con mayor repercusión en la actividad ganadera. Anualmente se realizan las campañas oficiales de saneamiento ganadero y se llevan a cabo planes de control y erradicación de diversas enfermedades animales, con el fin de erradicar aquellas que más riesgos pueden tener para la salud humana y a su vez repercusión económica en el sector ganadero, tanto por el número de bajas que causan en la cabaña, como por el riesgo de cierre de fronteras y de mercados de animales o de productos ganaderos.

Programas sanitarios:

" Programa de erradicación en el ganado bovino de brucelosis, tuberculosis, leucosis y perineumonia.

" Programa de erradicación en ganado ovino y caprino de brucelosis.

" Programa de erradicación en el ganado porcino de aujeszky.

" Plan de seguimiento y vigilancia sanitaria del ganado porcino.

" Programa de prevención y control de la lengua azul en el ganado ovino - caprino y bovino.

" Plan de control y erradicación de la Encefalopatías espongiformes transmisibles.

" Plan de control de enfermedades víricas en las piscifactorías.

" Plan sanitario avícola y Plan de Vigilancia de la Influenza Aviar.

" Programa de Maedi - Visna en ganado ovino

" Programa control Besnoitiosis bovina.

2. Bienestar y protección animal: La reglamentación de la Unión Europea sobre bienestar y protección animal, recogida en varias Directivas y Reglamentos que han sido traspuestos al ordenamiento jurídico nacional en varios Reales Decretos, establecen la necesidad de verificar el cumplimiento de las normas mínimas de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, cuyo incumplimiento condiciona la percepción de las ayudas directas Comunitarias de la PAC.

3. Transporte de animales y control de desinfección de vehículos: El transporte de animales constituye el mayor riesgo de difusión de epizootias. En consecuencia la normativa sanitaria fija estrictamente las condiciones higiénico - sanitarias del transporte de animales y la obligación de limpiar y desinfectar los vehículos en Centros autorizados una vez realizada la descarga de los animales.

4. Ordenación y regulación de las explotaciones ganaderas. Para ello tres de los programas más importantes son:

" Directrices Sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas aprobadas mediante Decreto 94/2009, de 26 de mayo del Gobierno de Aragón. Ha supuesto la actualización y revisión del Decreto 200/1997 que aprobó las primeras directrices ganaderas de Aragón. Sin duda es un instrumento fundamental en la adecuada ordenación y regulación de la actividad ganadera en Aragón.

" Implantación de sistemas de identificación y registro de animales con el posterior control y gestión de los mismos. En la actualidad está establecido el sistema en la especie bovina y en este próximo año está previsto seguir con la nueva identificación en el ganado ovino caprino así como el genotipado.

" Registro general de explotaciones ganaderas (REGA), inscripción de todas las explotaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma y caracterización del Código de identificación de cada explotación, de acuerdo al sistema nacional de codificación.

Principales objetivos de las Directrices Sectoriales en la ordenación de explotaciones:

" Posibilitar el desarrollo y crecimiento armónico del subsector ganadero, considerándolo como un factor clave para el mantenimiento de un equilibrio poblacional en el territorio de la Comunidad Autónoma.

" Preservar los recursos naturales de las afecciones generadas por la ganadería intensiva, especialmente el agua y el suelo.

" Potenciar la más racional localización en el territorio, desde el punto de vista urbanístico, de las instalaciones ganaderas.

" Proteger el medio ambiente en general.

" Controlar y coordinar todas las actuaciones relacionadas con la instalación de nuevas explotaciones ganaderas.

" Gestionar los registros de explotaciones.

" Actuar en los ceses de actividad ganadera, los cambios de titularidad, la regulación de explotaciones en situación especial.

" Controlar el cumplimiento de las condiciones de las instalaciones ganaderas relacionadas con el bienestar animal.

Seguridad Agroalimentaria

1. Programas de inspección y control:

" Programa de investigación de residuos en animales vivos.- Se pretende intensificar el control de residuos en las explotaciones ganaderas con objeto de detectar la utilización de sustancias prohibidas o el uso indebido de sustancias autorizadas.

" Programa de control de las sustancias y productos que intervienen en la alimentación animal.- Persigue garantizar la

circulación de piensos seguros y saludables mediante el control de las materias primas, aditivos o premezclas que intervienen en su composición.

" Programas de control agroalimentario (inspección de fraudes).- Se realizarán los controles necesarios al objeto de comprobar el cumplimiento de la normativa reguladora de los distintos productos. Resulta decisivo consolidar la estructura para el control de la calidad y disuasión del fraude en medios de producción y productos finales.

En aplicación de la Ley de Calidad Alimentaria en Aragón, especial atención merece la intensificación de los programas de control de los productos agroalimentarios comercializados bajo denominaciones geográficas de calidad, dirigidos tanto a los operadores como a las entidades de certificación que garantizan dicha calidad.

" Programa de control de los subproductos animales no destinados al consumo humano.- La ejecución de este programa persigue evitar la incorporación a las cadenas de alimentación humana o animal de aquellos subproductos de origen animal que, por su naturaleza, tienen prohibido ese destino. En el nuevo marco competencial se dedicará especial atención al control de los medios de transporte y de aquellos establecimientos que reciben subproductos de mataderos y otros industrias agroalimentarias.

" Programa de control de Organismos modificados genéticamente.- Se realizará mediante la ejecución de tres actividades concretas:

- control del etiquetado de los OMG
- control de la trazabilidad de los OMG
- toma de muestras para la detección de OMG

" Programa de control de la comercialización del pescado. Se implantó en 2008 en colaboración con la Dirección General de Estructuras Pesqueras del MARM y la Dirección General de la Guardia Civil, y tiene como objetivo el control de la comercialización de los productos pesqueros destinados a establecimientos aragoneses o que circulan por el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la inspección de vehículos en ruta y el control del etiquetado y del respeto de las tallas mínimas reglamentarias de las diferentes especies.

" Programa de control de la clasificación de vacuno pesado. Mediante este programa se pretende controlar que todas las canales, medias canales y cuartos de canal que salen de los mataderos de la Comunidad Autónoma de Aragón se encuentran perfectamente categorizados y clasificados en cuanto a conformación cárnica y estado de engrasamiento, dato fundamental para la transparencia del mercado.

2. Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria (AASA) : Como instrumento de apoyo con el que cuenta nuestra Comunidad Autónoma en materia de seguridad alimentaria es la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, un organismo que, con toda independencia y transparencia, evalúa los riesgos en el ámbito de la seguridad

alimentaria, presta asesoramiento científico a las autoridades y sirve de órgano de consulta y participación de todos los agentes implicados en la cadena alimentaria.

3. Mejora de la trazabilidad y de la calidad : En los sectores lácteo, de la carne y de otros productos de origen animal se van a seguir potenciando y gestionando los programas de mejora de la calidad y de control de la trazabilidad mediante las correspondientes convocatorias anuales de ayudas.

4. Gestión de subproductos animales : En la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano se procederá a la convocatoria de las nuevas ayudas para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.

5. Ayudas a la mejora de las explotaciones ganaderas de porcino : En el sector del porcino, y al objeto de mejorar la utilización de los purines favoreciendo el desarrollo de sistemas de gestión conjuntos que ofrezcan soluciones innovadoras a los actuales problemas de eliminación de purines de explotaciones porcinas facilitando su valorización para diferentes usos, se convocarán de nuevo las ayudas previstas en el real Decreto 987/2008, de 13 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, y las previstas en el Real Decreto 949 /2009 que establece las bases reguladores de las subvenciones para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines.

En el ejercicio de estas competencias se pretende favorecer y facilitar la obtención de productos agrícolas y ganaderos sanos y de calidad respetando el medio ambiente y asegurar al consumidor alimentos seguros y adecuados no solo a las exigencias normativas sino a sus propios requerimientos.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	515.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		20.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			20.000,00	
440067	91002-MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN GENÉTICA				20.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		40.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			40.000,00	
460012	91002-CERTÁMENES GANADEROS				40.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		18.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			18.000,00	
470013	91001-FORMACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS				13.140,00
470013	12102-FORMACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS				4.860,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		437.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			437.000,00	
480034	34011-APOYO A LAS ASOCIACIONES DE RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN				240.000,00
480035	91002-CERTÁMENES GANADEROS				17.000,00
480036	91002-CONVENIOS CON ASOCIACIONES DE GANADEROS				62.000,00
480038	12102-APOYO A ACTIVIDADES FORMATIVAS				2.430,00
480038	91001-APOYO A ACTIVIDADES FORMATIVAS				6.570,00
480039	91001-FORMACIÓN DE MEDIDAS AGROAMBIENTALES				71.540,00
480039	12102-FORMACIÓN DE MEDIDAS AGROAMBIENTALES				26.460,00
480168	91002-CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE VIVERISTAS PARA DISTRIBUCIÓN CLONES DE VID				11.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.968.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.800.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.800.000,00	
740004	91001-PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN. TECNOLOGÍA AGRARIA				36.500,00
740004	12102-PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN. TECNOLOGÍA AGRARIA				13.500,00
740049	91002-A SIRASA. ORDENACIÓN Y SANIDAD ANIMAL Y CONTROLES CADENA ALIMENTARIA				1.600.000,00
740049	34013-A SIRASA. ORDENACIÓN Y SANIDAD ANIMAL Y CONTROLES CADENA ALIMENTARIA				150.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		7.750.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			7.750.000,00	
770017	91001-APOYO AL PROGRAMA SANITARIO DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA				2.000.000,00
770017	34025-APOYO AL PROGRAMA SANITARIO DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA				1.600.000,00

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
770018	91002-APOYO A AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS				200.000,00
770018	34026-APOYO A AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS				200.000,00
770020	91002-AYUDAS A LA GANADERÍA				300.000,00
770021	34023-CONTROL OFICIAL DE RENDIMIENTO LECHERO				70.000,00
770023	91001-INDEMNIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y SACRIFICIO DE ANIMALES				300.000,00
770023	34021-INDEMNIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y SACRIFICIO DE ANIMALES				1.000.000,00
770023	12101-INDEMNIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y SACRIFICIO DE ANIMALES				300.000,00
770025	91002-LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS				200.000,00
770025	34017-LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS				50.000,00
770026	34019-PROGRAMA DE CALIDAD DE LA CARNE				150.000,00
770027	34024-PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE				100.000,00
770029	12102-APOYO A LA RED EXPERIMENTAL AGRARIA				75.600,00
770029	91001-APOYO A LA RED EXPERIMENTAL AGRARIA				204.400,00
770103	34053-AYUDAS A LA GESTIÓN DE SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL				300.000,00
770104	34052-MEJORA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE DEYECCIONES PORCINAS				200.000,00
770108	34054-AYUDAS A EXPLOTACIONES GANADERAS POR BIODIGESTIÓN PURINES				500.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		418.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			418.000,00	
780019	91002-APOYO A ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO				63.000,00
780020	91002-APOYO A ASOCIACIONES TÉCNICAS				355.000,00
	TOTAL PROGRAMA	**10.483.000,00**			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA: 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2006/000336	CAMPAÑAS SANEAMIENTO GANADERO	100.000,00
607000	91001	2006/000336	CAMPAÑAS SANEAMIENTO GANADERO	1.040.440,00
607000	12101	2006/000336	CAMPAÑAS SANEAMIENTO GANADERO	902.560,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000336**		**2.043.000,00**
607000	91002	2006/000344	GENOTIPADO GANADERÍA	25.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000344**		**25.000,00**
607000	91002	2006/000347	CONVENIO FAUNA SALVAJE	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000347**		**20.000,00**
607000	34014	2006/000364	IDENTIFICACIÓN ANIMAL	800.000,00
607000	91002	2006/000364	IDENTIFICACIÓN ANIMAL	25.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000364**		**825.000,00**
603000	91002	2006/000526	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO	88.703,00
609000	91002	2006/000526	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO	211.297,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000526**		**300.000,00**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA: 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
603000	91002	2006/000530	EQUIPAMIENTO CENTROS PROTEC. VEGETAL Y SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO	40.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000530**		**40.000,00**
609000	91002	2006/000532	PROYECTOS AGROALIMENTARIOS	36.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000532**		**36.000,00**
609000	91002	2006/000548	LUCHA CONTRA LA LANGOSTA Y OTROS AGENTES NOCIVOS	800.000,00
609000	34017	2006/000548	LUCHA CONTRA LA LANGOSTA Y OTROS AGENTES NOCIVOS	450.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000548**		**1.250.000,00**
609000	91002	2006/000550	PREVENCIÓN DE PLAGAS	150.000,00
609000	34018	2006/000550	PREVENCIÓN DE PLAGAS	125.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000550**		**275.000,00**
607000	34015	2006/000551	CALIDAD SEMILLAS Y PLANTAS	115.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000551**		**115.000,00**
607000	34016	2006/000552	IDENTIFICACIÓN DE FRUTALES PARA EL REGISTRO DE VARIEDADES	43.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000552**		**43.000,00**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA: 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2006/000677	AGENCIA ARAGONESA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	25.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000677**		**25.000,00**
607000	91002	2006/000679	PROGRAMA MEJORA ACEITE DE OLIVA	40.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000679**		**40.000,00**
607000	12101	2006/000683	DIAGNOSTICO EETS Y ENFERMEDADES EMERGENTES	150.000,00
607000	91001	2006/000683	DIAGNOSTICO EETS Y ENFERMEDADES EMERGENTES	150.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000683**		**300.000,00**
607000	91002	2006/000717	PROGRAMA CONTROL Y VIGILANCIA ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES	340.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000717**		**340.000,00**
609000	12102	2006/001029	RED EXPERIMENTAL AGRARIA	29.000,00
609000	91001	2006/001029	RED EXPERIMENTAL AGRARIA	81.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001029**		**110.000,00**
609000	91002	2006/001061	DISEÑO DE MATERIAL DE FORMACION	2.288,14
609000	91001	2006/001061	DISEÑO DE MATERIAL DE FORMACION	9.279,66

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 03 D.G. DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

PROGRAMA: 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	12102	2006/001061	DISEÑO DE MATERIAL DE FORMACION	3.432,20
	Tot.Proyecto:	**2006/001061**		**15.000,00**
607000	34039	2006/003003	ANALÍTICA ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES	200.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/003003**		**200.000,00**
607000	12101	2006/003086	PROGRAMA CONTROL LENGUA AZUL	35.000,00
607000	91001	2006/003086	PROGRAMA CONTROL LENGUA AZUL	35.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/003086**		**70.000,00**
609000	39003	2007/000046	PROYECTOS DE TRANSFERENCIA I+D+I	60.000,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000046**		**60.000,00**
603000	91002	2012/000120	MEJORAS EQUIPAMIENTO CENTROS SANIDAD VEGETAL	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000120**		**20.000,00**
TOTAL Programa				**6.152.000,00**

1404 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

533.2 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.374.681,34			
12	FUNCIONARIOS		1.474.526,94		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			699.229,74	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				451.885,58
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				84.804,41
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				162.539,75
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			775.297,20	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				254.083,20
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				521.214,00
13	LABORALES		446.909,18		
130	LABORAL FIJO			446.909,18	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				287.610,24
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				24.660,24
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				52.045,08
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				82.593,62
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.000,00		
151	GRATIFICACIONES			3.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				3.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		450.245,22		
160	CUOTAS SOCIALES			450.245,22	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				450.245,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	554.119,40			
20	ARRENDAMIENTOS		24.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			24.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				24.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		37.428,10		
210	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			3.302,20	
210000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				3.302,20
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.036,55	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				4.036,55
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.504,30	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5.504,30

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			20.181,80	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				20.181,80
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			2.935,50	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				2.935,50
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.467,75	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.467,75
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		196.824,35		
220	MATERIAL DE OFICINA			24.319,50	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.403,25
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				4.036,55
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				439,85
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				439,85
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				15.000,00
221	SUMINISTROS			66.049,20	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				5.137,60
221001	91002-AGUA				234,65
221003	91002-COMBUSTIBLES				43.000,00
221004	91002-VESTUARIO				15.548,00
221005	91002-PRODUCTOS ALIMENTICIOS				1.615,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				513,95
222	COMUNICACIONES			13.210,70	
222000	91002-TELEFÓNICAS				11.375,30
222001	91002-POSTALES				1.101,05
222002	91002-TELEGRÁFICAS				734,35
225	TRIBUTOS			16.660,15	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				12.843,05
225001	91002-TRIBUTOS AUTONÓMICOS				147,25
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				3.669,85
226	GASTOS DIVERSOS			24.383,65	
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				12.641,65
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				11.742,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			52.201,15	

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				2.201,15
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				40.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				10.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		292.564,75		
230	DIETAS			34.124,95	
230000	91002-DIETAS				34.124,95
231	LOCOMOCIÓN			8.439,80	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				8.439,80
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			250.000,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				250.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3.302,20		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			3.302,20	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				3.302,20
	OPERACIONES CORRIENTES	**2.928.800,74**			
6	INVERSIONES REALES	14.699.846,66			
60	INVERSIONES REALES		14.699.846,66		
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			12.770.914,46	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.928.932,20	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.732.265,95			
76	A CORPORACIONES LOCALES		2.768.848,25		
760	A CORPORACIONES LOCALES			2.768.848,25	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		5.901.599,52		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			5.901.599,52	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		61.818,18		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			61.818,18	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**23.432.112,61**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**26.360.913,35**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**26.360.913,35**			

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 5332 Conservación. de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

Objetivo 1. :

APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL PATRIMONIO NATURAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- PRODUCCIÓN TRUCHA COMÚN AUTOCTÓNA	Nº TRUCHAS	100000	200000
2 .- Nº TRUCHAS ARCOIRIS	Nº TRUCHAS	30000	
3 .- PRODUCCIÓN TRUCHAS COMÚN FARIO	Nº TRUCHAS	30000	
4 .- CONTROLES DE POBLACIÓN PISCICOLA	Nº MUESTREOS	30	60
5 .- CONTROLES POBLACIONALES CAZA MAYOR	HECTÁREAS	650000	750000
6 .- CONTROLES SANITARIOS EN PISCIFACTORIAS	Nº MUESTREOS	6	9
7 .- CONTROLES SANITARIOS ESPECIES DE CAZA	Nº DIAGNÓSTICOS	1900	2100
8 .- PLANES DE PESCA DE CUENCA HIDROGRAFICA	Nº PLANES		3
9 .- PLANES TÉCNICOS DE CAZA	Nº PLANES		150
10 .- ASISTENCIAS TÉCNICAS CAZA Y PESCA	Nº ASISTENCIAS	8	8
11 .- SUPERVISIÓN CAZA MAYOR	Nº ENCUESTAS	17	17
12 .- BASE DE DATOS HUMEDALES SINGULARES	Nº ACTIVIDADES		238
13 .- PLAN PLURIANUAL HUMEDALES SINGULARES	Nº PLANES		1

A)

ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS CINEGETICOS.

B)

ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS PISCÍCOLAS.

C)

ORDENACIÓN DE LOS HUMEDALES SINGULARES.

D)

PROMOCIÓN DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA EN EL MEDIO NATURAL.

E)

PROMOCIÓN DE LA FUNCIÓN RECREATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MEDIO NATURAL.

F)

PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MEDIO RURAL VINCULADA A LAS ACTIVIDADES CINEGETICA, PISCICOLA Y ACUATICA.

Objetivo 2. :

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA RENPA.

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 5332 Conservación. de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	Nº CENTROS	16	16
2 .- SUPERCIE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	158112	158112
3 .- E.P.N. CON DOC. PLANIF. APROBADOS	Nº CENTROS	9	16
4 .- CENTROS DE INTERPRETACIÓN FUNCIONANDO	Nº CENTROS	18	18
5 .- Nº USUARIOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN	Nº VISITAS	334000	350000
6 .- REDACCIÓN DEL P.O.R.N.	Nº PLANES	7	8

A)

PLANIFICACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

B)

DESARROLLO EN EL área DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LA RED DE LOS ESPACIOS NATURALES.

C)

PLANIFICACIÓN DE LUGARES DE INTERÉS GEOLOGICO.

D)

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOESFERA DE ORDESA-VIÑAMALA.

E)

ÁRBOLES SINGULARES: APROBACIÓN DEL DECRETO QUE LOS REGULA. MANTENIMIENTO DEL CATALOGO E INVENTARIO.

F)

TUTELA Y GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000.

Objetivo 3. :

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN SU ASPECTO DE FLORA Y FAUNA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- PLANES DE RECUPERACIÓN	Nº PLANES	9	10
2 .- ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA	Nº ACTUACIONES	25	25
3 .- PROGRAMAS CONSERVACIÓN "EX SITU"	Nº PROGRAMAS	4	5
4 .- ACTUACIONES DIFUSIÓN BIODIVERSIDAD	Nº ACTUACIONES	7	5
5 .- PROYECTOS LIFE-INTERREG	Nº PROYECTOS	1	1
6 .- PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 APROBADOS	Nº PLANES		4
7 .- Nº DE ZECS CON PLANES DE GESTIÓN APROBADOS	Nº PLANES		39
8 .- CONSULTAS AL BANCO DE DATOS	Nº CONSULTAS	275	320

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 5332 Conservación. de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

9 .-	ALTAS REGISTRO BANCO DOCUMENTAL	Nº ALTAS	7619	900
10 .-	PRESTAMOS DE CONSULTAS Y DOCUMENTOS	Nº CONSULTAS	2888	410
11 .-	ACCIONES HORIZONTALES DE CONSERVACIÓN	Nº ACTUACIONES	4	4
12 .-	ANIMALES ATENDIDOS POR EL CENTRO DE RECUPERACION	Nº ANIMALES	1900	1900

A)

PLANES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS.

B)

PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES Y HABITATS.

C)

PLANIFICACIÓN DE LA RED NATURA 2000.

D)

DESARROLLO DEL BANCO DE DATOS DE LA BIODIVERSIDAD.

E)

DESARROLLO DE ACCIONES HORIZONTALES DE CONSERVACIÓN.

F)

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN SILVESTRE DE LA ALFRANCA.

Objetivo 4. :

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN EL MEDIO RURAL.

A)

ACTUACIONES TENDENTES A LA CONSERVACIÓN, MEJORA Y CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.

B)

DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES O INVERSIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.

C)

DESARROLLO ACTIVIDADES INTERIOR área DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .-	CONCESIÓN, Nº SUBVENCIONES DESARROLLO SOSTENIBLE	Nº AYUDAS	46	55
2 .-	Nº SUBVENCIÓN DECRETO 38/2006	Nº AYUDAS	82	90
3 .-	SUBVENCIONES ZONA INFLUENCIA PARQUE NACIONAL DE ORDESA	Nº AYUDAS	51	60
4 .-	PLANES PILOTO LEY 45/2007	Nº AYUDAS	121	135

Objetivo 5. :

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 5332 Conservación. de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

PROGRAMA MEDIDAS AGROAMBIENTALES DE CARACTER MEDIO AMBIENTAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	Nº AYUDAS	2842	2842

A)

MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD MEDIO AMBIENTAL DE LAS TIERRAS AGRÍCOLAS.

Objetivo 6. :

GESTIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE (CIAMA).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- ACTIVIDADES CON PRESENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Nº ACTIVIDADES	5	5
2 .- Nº DE ENCUENTROS INTERNACIONALES ACOGIDOS	Nº ENCUENTROS	2	2
3 .- DOCUMENTOS SOBRE AGUA Y MEDIO AMBIENTE	Nº EDICIONES	1	1
4 .- VISITANTES TOTALES ACOGIDOS	Nº VISITAS	3000	3000

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
PROGRAMA 533.2
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

FINALIDAD GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa económico 533.2 es el instrumento financiero de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Correspondería a la Dirección General de Conservación del Medio Natural (asumiendo los objetivos de los Proyectos 144, 145 y 146) la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de caza, pesca, la protección de los ecosistemas en los que se desarrollen estas actividades, la adopción de medidas adicionales de protección de los recursos hídricos y de los ecosistemas acuáticos, la conservación de la biodiversidad, tanto en lo referente a los espacios naturales protegidos como en lo relativo a la flora y la fauna silvestres, así como la planificación del uso de los recursos naturales y la gestión e impulso de los programas de desarrollo sostenible del medio rural en el ámbito medioambiental.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012

PROYECTO 144. APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL PATRIMONIO NATURAL.

OBJETIVOS DEL PLAN:

Los objetivos básicos de este proyecto se encuadran en el aprovechamiento del patrimonio natural mediante una adecuada ordenación de las actividades ligadas al aprovechamiento cinegético y piscícola, además de una protección específica del medio acuático aragonés.

Para ello, se incluye un ámbito de inversiones orientadas a la gestión, protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de los siguientes recursos cinegéticos, piscícolas y acuáticos de nuestra Comunidad Autónoma:

" 1.398 terrenos cinegéticos registrados en Aragón, de los cuales el Gobierno de Aragón es titular de 8 Reservas de Caza y 12 Cotos Sociales de Caza.
" 222 tramos de aguas sometidas a régimen especial, de las cuales el Gobierno de Aragón es titular de 36 Cotos Sociales de Pesca.
" 238 humedales singulares, 4 de ellos incluidos en el listado RAMSAR (humedales de importancia internacional).

El proyecto se estructura en las siguientes líneas:

1. Planificación cinegética en la Comunidad Autónoma de Aragón que se concreta en la elaboración de normas (Plan Anual General de Caza

y Planes Anuales de Aprovechamientos Cinegéticos de Reservas de Caza y Cotos Sociales) y en los Planes Comarcales de Caza.

2. Seguimientos poblacionales y sanitarios de las especies objeto de aprovechamiento cinegético con la finalidad de aprobar los correspondientes cupos de caza y prevenir epizootías en el medio natural.

3. Planificación piscícola en la Comunidad Autónoma de Aragón que se concreta en la elaboración de normas (Plan Anual General de Pesca) y en los Planes de Pesca de Cuenca Hidrográfica.

4. Seguimientos poblacionales y sanitarios de las especies objeto de aprovechamiento piscícola con la finalidad del establecimiento de cupos y tallas y avanzar en el establecimiento de zonas autorizadas frente a las enfermedades de los peces reguladas a nivel europeo.

5. Gestión, control y seguimiento de las tres piscifactorías públicas para la potenciación de nuestras variedades autóctonas de especies piscícolas.

6. Planificación, ordenación y gestión de los Humedales Singulares de Aragón, elaboración del Plan de Acción Plurianual de los Humedales Singulares y el suministro de información par la elaboración del Inventario Español de Zonas Húmedas.

7. Acciones incluidas en los Planes Comarcales de desarrollo sostenible en las que se aglutinan las contrataciones de los servicios de guardería que desarrollan su labor en las Reservas de Caza cuya titularidad corresponde al Gobierno de Aragón; los trabajos de mantenimiento en los Cotos Sociales de caza; el convenio existente con la comarca de la Ribagorza para financiar la contratación de guardería y finalmente todos los trabajos orientados a mejorar la infraestructura piscícola en nuestras masas de agua.

PROYECTO 145. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD-GESTIÓN DE LA RENPA

OBJETIVOS DEL PLAN:

" Desarrollar de forma coherente la Red de ENP de Aragón, de forma que incluya representaciones significativas de los distintos sistemas naturales presentes en la Comunidad Autónoma.

" Planificación, coordinación, seguimiento y control de la gestión de la red de Espacios Naturales de Aragón, incluido el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

" Implementar medidas adecuadas de gestión de la Red Natura 2000.

" Mejorar la capacidad de gestión de la Red de ENP y Red Natura 2000.

" Implantar nuevos modelos de gestión de los ENP implicando a la población local.

" Valorizar la figura de ENP y de Red Natura 2000 para el desarrollo socioeconómico sostenible del Medio Natural.

" Gestionar de forma coherente y eficaz otros componentes de la Red Natural de Aragón, incluidos los árboles singulares y los lugares de interés geológico.

" Valorización de activos patrimoniales y disuasorios del uso de las áreas más sensibles.

" Sensibilización sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de la Red de centros de interpretación de los

espacios naturales de Aragón.
" Mejorar las condiciones de accesibilidad de la Red Natural de Aragón a los colectivos de personas con discapacidad.
" Desarrollo rural sostenible. En el ejercicio 2011 se han aprobado todos los planes de zonas contemplados en la Ley 45/2007. Como paso previo a la aplicación definitiva del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, el MARM junto con el Gobierno de Aragón y diversas comarcas y municipios, han puesto en marcha una serie de Planes Piloto entre el 2008 y el 2011.

Comprende las siguientes actuaciones:

1. Gestión y Planificación Red de ENP's: Planes de gestión de los Espacios Naturales Protegidos. Programa de voluntariado en ENP. Mejora de la capacidad de gestión y de coherencia de la Red. Planes de inversiones en uso público, conservación de recursos, infraestructuras, estudios, investigaciones, publicaciones y divulgación, y seguimiento.

2. Planificación y coordinación de nuevos Espacios naturales Protegidos, tanto Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) como los Planes Rectores de uso y Gestión (PRUG) o de los Planes de conservación en su caso.

3. Planificación y coordinación de los Lugares de Interés Geológico (LIG). El Decreto de los LIG está tramitándose y su aprobación podría producirse en 2011, está en Servicios Jurídicos del Presidencia.

4. Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: mantenimiento y mejora de las infraestructuras del Parque.

5. Gestión Red Natura 2000: Tutela y gestión de la Red Natura 2000 Plan de estudios, investigación, publicaciones y divulgación. Plan de inversiones.

6. Árboles singulares: Aprobación del Decreto que lo regula. Mantenimiento del Catálogo y el inventario. Actuaciones de conservación y adaptación al uso público de árboles y arboledas singulares.

7. Centros de Interpretación: Programa educativo e interpretativo en la Red de centros de interpretación de los ENP.

8. Ayudas Política Agraria Común: Las medidas agroambientales previstas por el artículo 36 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), son una herramienta eficaz para compatibilizar los sistemas productivos agrarios y la preservación del medio ambiente y de los paisajes tradicionales. Este hecho tiene una especial importancia en regiones del viejo continente, como Aragón, en las que de un modo general, el paisaje y el medio ambiente rurales son el resultado de la interacción secular entre naturaleza y hombre a

través de las actividades agrícola y ganadera.

9. Plan de desarrollo socioeconómico.

" Desarrollo de los Decretos 38/2006 y 228/2004 en materia de ayudas al desarrollo sostenible en el medio natural, dirigidas a entidades locales, entidades privadas e instituciones.
" Desarrollo del Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales dirigidas a entidades locales, particulares, entidades privadas e instituciones sin ánimo de lucro.
" Desarrollo de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del Medio Rural, el objetivo es buscar una mayor integración territorial de las zonas rurales, facilitando una relación de complementariedad entre el medio rural y el urbano, y fomentando en el medio rural un desarrollo sostenible.

PROYECTO 146.- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: FLORA Y FAUNA SILVESTRES

OBJETIVOS DEL PLAN:

" Implementar instrumentos y medidas para la protección y recuperación de las especies de flora y fauna y de los hábitat, con especial dedicación a las especies amenazadas y a los hábitat en peligro de desaparición.
" Asegurar la conservación de los elementos de la Biodiversidad en Aragón como soporte esencial de un desarrollo territorial sostenible.
" Elaborar los instrumentos de gestión de los Espacios de la Red Natura 2000 en Aragón.
" Desarrollar programas de corrección de factores adversos para la conservación de la biodiversidad para la conservación y recuperación de los elementos de ésta.
" Generar, mantener y mejorar la información necesaria, incluida la cartográfica, relativa a las especies de flora y fauna silvestres y a los hábitat naturales y seminaturales, y de todos los elementos del Inventario Nacional del Patrimonio Natural y Biodiversidad relacionados con la Biodiversidad.
" Elaborar y actualizar la información ambiental en el ámbito temático de la Dirección General con el fin de facilitar el acceso a la mejor información disponible sobre biodiversidad aragonesa en cada momento y desde todas las instancias a través de los instrumentos más adecuados.
" Gestionar y mantener de manera eficiente los bancos de datos y bases documentales sobre biodiversidad.
" Implementar medidas para la gestión y, en su caso, el control de las especies exóticas invasoras
" Desarrollar acciones para la recuperación de ejemplares de fauna silvestre afectados por factores adversos, y así como programas de conservación ex situ, incluidas las acciones para la

gestión de los centros dedicados a estos fines.

Comprende las siguientes líneas de actuación:

1. Planificación de la Red Natura 2000 y mantenimiento de la información sobre LIC y ZEPA. Incluye:

- Inicio de la elaboración de los instrumentos de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de la región biogeográfica mediterránea y conclusión de los de la Región Biogeográfica Alpina, incluyendo su tramitación administrativa.
- Mantenimiento y actualización de la información contenida en los formularios de los Espacios Natura 2000, referencia documental para la Unión Europea de la aplicación de la Directiva de Hábitat en el territorio.

2. Mantenimiento y gestión del Catálogo de especies amenazadas. Incluye:

- Desarrollo y actualización del catálogo de especies amenazadas de Aragón
- Ejecución de las acciones de conservación aprobadas por los planes de recuperación/conservación vigentes, incluidas las acciones de conservación ex situ.
- Redacción y tramitación de nuevos planes
- Realización de labores de inventario y seguimiento de las especies catalogadas, y de las susceptibles de catalogación, con vistas a posibles modificaciones de los anexos del catálogo.
- Generación de datos para la redacción y aprobación de normas horizontales de control de factores de amenaza genéricos, o para la puesta en marcha de estrategias de gestión (y en su caso de normas) para el control de factores de riesgo para especies amenazadas.
- Desarrollo y ejecución de herramientas para el manejo de las especies amenazadas y de su hábitat.
- Desarrollo de programas de conservación ex situ (cría en cautividad y cultivo n vivero) para las especies de fauna y la flora aragonesas que así lo requieran.
- Elaboración de campañas de información, divulgación y sensibilización sobre las especies amenazadas y sus problemas de conservación.

3. Banco de Datos de Biodiversidad. Incluye

- Elaboración y gestión de la información sobre especies amenazadas y hábitat de Aragón.
- Alimentación, actualización y mantenimiento continuos del banco de datos de Biodiversidad.
- Atención a un gran número de consultas sobre biodiversidad que deben ser satisfechas de acuerdo con la legislación sobre acceso a la información ambiental.
- Puesta a disposición de gestores y planificadores de los distintos ámbitos sectoriales y competenciales, a promotores, y a la sociedad en su conjunto, de información básica para el correcto ejercicio de sus actuaciones o desarrollo colectivo y/o personal.

- Orientar las investigaciones futuras sobre aspectos poco cubiertos de la biodiversidad aragonesa.
- Detección de los territorios que requieren un mayor esfuerzo de exploración o prospección.

4. Acciones horizontales de conservación, entendidas como aquellas que tratan de ejecutarse sobre factores ambientales complejos, que afectan negativamente a varias especies o hábitat. Son fundamentales para lograr objetivos de conservación a todos los niveles, procurando que el desarrollo y la actividad humana no influya negativamente en la conservación de los recursos cuya conservación es competencia del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Incluyen:

- Estudio, seguimiento y corrección de tendidos eléctricos peligrosos para la avifauna.
- Ejecución del Plan estratégico de lucha contra el uso de venenos en el campo.
- Acciones de control de especies exóticas invasoras.
- Gestión de la red de muladares de Aragón (RACAN)
- Gestión y la restauración de hábitat degradados
- Recuperación de ejemplares fauna silvestre en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la Alfranca

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE (CIAMA)

OBJETIVOS DEL PLAN:

Ofrecer un centro de referencia para el estudio de un recurso clave como es el agua y, en general, un lugar abierto al mundo para la celebración de exposiciones, congresos, seminarios y convenciones, en materia del agua, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Comprende las siguientes líneas de actuación:

1. Realización de estudios, planificación e investigación en aspectos estratégicos relacionados con el agua, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
2. Promoción y celebración de exposiciones, congresos, seminarios y convenciones, de ámbito nacional e internacional.
3. Asegurar la participación estable de Aragón en las Conferencias de Consejeros de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas
4. Asegurar la presencia de Aragón en sedes y organizaciones internaciones relacionadas con políticas en materia de medio ambiente.
5. Promover la educación, información, divulgación, documentación y formación ambiental, apoyada en la gestión del Espacio Natural Protegido de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.732.265,95			
76	A CORPORACIONES LOCALES		2.768.848,25		
760	A CORPORACIONES LOCALES			2.768.848,25	
760038	12102-DECRETO 38/2006, INFRAESTRUCTURAS Y SERV. MEDIOAMBIENTALES				500.000,00
760038	91001-DECRETO 38/2006, INFRAESTRUCTURAS Y SERV. MEDIOAMBIENTALES				500.000,00
760038	91002-DECRETO 38/2006, INFRAESTRUCTURAS Y SERV. MEDIOAMBIENTALES				180.000,00
760077	36008-SUBVENCIONES ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL ORDESA				331.363,64
760104	91001-CONVENIOS CON EE.LL. DESARROLLO SOSTENIBLE				916.000,00
760104	39085-CONVENIOS CON EE.LL. DESARROLLO SOSTENIBLE				341.484,61
77	A EMPRESAS PRIVADAS		5.901.599,52		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			5.901.599,52	
770056	12102-APLICACIÓN DEL DECRETO 228/2004. PARTICULARES. SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO NATURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE				150.000,00
770056	91001-APLICACIÓN DEL DECRETO 228/2004. PARTICULARES. SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO NATURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE				150.000,00
770057	34004-PROGRAMA MEDIDAS AGROAMBIENTALES				1.175.000,00
770057	91001-PROGRAMA MEDIDAS AGROAMBIENTALES				1.175.000,00
770057	12102-PROGRAMA MEDIDAS AGROAMBIENTALES				2.350.000,00
770059	91002-SUBVENCIONES EN CONSERVACIÓN DE ESPECIES				150.000,00
770077	36008-SUBVENCIONES ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL ORDESA				81.818,18
770095	91002-COMPENSACIÓN EXPLOTACIONES GANADERAS DAÑOS PRODUCIDOS POR OSOS				159.798,80
770114	91001-PROGRAMA DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE				153.000,00
770114	39085-PROGRAMA DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE				356.982,54
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		61.818,18		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			61.818,18	
780047	91002-APLICACIÓN DEL DECRETO 228/2004. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO NATURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE				25.000,00
780079	36008-SUBVENCIONES ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL ORDESA				36.818,18
	TOTAL PROGRAMA	**8.732.265,95**			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA: 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2006/000094	CONVENIO IBERCAJA CENTROS INTERPRETACIÓN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ARAGÓN	25.000,00
607000	91001	2006/000094	CONVENIO IBERCAJA CENTROS INTERPRETACIÓN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ARAGÓN	100.000,00
607000	14101	2006/000094	CONVENIO IBERCAJA CENTROS INTERPRETACIÓN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ARAGÓN	100.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000094**		**225.000,00**
609000	91002	2006/000105	C. UNIV. ZARAGOZA SEGUIMIENTO DEL ESTADO SANITARIO FAUNA CINEGÉTICA EN LA C. A. DE ARAGÓN	9.360,00
609000	91001	2006/000105	C. UNIV. ZARAGOZA SEGUIMIENTO DEL ESTADO SANITARIO FAUNA CINEGÉTICA EN LA C. A. DE ARAGÓN	26.000,00
609000	12102	2006/000105	C. UNIV. ZARAGOZA SEGUIMIENTO DEL ESTADO SANITARIO FAUNA CINEGÉTICA EN LA C. A. DE ARAGÓN	26.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000105**		**61.360,00**
609000	91002	2006/000108	C. UNIV. ZARAGOZA PARA EL CONTROL SANITARIO DE LAS PISCIFACTORÍAS DE LA D.G.A.	3.960,00
609000	91001	2006/000108	C. UNIV. ZARAGOZA PARA EL CONTROL SANITARIO DE LAS PISCIFACTORÍAS DE LA D.G.A.	11.000,00
609000	12102	2006/000108	C. UNIV. ZARAGOZA PARA EL CONTROL SANITARIO DE LAS PISCIFACTORÍAS DE LA D.G.A.	11.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000108**		**25.960,00**
607000	91002	2006/001538	ACTUACIONES EN RESERVAS DE CAZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA	400.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001538**		**400.000,00**
607000	91002	2006/001540	FUNCIONAMIENTO COTOS SOCIALES DE CAZA DE TERUEL	10.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001540**		**10.000,00**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA: 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/001554	VALORACIÓN DE DAÑOS EN LA RESERVA DE CAZA DE "MONTES UNIVERSALES"	4.320,00
609000	36006	2006/001554	VALORACIÓN DE DAÑOS EN LA RESERVA DE CAZA DE "MONTES UNIVERSALES"	12.000,00
609000	12102	2006/001554	VALORACIÓN DE DAÑOS EN LA RESERVA DE CAZA DE "MONTES UNIVERSALES"	12.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001554**		**28.320,00**
607000	91002	2006/001559	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE PISCICULTURA DE PLANDUVIAR Y PLASENCIA (HUESCA)	80.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001559**		**80.000,00**
607000	91002	2006/001564	FUNCIONAMIENTO CENTRO PISCICULTURA PAJARES - TERUEL	65.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001564**		**65.000,00**
607000	91002	2006/002204	ESTUDIO Y MEJORA DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO DE RÍO	7.200,00
607000	91001	2006/002204	ESTUDIO Y MEJORA DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO DE RÍO	20.000,00
607000	12102	2006/002204	ESTUDIO Y MEJORA DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO DE RÍO	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002204**		**47.200,00**
609000	91002	2006/002228	ESTUDIOS CINEGÉTICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	48.980,00
609000	91001	2006/002228	ESTUDIOS CINEGÉTICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	100.000,00
609000	12102	2006/002228	ESTUDIOS CINEGÉTICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	100.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002228**		**248.980,00**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA: 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	12102	2006/002338	REPRODUCCIÓN TRUCHA COMÚN C.P. MONASTERIO DE PIEDRA (NUÉVALOS-ZARAGOZA)	15.000,00
609000	91001	2006/002338	REPRODUCCIÓN TRUCHA COMÚN C.P. MONASTERIO DE PIEDRA (NUÉVALOS-ZARAGOZA)	15.000,00
609000	91002	2006/002338	REPRODUCCIÓN TRUCHA COMÚN C.P. MONASTERIO DE PIEDRA (NUÉVALOS-ZARAGOZA)	5.400,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002338**		**35.400,00**
607000	91002	2006/002381	DESARROLLO MEDIDAS AGROAMBIENTALES DEL PDR 2007-2013 GESTIONADAS POR EL DPTO. AGRICULTURA, G. Y M.A.	280.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002381**		**280.000,00**
607000	91002	2006/002402	FUNCIONAMIENTO DE LA RESERVA DE CAZA DE MONTES UNIVERSALES, PROVINCIA DE TERUEL	105.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002402**		**105.000,00**
609000	91002	2006/002409	ESTUDIOS PISCÍCOLAS EN LA C. A. ARAGÓN	19.800,00
609000	91001	2006/002409	ESTUDIOS PISCÍCOLAS EN LA C. A. ARAGÓN	55.000,00
609000	12102	2006/002409	ESTUDIOS PISCÍCOLAS EN LA C. A. ARAGÓN	55.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002409**		**129.800,00**
609000	91002	2006/002411	CENSOS DE SARRIO EN POSETS- MALADETA Y MACIZOS PIRENAICOS	5.760,00
609000	91001	2006/002411	CENSOS DE SARRIO EN POSETS- MALADETA Y MACIZOS PIRENAICOS	16.000,00
609000	12102	2006/002411	CENSOS DE SARRIO EN POSETS- MALADETA Y MACIZOS PIRENAICOS	16.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002411**		**37.760,00**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA: 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/002423	CENSOS CABRA MONTÉS ZARAGOZA Y TERUEL	2.700,00
609000	91001	2006/002423	CENSOS CABRA MONTÉS ZARAGOZA Y TERUEL	7.500,00
609000	12102	2006/002423	CENSOS CABRA MONTÉS ZARAGOZA Y TERUEL	7.500,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002423**		**17.700,00**
607000	91002	2006/002425	REALIZACIÓN DE INFORMES DIVERSOS EN MATERIA DE CAZA Y PESCA	10.000,00
609000	91002	2006/002425	REALIZACIÓN DE INFORMES DIVERSOS EN MATERIA DE CAZA Y PESCA	2.880,00
609000	91001	2006/002425	REALIZACIÓN DE INFORMES DIVERSOS EN MATERIA DE CAZA Y PESCA	8.000,00
609000	12102	2006/002425	REALIZACIÓN DE INFORMES DIVERSOS EN MATERIA DE CAZA Y PESCA	8.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002425**		**28.880,00**
607000	91002	2007/000384	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RESERVA DE CAZA DEL MAESTRAZGO	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000384**		**20.000,00**
607000	91002	2007/000480	CONVENIO COLABORACIÓN CON AYTO. DE AZUARA, CUMPLIENDO OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MNTO. COTO SOCIAL	27.000,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000480**		**27.000,00**
607000	91002	2007/000567	ACTUACIONES PISCÍCOLAS EN MASAS DE AGUA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	7.500,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000567**		**7.500,00**
607000	91002	2007/000634	TRABAJOS EN LOS COTOS SOCIALES DE CAZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	10.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA: 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
	Tot.Proyecto:	**2007/000634**		**10.000,00**
609000	91002	2007/000640	ACTUACIONES EN MATERIA DE HUMEDALES EN ARAGÓN	5.400,00
609000	91001	2007/000640	ACTUACIONES EN MATERIA DE HUMEDALES EN ARAGÓN	15.000,00
609000	12102	2007/000640	ACTUACIONES EN MATERIA DE HUMEDALES EN ARAGÓN	15.000,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000640**		**35.400,00**
607000	91002	2008/000058	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS COTOS SOCIALES DE CAZA EN LA PROVINCIA DE HUESCA	45.000,00
	Tot.Proyecto:	**2008/000058**		**45.000,00**
607000	91001	2008/000385	PLANES DE DESARROLLO COMARCAL	2.391.098,55
607000	39085	2008/000385	PLANES DE DESARROLLO COMARCAL	2.225.917,30
	Tot.Proyecto:	**2008/000385**		**4.617.015,85**
607000	91002	2008/000844	PLAN RECUPERACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS	21.600,00
607000	91001	2008/000844	PLAN RECUPERACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS	60.000,00
607000	12102	2008/000844	PLAN RECUPERACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS	60.000,00
	Tot.Proyecto:	**2008/000844**		**141.600,00**
609000	91002	2012/000036	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN RED NATURA 2000	72.000,00
609000	36001	2012/000036	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN RED NATURA 2000	298.686,10

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA: 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	12102	2012/000036	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN RED NATURA 2000	298.686,10
	Tot.Proyecto:	**2012/000036**		**669.372,20**
607000	91002	2012/000037	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO CATÁLOGO ESPECIES AMENAZADAS	191.400,00
607000	91001	2012/000037	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO CATÁLOGO ESPECIES AMENAZADAS	250.000,00
607000	12102	2012/000037	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO CATÁLOGO ESPECIES AMENAZADAS	250.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000037**		**691.400,00**
607000	91002	2012/000038	PLAN RECUPERACIÓN MARGARITIFERA	20.000,00
607000	91001	2012/000038	PLAN RECUPERACIÓN MARGARITIFERA	50.000,00
607000	12102	2012/000038	PLAN RECUPERACIÓN MARGARITIFERA	50.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000038**		**120.000,00**
607000	91002	2012/000039	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO COHABITACIÓN OSO	170.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000039**		**170.000,00**
607000	91002	2012/000040	PLAN RECUPERACIÓN PERDICERA	22.000,00
607000	91001	2012/000040	PLAN RECUPERACIÓN PERDICERA	60.000,00
607000	12102	2012/000040	PLAN RECUPERACIÓN PERDICERA	60.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000040**		**142.000,00**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA: 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2012/000041	GESTIÓN DATOS BIODIVERSIDAD	26.000,00
607000	91001	2012/000041	GESTIÓN DATOS BIODIVERSIDAD	100.000,00
607000	12102	2012/000041	GESTIÓN DATOS BIODIVERSIDAD	100.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000041**		**226.000,00**
607000	91002	2012/000042	ACCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL ESPECIES EXÓTICAS	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000042**		**20.000,00**
607000	91002	2012/000043	ACCIONES CORRECCIÓN DEL TENDIDO ELÉCTRICO	10.800,00
607000	91001	2012/000043	ACCIONES CORRECCIÓN DEL TENDIDO ELÉCTRICO	30.000,00
607000	12102	2012/000043	ACCIONES CORRECCIÓN DEL TENDIDO ELÉCTRICO	30.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000043**		**70.800,00**
607000	91002	2012/000044	MANTENIMIENTO RED DE MULADARES	50.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000044**		**50.000,00**
607000	91002	2012/000046	ACC. PLAN ESTRATÉGICO VENENOS	30.000,00
607000	91001	2012/000046	ACC. PLAN ESTRATÉGICO VENENOS	30.000,00
607000	12102	2012/000046	ACC. PLAN ESTRATÉGICO VENENOS	30.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000046**		**90.000,00**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA: 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2012/000047	ACC. PLAN ESTRATÉGICO VENENOS (LIFE)	6.000,00
607000	91001	2012/000047	ACC. PLAN ESTRATÉGICO VENENOS (LIFE)	24.000,00
607000	19003	2012/000047	ACC. PLAN ESTRATÉGICO VENENOS (LIFE)	24.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000047**		**54.000,00**
607000	91002	2012/000051	CRFSA (CENTRO RECUPERACIÓN FAUNA SILVESTRE)	56.071,75
607000	91001	2012/000051	CRFSA (CENTRO RECUPERACIÓN FAUNA SILVESTRE)	85.000,00
607000	12102	2012/000051	CRFSA (CENTRO RECUPERACIÓN FAUNA SILVESTRE)	85.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000051**		**226.071,75**
609000	91002	2012/000100	SEGUIMIENTO ECOLÓGICO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SU ESTUDIO	20.000,00
609000	91001	2012/000100	SEGUIMIENTO ECOLÓGICO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SU ESTUDIO	70.000,00
609000	12102	2012/000100	SEGUIMIENTO ECOLÓGICO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SU ESTUDIO	70.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000100**		**160.000,00**
607000	91002	2012/000101	VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	377.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000101**		**377.000,00**
607000	91002	2012/000102	ACTUACIONES EN MATERIA USO PÚBLICO ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	125.000,00
607000	91001	2012/000102	ACTUACIONES EN MATERIA USO PÚBLICO ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	580.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA: 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	14101	2012/000102	ACTUACIONES EN MATERIA USO PÚBLICO ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	580.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000102**		**1.285.000,00**
609000	91002	2012/000103	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	20.000,00
609000	91001	2012/000103	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	120.000,00
609000	12102	2012/000103	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	120.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000103**		**260.000,00**
607000	91002	2012/000104	ACTUACIÓN, CONSERVACIÓN, RECUROS E INFRAESTRUCTURAS DE LOS ENP	140.000,00
607000	36001	2012/000104	ACTUACIÓN, CONSERVACIÓN, RECUROS E INFRAESTRUCTURAS DE LOS ENP	496.663,43
607000	12102	2012/000104	ACTUACIÓN, CONSERVACIÓN, RECUROS E INFRAESTRUCTURAS DE LOS ENP	496.663,43
	Tot.Proyecto:	**2012/000104**		**1.133.326,86**
607000	91002	2012/000105	ACTUACIONES Y CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES SINGULARES	5.000,00
607000	91001	2012/000105	ACTUACIONES Y CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES SINGULARES	15.000,00
607000	14101	2012/000105	ACTUACIONES Y CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES SINGULARES	15.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000105**		**35.000,00**
607000	91002	2012/000106	ACTUACIONES ZONA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LAS ENP	200.000,00
607000	91001	2012/000106	ACTUACIONES ZONA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LAS ENP	50.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 04 D.G. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

PROGRAMA: 5332 CONSERVACIÓN. DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	14101	2012/000106	ACTUACIONES ZONA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LAS ENP	50.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000106**		**300.000,00**
607000	91002	2012/000107	PLAN GESTIÓN ORDINARIA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO	670.000,00
607000	91001	2012/000107	PLAN GESTIÓN ORDINARIA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO	410.000,00
607000	36001	2012/000107	PLAN GESTIÓN ORDINARIA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO	100.000,00
607000	14101	2012/000107	PLAN GESTIÓN ORDINARIA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO	410.000,00
607000	12102	2012/000107	PLAN GESTIÓN ORDINARIA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO	100.000,00
609000	91002	2012/000107	PLAN GESTIÓN ORDINARIA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO	40.000,00
609000	91001	2012/000107	PLAN GESTIÓN ORDINARIA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO	80.000,00
609000	12102	2012/000107	PLAN GESTIÓN ORDINARIA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO	80.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000107**		**1.890.000,00**
TOTAL Programa				**14.699.846,66**

1405 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

531.1 MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 5311 MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	9.877.174,24			
12	FUNCIONARIOS		6.846.693,76		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			3.497.855,44	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.249.924,58
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				459.881,52
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				788.049,34
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			3.348.838,32	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.164.150,24
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.181.802,68
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.885,40
13	LABORALES		1.111.042,86		
130	LABORAL FIJO			1.099.042,86	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				672.932,20
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				89.094,57
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				127.004,46
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				210.011,63
131	LABORAL EVENTUAL			12.000,00	
131000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				10.000,00
131001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				2.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00		
151	GRATIFICACIONES			1.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.918.437,62		
160	CUOTAS SOCIALES			1.917.002,62	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				1.917.002,62
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.435,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.435,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	72.242,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.500,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				500,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 5311 MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			1.000,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				1.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			500,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				500,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			500,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		60.742,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			8.700,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				5.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				2.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				500,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				200,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.000,00
221	SUMINISTROS			21.000,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				21.000,00
223	TRANSPORTE			300,00	
223000	91002-TRANSPORTE				300,00
225	TRIBUTOS			7.000,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				7.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			18.742,00	
226000	91002-CÁNONES				15.000,00
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.742,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			5.000,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				4.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				1.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		8.000,00		
230	DIETAS			6.000,00	
230000	91002-DIETAS				6.000,00
231	LOCOMOCIÓN			2.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				2.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 5311 MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		45.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			45.000,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		60.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			60.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		312.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			312.000,00	
	OPERACIONES CORRIENTES	**10.366.416,24**			
6	INVERSIONES REALES	16.411.857,75			
60	INVERSIONES REALES		16.411.857,75		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			100.000,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			15.715.857,75	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			596.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.107.000,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		3.351.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			3.351.000,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		80.756.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			80.756.000,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**100.518.857,75**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**110.885.273,99**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**110.885.273,99**			

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 5311 Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural

Objetivo 1. :

REGADIOS. MODERNIZACION, MEJORA Y TRANSFORMACION.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- NUEVOS REGADIOS	HECTÁREAS	1182	
2 .- OBRAS REGADIOS SOCIALES	Nº ZONAS	5	2
3 .- OBAS REGADIOS SOCIALES	HECTÁREAS	6500	2330
4 .- OBRAS PEBEA	HECTÁREAS	1500	
5 .- CONSOLIDACIÓN Y MEJORA REGADIOS	Nº EXPEDIENTES	80	60

A)

AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE REGADIOS.

B)

CREACIÓN DE REGADIOS.

C)

APLICACIÓN PLAN ESTRATEGICO BAJO EBRO ARAGONÉS.

D)

OFICINA DEL REGANTE.

Objetivo 2. :

MEJORA INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- CONCENTRACIÓN PARCELARIA	Nº ZONAS	60	50
2 .- PLANES CONCENTRACIÓN PARCELARIA	Nº PLANES	15	12
3 .- ACTUACIONES DE CONCENTRACIÓN P	HECTÁREAS	176000	170000

A)

CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

B)

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A DESASTRES NATURALES.

C)

GESTIÓN DEL PATRIMONIO AGRARIO.

Objetivo 3. :

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 5311 Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural

MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ACOMPAÑAMIENTO PAC.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- PLANES DE MEJORA	Nº EXPEDIENTES	1000	800
2 .- INCORPORACIÓN DE JOVENES	Nº EXPEDIENTES	250	250
3 .- CESE ANTICIPADO	Nº EXPEDIENTES	200	200
4 .- FORESTACION	Nº EXPEDIENTES	700	600
5 .- INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA	Nº EXPEDIENTES	6000	5000

A)

MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES.

B)

PRIMERA INSTALACIÓN DE JOVENES AGRICULTORES.

C)

CESE ANTICIPADO.

D)

AYUDAS A LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS.

F)

RENOVACIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA.

Objetivo 4. :

GESTIÓN DE RIESGOS Y ADVERSIDADES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- SEGUROS SUSCRITOS	Nº PÓLIZAS	30000	30000
2 .- ACTUACIONES ANTIGRANIZO	Nº ACTUACIONES	2	2

A)

AYUDAS A LA SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS AGRARIOS.

B)

LUCHA ANTIGRANIZO.

C)

AYUDAS FRENTE A DIVERSAS ADVERSIDADES.

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 5311 Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural

Objetivo 5. :

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EL MEDIO RURAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- GRUPOS LEADER	Nº AYUDAS	20	20
2 .- MEJORAS MEDIO RURAL	Nº EXPEDIENTES	300	250

A)

PROGRAMA LEADER.

B)

APOYO A LA MEJORA DEL MEDIO RURAL POR ADMINISTRACIONES LOCALES.

C)

FORMACIÓN SECTOR AGRARIO.

D)

TRANSFERENCIA TECNOLOGICA.

MEMORIA PRESUPUESTO 2012

Identificación del programa de gasto

Sección. 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Servicio. 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa. 5311. MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

Estrategia básica del programa

La finalidad del programa es la creación y modernización de infraestructuras agrarias así como la implementación de otras medidas de desarrollo rural, que supongan instrumentos eficaces para la consolidación y mantenimiento del tejido socio-económico rural, a la vez que permitan asegurar y diversificar las producciones agrarias, mejorando las rentas de los agricultores

Las líneas directrices son:

1) La promoción de explotaciones técnica y económicamente viables mediante:

- La modernización, mejora y creación de nuevos regadíos.
- La mejora de las estructuras agrarias concentración parcelaria y ordenación de explotaciones.
- El apoyo a la realización de planes de mejora en las explotaciones agrarias, a la incorporación de agricultores jóvenes y al cese anticipado de la actividad agraria y el asesoramiento a los agricultores.
- La formación y la transferencia tecnológica.
- El uso sostenible de las tierras agrícolas a través de las medidas de apoyo a la forestación de tierras agrícolas, la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas.
- La gestión de riesgos y adversidades a través de los seguros agrarios y otros actuaciones.
- La realización de programas e iniciativas de desarrollo y mejora del medio rural promovidos localmente.

La mayor parte de las actuaciones del programa se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013 (PDR), que es el único instrumento de canalización de todas las ayudas de desarrollo rural para Aragón en dicho período. El PDR, en aplicación desde 2007, contempla la cofinanciación de las medidas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Administración General del Estado, principalmente por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para ciertas de ellas, además de por el Gobierno de Aragón.

Objetivos y actuaciones

0.1 REGADIOS. MODERNIZACION, MEJORA Y TRANSFORMACION

Dada la amplitud de la superficie de regadío y que en muchos casos se dispone redes antiguas o muy antiguas que se han quedado obsoletas y deterioradas, se hace necesario continuar desarrollando líneas de ayuda que permitan a sus usuarios, especialmente Comunidades de Regantes, la mejora y modernización de los sistemas

de riego, por lo que a pesar de la situación de dificultad económica se mantienen unos recursos económicos similares al anterior ejercicio para la modernización de estos regadíos a través de las Comunidades de Regantes.

Se conseguirá con ello mejorar la eficiencia en la utilización del agua de riego, posibilitando el ajuste de las dotaciones de riego, la mejora de la calidad de las aguas y la mejora de las condiciones de la labor del riego. Todos estos objetivos son coincidentes, además, con los de la Directiva Marco 2000/60 de la UE sobre la política de aguas. Por todo lo expuesto, mejorar y modernizar nuestros regadíos y asesorar a los regantes en estas cuestiones, fundamentalmente a través de la Oficina del Regante, se presentan como cuestiones prioritarias.

En Aragón existen también zonas de secano cuya posibilidad de transformación en regadío es una de las pocas alternativas existentes para diversificar cultivos y actividades y para asegurar y ofrecer productos de la calidad que el mercado demanda. De esta forma, el agua se convierte para algunas zonas de nuestra Comunidad en un recurso de vital importancia para incrementar la productividad de explotaciones agrarias, como elemento necesario para ajustarse a las orientaciones de la PAC y en definitiva como factor necesario para el desarrollo rural de dichas zonas. Dado el notable incremento de recursos económicos en los últimos años y la coyuntura existente, se tienen que reducir las inversiones a ejecutar durante el año 2012.

Modernización y creación de regadíos se plantean pues con un objetivo común: la constitución de explotaciones viables que permitan el mantenimiento de un "tejido" social y económico en el mundo rural aragonés a partir de una agricultura competitiva, que aproveche con la máxima eficiencia el recurso agua.

O.2. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

La Concentración Parcelaria y las actuaciones en zonas de Ordenación de Explotaciones constituyen una actividad fundamental en el proceso de mejora de estructuras e infraestructuras agrarias. En concentración parcelaria los trabajos se centrarán en las zonas ya aprobadas por Decreto, en la redacción de Bases, Proyectos, Acuerdos y nuevos títulos de propiedad, así como con la elaboración y ejecución de Planes de Obra, según las distintas fases del proceso en que se encuentren las diversas zonas.

Frente a desastres naturales el objetivo es disponer de unos recursos mínimos para actuar con rapidez y eficacia con las inversiones necesarias para reponer infraestructuras esenciales dañadas por las posibles catástrofes que puedan originarse.

0.3. MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y USO SOSTENIBLE DE TIERRAS AGRARIAS.

La modernización de explotaciones agrarias tiene como finalidad la mejora de las estructuras productivas de las explotaciones, mediante la realización de inversiones que contribuyan a hacer la empresas agrarias más competitivas y/o a ayudar a los jóvenes que pretendan incorporarse a la actividad agraria.

En este objetivo se incluyen también las actuaciones para renovar el parque de maquinaria y mejorar las tecnologías de la maquinaria de uso en común.

El programa de cese anticipado, tiene como objetivo la mejora de las estructuras de las explotaciones agrarias, mediante las ayudas a la jubilación anticipada a partir de los 55 años de los titulares de explotaciones, y de los trabajadores asalariados, con la condición de que la explotación en la que cesan, sea transmitida a otro titular.

Dentro de este objetivo, y en relación con la mejora de las explotaciones, se incluyen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, tanto en lo que se refiere a las ayudas para su implantación por parte de entidades que cumplan los requisitos del RD 520/2006, como en lo relativo a las ayudas a los agricultores para la utilización de dichos servicios.

En el PDR 2007-2013 se incluyen, también, algunas medidas cuyo objeto es mejorar el uso sostenible de las tierras agrícolas. Las medidas que con este objetivo se gestionan en el programa son las ayudas a la forestación de tierras agrarias y la indemnización compensatoria básica.

El programa de forestación de tierras agrarias tiene como objetivos básicos, retirar tierras de la producción agrícola, mejorar los recursos forestales y la gestión del espacio natural. En 2012 se continuarán atendiendo los compromisos adquiridos con los agricultores que han forestado parcelas.

La indemnización compensatoria se atribuye a los agricultores y ganaderos de las zonas calificadas como desfavorecidas bien por ser áreas de montaña, bien por presentar problemas de grave despoblamiento.

O4. GESTIÓN DE RIESGOS Y ADVERSIDADES

Su interés se deriva del efecto importante de salvaguarda de producciones y por lo tanto de rentas, cuestión imprescindible para la consolidación de las estructuras productivas y la continuidad de las explotaciones agrarias.

El instrumento más importante lo constituyen las ayudas a la suscripción de seguros agrarios. La Dirección General de Desarrollo Rural colabora con el MARM en su gestión, especialmente a través de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios, y en su suscripción, complementándose con presupuestos del Departamento las ayudas estatales al pago de primas. El incremento en el número de líneas y en especial el seguro de destrucción de animales muertos en la explotación, han requerido un importante aumento de recursos económicos en años precedentes, manteniendo para 2012 los mismos recursos disponibles que en el año anterior.

En esta actuación se incluye la lucha antigranizo cuyo objetivo es apoyar la implantación de una red de defensa en las zonas de riesgo de Aragón, basada en la utilización de sistemas avanzados de generadores de núcleos de condensación. Las actuaciones se llevan a cabo a través de la Mancomunidad establecida al efecto.

Se prevé, asimismo, la posibilidad de ayudas a los agricultores frente a otras adversidades que puedan poner en riesgo, puntualmente, la viabilidad económica de las explotaciones agrarias, como ha sido el caso de la excepcional sequía.

0.5. PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL

Se trata de programas dirigidos a la diversificación económica y a la mejora de los servicios a la población en el medio rural. En el caso de los programas integrados Leader, incluidos en el PDR 2007-2013 como eje 4 del mismo, el objetivo es, además del de la realización de proyectos, favorecer la participación de los habitantes del territorio en la definición y en la gestión de los programas. Para la aplicación del programa se han seleccionado 20 Grupos de Acción Local que van a ser los encargados de desarrollar la gestión mediante los convenios firmados al efecto.

Las mejoras en el medio rural dirigidas al bienestar de la población se complementan a través de una línea de ayudas, que pone a disposición de las Administraciones Locales, una parte de los fondos FEADER del Programa de Desarrollo Rural de Aragón, con objeto de cofinanciar inversiones que estas realizan con cargo a sus presupuestos, para mejorar servicios del hábitat rural tales como alumbrado, pavimentación, accesos, etc.

En 2010 se inició la aplicación de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural mediante la puesta en marcha del primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, manteniéndose en este año los recursos disponibles para tal fin.

Considerar por último que una parte importante de las actuaciones, fundamentalmente en materia de regadíos y de concentración parcelaria, se corresponde a actuaciones de carácter plurianual, ya comenzadas en 2011 o años anteriores.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 5311 MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		45.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			45.000,00	
440056	91002-GESTIÓN DE AVALES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS				45.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		60.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			60.000,00	
460013	91002-APOYO AL SISTEMA ANTIGRANIZO				60.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		312.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			312.000,00	
480221	91001-APOYO RED DESARROLLO RURAL				63.000,00
480221	12102-APOYO RED DESARROLLO RURAL				63.000,00
480232	91001-ASESORAMIENTO DE ENTIDADES				68.000,00
480232	34045-ASESORAMIENTO DE ENTIDADES				68.000,00
480232	12102-ASESORAMIENTO DE ENTIDADES				50.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.107.000,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		3.351.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			3.351.000,00	
760019	12102-SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN RURAL				3.351.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		80.756.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			80.756.000,00	
770032	91001-CESE ANTICIPADO				482.000,00
770032	34031-CESE ANTICIPADO				482.000,00
770032	12102-CESE ANTICIPADO				356.000,00
770033	12102-AYUDAS A LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS				1.475.000,00
770033	91001-AYUDAS A LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS				1.475.000,00
770034	12102-INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES				1.909.000,00
770034	34044-INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES				2.581.000,00
770034	91001-INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES				2.581.000,00
770035	12102-INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA A EXPLOTACIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS				6.400.000,00
770035	34032-INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA A EXPLOTACIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS				3.200.000,00
770035	91001-INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA A EXPLOTACIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS				3.200.000,00
770036	12102-MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES				4.590.000,00

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 5311 MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
770036	34043-MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES				6.205.000,00
770036	91001-MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES				6.205.000,00
770037	91002-MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS				501.000,00
770037	91001-MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS				2.212.000,00
770037	34047-MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS				2.212.000,00
770037	12102-MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS				8.590.000,00
770038	91002-PLAN ESTRATÉGICO DEL BAJO EBRO ARAGONÉS				300.000,00
770039	91002-PRIMAS SEGUROS AGRARIOS				12.000.000,00
770084	12102-LEADER 2007-2013 PROGRAMA 5311				6.700.000,00
770084	91001-LEADER 2007-2013 PROGRAMA 5311				6.700.000,00
770113	91002-CONVENIOS ACUAEBRO				400.000,00
	TOTAL PROGRAMA	**84.524.000,00**			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: 5311 MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/001010	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007/2013	17.694,92
609000	91001	2006/001010	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007/2013	49.152,54
609000	12102	2006/001010	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007/2013	49.152,54
	Tot.Proyecto:	**2006/001010**		**116.000,00**
609000	91002	2006/001013	ASISTENCIAS TECNICAS	120.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001013**		**120.000,00**
607000	91001	2006/001085	ASISTENCIA TÉCNICA CONCENTRACIÓN PARCELARIA AGUAS, IBIECA Y LIESA (CALCON)	48.921,61
607000	34046	2006/001085	ASISTENCIA TÉCNICA CONCENTRACIÓN PARCELARIA AGUAS, IBIECA Y LIESA (CALCON)	29.760,64
607000	12102	2006/001085	ASISTENCIA TÉCNICA CONCENTRACIÓN PARCELARIA AGUAS, IBIECA Y LIESA (CALCON)	22.014,72
	Tot.Proyecto:	**2006/001085**		**100.696,97**
607000	91001	2006/001088	ASISTENCIA T CONCENTRACIÓN PARCELARIA MONFLORITE, POMPENILLO Y BELLESTAR	31.185,39
607000	34046	2006/001088	ASISTENCIA T CONCENTRACIÓN PARCELARIA MONFLORITE, POMPENILLO Y BELLESTAR	18.902,42
607000	12102	2006/001088	ASISTENCIA T CONCENTRACIÓN PARCELARIA MONFLORITE, POMPENILLO Y BELLESTAR	13.982,61
	Tot.Proyecto:	**2006/001088**		**64.070,42**
600000	91002	2006/001131	ADQUISICIÓN DE TIERRAS	100.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001131**		**100.000,00**
609000	91002	2006/001138	MINUTAS NOTARIOS Y REGISTROS	80.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: 5311 MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
	Tot.Proyecto:	**2006/001138**		**80.000,00**
607000	91001	2006/001807	CONCENTRACIÓN PARCELARIA AYERBE	15.247,50
607000	34046	2006/001807	CONCENTRACIÓN PARCELARIA AYERBE	9.125,00
607000	12102	2006/001807	CONCENTRACIÓN PARCELARIA AYERBE	6.750,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001807**		**31.122,50**
607000	91001	2006/001809	CONCENTRACIÓN PARCELARIA GURREA DE GALLEGO	22.597,23
607000	34046	2006/001809	CONCENTRACIÓN PARCELARIA GURREA DE GALLEGO	13.523,51
607000	12102	2006/001809	CONCENTRACIÓN PARCELARIA GURREA DE GALLEGO	10.003,69
	Tot.Proyecto:	**2006/001809**		**46.124,43**
607000	91001	2006/001835	CONCENT. PARCELARIA ALCALÁ DE GURREA	41.883,52
607000	34046	2006/001835	CONCENT. PARCELARIA ALCALÁ DE GURREA	25.386,88
607000	12102	2006/001835	CONCENT. PARCELARIA ALCALÁ DE GURREA	18.779,34
	Tot.Proyecto:	**2006/001835**		**86.049,74**
607000	91001	2006/001878	CONCENTRACIÓN PARCELARIA MONREAL DE ARIZA	9.802,41
607000	34046	2006/001878	CONCENTRACIÓN PARCELARIA MONREAL DE ARIZA	5.941,54
607000	12102	2006/001878	CONCENTRACIÓN PARCELARIA MONREAL DE ARIZA	4.395,10
	Tot.Proyecto:	**2006/001878**		**20.139,05**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: 5311 MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/001982	ASISTENCIA TÉCNICA EJECUCIÓN DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE PLANES COORDINADOS	280.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001982**		**280.000,00**
607000	91002	2006/002194	ASI. TEC. PARA LA REDACCCIÓN DE DIVERSOS PROY. DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA	102.881,72
	Tot.Proyecto:	**2006/002194**		**102.881,72**
607000	91002	2007/000818	A. T. CONTRATOS MENORES DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA	90.561,83
	Tot.Proyecto:	**2007/000818**		**90.561,83**
607000	91001	2008/000181	REPOSICIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AFECTADA POR DESASTRES NATURALES	119.000,00
607000	12102	2008/000181	REPOSICIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AFECTADA POR DESASTRES NATURALES	44.000,00
	Tot.Proyecto:	**2008/000181**		**163.000,00**
607000	91001	2008/000820	ASISTENCIA TÉCNICA MODERN. REGADIO Y C.P. HUERTA DE GELSA	36.292,17
607000	34046	2008/000820	ASISTENCIA TÉCNICA MODERN. REGADIO Y C.P. HUERTA DE GELSA	21.997,79
607000	12102	2008/000820	ASISTENCIA TÉCNICA MODERN. REGADIO Y C.P. HUERTA DE GELSA	16.272,33
	Tot.Proyecto:	**2008/000820**		**74.562,29**
607000	91001	2008/000857	ASIT. TEC. PARA LA C. P. DE ALBERUELA DE TUBO	20.389,90
607000	34046	2008/000857	ASIT. TEC. PARA LA C. P. DE ALBERUELA DE TUBO	12.358,94
607000	12102	2008/000857	ASIT. TEC. PARA LA C. P. DE ALBERUELA DE TUBO	9.142,22
	Tot.Proyecto:	**2008/000857**		**41.891,06**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: 5311 MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91001	2008/000858	ASIST. TECN. PARA LA C.P. DE ALBALATILLO	29.240,69
607000	34046	2008/000858	ASIST. TECN. PARA LA C.P. DE ALBALATILLO	17.723,67
607000	12102	2008/000858	ASIST. TECN. PARA LA C.P. DE ALBALATILLO	13.110,66
	Tot.Proyecto:	**2008/000858**		**60.075,02**
607000	91001	2008/001752	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	1.171.651,25
607000	39085	2008/001752	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	1.131.206,42
	Tot.Proyecto:	**2008/001752**		**2.302.857,67**
607000	91002	2008/001755	TRANSFORMACIÓN REGADIO ZONA MEQUINENZA	2.596.491,08
	Tot.Proyecto:	**2008/001755**		**2.596.491,08**
607000	91002	2012/000082	CREACIÓN DE REGADIOS	453.509,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000082**		**453.509,00**
607000	91002	2012/000090	CONCENTRACIÓN PARCELARIA	885.716,42
607000	91001	2012/000090	CONCENTRACIÓN PARCELARIA	3.145.279,61
607000	34046	2012/000090	CONCENTRACIÓN PARCELARIA	3.145.279,61
607000	12102	2012/000090	CONCENTRACIÓN PARCELARIA	2.305.549,33
	Tot.Proyecto:	**2012/000090**		**9.481.824,97**
TOTAL Programa				**16.411.857,75**

531.2 DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN	**14**	**AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**
SERVICIO	**05**	**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL**
PROGRAMA	**5312**	**DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
	OPERACIONES CORRIENTES	**0,00**			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.400.000,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		28.400.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			28.400.000,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**28.400.000,00**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**28.400.000,00**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**28.400.000,00**			

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 5312 Desarrollo Sostenible en el Medio Rural

Objetivo 1. :

INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- PLANES DE ZONA	Nº PLANES	33	
2 .- INVERSIONES APOYADAS	Nº ACTUACIONES	1980	
3 .- POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº BENEFICIARIOS	500000	

A)

CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE RURAL.

B)

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.

MEMORIA Programa. 531.2. PLANES DE ZONA LEY DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Las Cortes Generales aprobaron la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural y, para su aplicación práctica, el Gobierno de la Nación aprobó, por Real Decreto 752/2010, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014.

Esta Ley tiene por objeto establecer medidas para favorecer el desarrollo sostenible del medio rural, en tanto que condiciones básicas para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos constitucionales y en cuanto que tienen el carácter de bases para la ordenación general de la actividad económica en dicho medio.

La Ley establece que la concertación entre la Administración General del Estado y cada una de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, se llevará a cabo mediante los correspondientes convenios de colaboración, que recogerán los planes y actuaciones a realizar conjuntamente durante el período de aplicación correspondiente.

Asimismo, la Ley establece que con objeto de contribuir a la ordenación del medio rural, las Comunidades Autónomas adoptarán Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, así como que, con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, promoviendo estrategias de desarrollo rural por zonas, se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser aprobado por las Comunidades Autónomas, que recoja las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en dicha zona.

Según prevé el artículo 34 de la Ley 45/2007, las medidas de desarrollo rural contempladas en esta Ley serán financiadas por la Administración General del Estado y por las demás Administraciones Públicas participantes con cargo a sus respectivos presupuestos, de acuerdo, en su caso, con los convenios de colaboración previstos en el artículo 11 de la misma.

Para preparar el marco de concertación de las actuaciones entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, definir las bases de colaboración, así como sus principales compromisos, se firmó el 21 de diciembre de 2010 el Protocolo General para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, entre la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por parte del Estado, y los anteriores Departamentos de Presidencia y de Medio Ambiente, del Gobierno de Aragón, todo ello, en virtud de las competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de desarrollo

rural en virtud de lo establecido en el artículo 71.17 del Estatuto de Autonomía.
A partir de este Protocolo General se elaboraron y aprobaron los Planes de Zona sobre las zonas rurales de la Comunidad Autónoma incluidas en el Programa, de manera que, con posterioridad, se pudiera concertar la ejecución de sus actuaciones mediante el correspondiente Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón.
Estrategia básica del programa.
La finalidad del programa es el apoyo a inversiones rurales y la concesión de subvenciones, que supongan instrumentos eficaces para la consolidación y mantenimiento del tejido socio-económico rural. Estas actuaciones están definidas en los 33 planes de zona elaborados para cada una de las correspondientes comarcas.

Ejes de Actuación:

1. Actividad Económica y Empleo.
2. Infraestructuras y equipamientos básicos.
3. Servicios y Bienestar social.
4. Medio Ambiente.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 5312 DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.400.000,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		28.400.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			28.400.000,00	
760114	91001-PLANES COMARCALES DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE				14.200.000,00
760114	32300-PLANES COMARCALES DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE				14.200.000,00
	TOTAL PROGRAMA	**28.400.000,00**			

1406 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

533.1 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 06 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA 5331 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.408.436,99			
12	FUNCIONARIOS		912.230,17		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			412.330,43	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				261.499,34
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				56.762,94
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				94.068,15
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			499.899,74	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				144.839,64
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				339.481,24
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				15.578,86
13	LABORALES		216.104,60		
130	LABORAL FIJO			216.104,60	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				150.887,04
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				14.869,80
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				27.400,84
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				22.946,92
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.500,00		
151	GRATIFICACIONES			2.500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		277.602,22		
160	CUOTAS SOCIALES			277.602,22	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				277.602,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	352.852,90			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		8.204,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.800,75	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.800,75
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			4.403,25	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				4.403,25
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		315.072,45		
220	MATERIAL DE OFICINA			13.942,20	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				733,40
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				2.201,15

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 06 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA 5331 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				733,40
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				10.274,25
221	SUMINISTROS			25.684,20	
221002	91002-GAS				1.467,75
221003	91002-COMBUSTIBLES				6.604,40
221005	91002-PRODUCTOS ALIMENTICIOS				11.007,65
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				6.604,40
222	COMUNICACIONES			6.972,05	
222000	91002-TELEFÓNICAS				5.504,30
222001	91002-POSTALES				1.467,75
224	PRIMAS DE SEGUROS			222.000,00	
224003	91002-OTROS RIESGOS				222.000,00
225	TRIBUTOS			366,70	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				366,70
226	GASTOS DIVERSOS			32.897,55	
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				5.988,80
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				19.570,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				7.338,75
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			13.209,75	
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				13.209,75
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		26.274,25		
230	DIETAS			8.439,80	
230000	91002-DIETAS				8.439,80
231	LOCOMOCIÓN			16.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				16.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			1.834,45	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				1.834,45
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3.302,20		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			3.302,20	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				3.302,20
	OPERACIONES CORRIENTES	**1.761.289,89**			
6	INVERSIONES REALES	9.751.958,92			

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 06 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA 5331 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
60	INVERSIONES REALES		9.751.958,92		
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			80.000,00	
604	MATERIAL DE TRANSPORTE			5.520.891,45	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			2.996.643,47	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.154.424,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.101.725,75			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		12.101.725,75		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			12.101.725,75	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**21.853.684,67**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**23.614.974,56**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**23.614.974,56**			

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 5331 Protección y mejora del Medio Natural

Objetivo 1. :

PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN FORESTAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- REALIZACIÓN DE ESTUDIOS	Nº ACTUACIONES	5	3
2 .- REALIZACIÓN DE DESLINDES	Nº DESLINDES	4	2
3 .- REALIZACIÓN DE AMOJONAMIENTOS	Nº AMOJONAMIENTOS	2	1

A)

PLAN FORESTAL DE ARAGÓN, APROVECHAMIENTOS, CERTIFICACIÓN FORESTAL, CARTOGRAFÍA INFORMÁTICA, INVENTARIOS Y ESTUDIOS.

B)

CONSOLICACIÓN LIGAL DE LA PROPIEDAD FORESTAL PÚBLICA Y DE VÍAS PECUARIAS.

Objetivo 2. :

ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN FORESTAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS	KILÓMETROS	50	100
2 .- TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	50	
3 .- PLANTAS EN VIVEROS	Nº PLANTAS VIVERO	35000	35000

A)

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURAS GENERALES DE MONTES.

B)

SUMINISTRO DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN.

Objetivo 3. :

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y AGENTES NOVIVOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- TRABAJOS PREVENTIVOS REALIZDOS POR C.FORESTALES	HECTÁREAS	900	900

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 5331 Protección y mejora del Medio Natural

2 .-	ESTUDIOS REALIZADOS EN INCENDIOS FORESTALES	Nº ACTUACIONES	55	2
3 .-	PUESTOS DE VIGILANCIA ACTIVOS	Nº PUBLICACIONES	80	80
4 .-	MEDIOS AÉREOS CONTRATADOS	Nº EQUIPAMIENTOS	9	9
5 .-	COMARCAS CON PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	Nº COMARCAS	15	11

A)

PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. SELVICULTURA PREVENTIVA. ÁREAS CORTAFUEGOS. FAJAS AUXILIARES. PUNTOS DE AGUA. CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CAMINOS. PLANES COMARCALES DE INCENDIOS.

B)

DETECCIÓN DE INCENDIOS. PUESTOS VIGILANTES, REPETIDORES. RED COMUNICACIÓN INFRARROJOS.

C)

EXTINCIÓN DE INCENDIOS: MEDIOS AÉREOS Y TERRESTRES. CUADRILLAS DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN. MATERIALES, ÚTILES Y HERRAMIENTAS ANTIINCENDIOS FORESTALES.

D)

LUCHA INTEGRADA CONTRA LAS ADVERSIDADES FÍSICAS Y BIOLÓGICAS.

Objetivo 4. :

PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL SUELO Y SU CUBIERTA VEGETAL.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .-	PLANTACIONES	HECTÁREAS		

A)

CORRECIÓN DE TORRENTES.

MEMORIA DEL PROGRAMA 533.1 ACTUACIÓN EN GESTIÓN FORESTAL PARA EL PRESUPUESTO 2012

MARCO NORMATIVO

1.- Corresponde a la Dirección General de Gestión Forestal la dirección, la planificación, coordinación y supervisión de la política forestal, y en particular la elaboración de instrumentos de planificación; la gestión forestal sostenible; la valorización de los recursos forestales; la defensa de la propiedad pública forestal y de las vías pecuarias; el estudio, protección y recuperación de los espacios forestales con especial atención a la salud de los bosques. Asimismo le corresponde, la planificación, coordinación y gestión en materia de incendios forestales, en particular, las actuaciones de carácter preventivo sobre el territorio y la sensibilización social, así como el análisis y la gestión de las actuaciones de extinción y la innovación y desarrollo de tecnologías para la preservación de la superficie forestal y la gestión de la formación y capacitación profesional desarrollada a través del Instituto de Formación Agroambiental.

2.- En la Dirección General de Gestión Forestal se integran los siguientes servicios:

a) Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

b) Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

Le Corresponde al Servicio de Planificación y Gestión Forestal las siguientes competencias:

La coordinación y gestión de la política forestal; la defensa y consolidación de la propiedad forestal pública, la planificación y gestión sostenible de los montes catalogados, consorciados y conveniados, los planes de ordenación de los recursos forestales; el régimen de uso y aprovechamiento de los montes; la gestión de los viveros forestales públicos y la conservación ex situ de los recursos genéticos forestales. Igualmente, le corresponde la planificación y gestión de las actuaciones de control de la erosión y la lucha contra la desertificación, la corrección hidrológico-forestal, la restauración de incendios y la recuperación de la cubierta vegetal, así como la investigación, planificación y gestión de la salud de los bosques.

Asimismo corresponde a este Servicio la planificación de actuaciones para la certificación de la gestión forestal sostenible, el fomento, planificación, y valorización de la biomasa forestal para fines energéticos y el fomento de las actuaciones forestales en los montes públicos y particulares.

Le corresponde al Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación las siguientes competencias:

Corresponde al Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y

Coordinación la supervisión y coordinación de las actuaciones de planificación y adecuación de los recursos e infraestructuras preventivas; la creación y mantenimiento del plan de áreas cortafuegos, la red de vigilancia y comunicaciones, la promoción normativa y la sensibilización social. Asimismo le corresponde, el análisis, gestión y control de las actuaciones de lucha en caso de emergencias por incendios forestales, en particular, de los recursos de extinción, la asistencia a la dirección de extinción, la coordinación aérea y la investigación de las causas de los incendios. Igualmente le corresponde la innovación y desarrollo tecnológico y práctico en la materia y el seguimiento de la estadística forestal y la coordinación de la cartografía temática

También se adscribe al Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca al que le corresponde las funciones sobre formación y capacitación profesional agroambiental.

FINALIDAD DEL PROGRAMA

El Programa económico 533.1 es el instrumento financiero de la Dirección General de Gestión Forestal, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Corresponde a la Dirección General de Gestión Forestal la dirección, la planificación, coordinación y supervisión de la política forestal, y en particular la elaboración de instrumentos de planificación; la gestión forestal sostenible; la valorización de los recursos forestales; la defensa de la propiedad pública forestal y de las vías pecuarias; el estudio, protección y recuperación de los espacios forestales con especial atención a la salud de los bosques. Asimismo le corresponde, la planificación, coordinación y gestión en materia de incendios forestales, en particular, las actuaciones de carácter preventivo sobre el territorio y la sensibilización social, así como el análisis y la gestión de las actuaciones de extinción y la innovación y desarrollo de tecnologías para la preservación de la superficie forestal y la gestión de la formación y capacitación profesional desarrollada a través del Instituto de Formación Agroambiental.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012.

Para la correcta ejecución de todas las competencias de la Dirección General de Gestión Forestal, se estructura el Presupuesto en tres grandes Proyectos de carácter sectorial y funcional, cuya ejecución se establece a su vez, a través de una serie de acciones, que son las siguientes:

PROYECTO 141.- ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL

OBJETIVO DEL PLAN:

a) Impulso a la investigación aplicada sobre la gestión forestal.
b) Conseguir un adecuado nivel de transferencia de los resultados

de la investigación a las labores de gestión de los espacios forestales.
c) Establecer un sistema de documentación y de manejo de la información sobre los espacios forestales operativo y estable.
d) Consolidación legal de la propiedad forestal pública mediante el impulso de las operaciones de deslinde, amojonamiento e inscripciones catastrales y de saneamiento de la propiedad.
e) Fomentar e impulsar la gestión forestal sostenible mediante instrumentos de planificación y certificación forestal, aunando los objetivos de la gestión forestal tradicional, la valorización de las masas forestales, la conservación del medio natural y la consideración de los bosques como sumideros de Carbono.
f) Impulsar decididamente la Selvicultura y la Ordenación Forestal frente al abandono de la gestión de los montes y crear una doctrina de selvicultura de influencia mediterránea adecuada a los sistemas forestales aragoneses, así como desarrollar métodos de ordenación más flexibles.
g) Apoyo a los cultivos forestales intensivos (choperas) en las localizaciones que no supongan merma de la calidad ecológica.
h) Dinamización socioeconómica del medio rural. Mediante la focalización de la acción inversora en comarcas de tradicional vocación forestal, mediante la ordenación plurifunciona de las masas arboladas, el fomento de la participación municipal en los montes de gestión pública, el impulso a fondos de mejora consensuados, la puesta en valor de los aprovechamientos secundarios y el fomento del asociacionismo forestal, la pequeña y mediana empresa de trabajos forestales y la formación y gestión empresarial.
i) Impulso a la vigilancia y control de enfermedades y plagas forestales, así como el control de la salud de los bosques de Aragón.

Comprende las siguientes áreas de actuación:

1.- Investigación Forestal: Comprende el seguimiento del Plan de Acción Forestal de Aragón, la elaboración de cartografía temática, la realización de inventarios y estudios forestales.

2.- Consolidación de la Propiedad: Comprende la consolidación legal de la propiedad pública de los montes gestionados por la Administración forestal (patrimoniales, de U.P., consorciados y conveniados), mediante la activación de expedientes de deslindes y amojonamientos. Prioridad para los montes integrados en el territorio definido por la contribución aragonesa a la Red Natura 2000 y el Impulso de los procedimientos para la renovación catastral de los montes, con especial atención a los montes patrimoniales de la Diputación General de Aragón. También comprende la consolidación legal de las vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante su clasificación, deslinde, amojonamiento y señalización.

3.- Montes de gestión pública: Mediante el impulso de la realización de Proyectos de Ordenación y/o Planes Técnicos para los montes, el incremento de los tratamientos selvícolas en las masas arboladas, un programa específico para la construcción y mejora de las

infraestructuras generales de los montes: caminos y vías de saca, señalizaciones, cerramientos, refugios forestales, casas y centros forestales, etc.

4.- Gestión de viveros públicos: Mediante la intensificación de las acciones de mejora de las condiciones genéticas y de calidad de los materiales forestales de reproducción (MFR) de cara a su empleo en las actividades de recuperación de la cubierta vegetal. Especial atención a la mejora y ordenación de las actividades viverísticas y al mantenimiento y gestión de los Catálogos aragoneses de materiales de base de las especies forestales: rodales selectos, huertos semilleros, ensayos de procedencias y progenies,...

5.- Gestión de Choperas públicas: Comprende el impulso de los valores productivos de las masas forestales mediante el fomento ordenado de las plantaciones de producción, choperas en particular. Valorización de la populicultura como productor no sólo de recursos maderables sino también por su contribución a la conservación del medio ambiente (fitorremediación, captura de CO2,...).

6.- Plagas y enfermedades forestales: Mediante la intensificación de las actuaciones preventivas frente a plagas y/o enfermedades de las masas arboladas: Establecimiento de una Red de Seguimiento de Sanidad Forestal (RSSF) mediante indicadores ambientales. Programa específico de prevención sanitaria forestal en el marco de la producción de Materiales Forestales de Reproducción - viveros. Dotación de equipamientos específicos en las Unidades provinciales de Sanidad Forestal para la optimización del diagnóstico sanitario. Consolidación de las acciones de divulgación y sensibilización en la materia. Publicaciones periódicas.

PROYECTO 142.- PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE COORDINACIÓN

OBJETIVO DEL PLAN:

a) Disminuir el número y la gravedad de incendios forestales mediante la investigación detallada de causas, la planificación preventiva, la especialización del personal adscrito a estos fines y en general una mayor dedicación a la prevención de los incendios a lo largo de todo el año especialmente en los PPP's., tendiendo a diseños espaciales de mínima combustibilidad de las masas forestales, mediante áreas cortafuegos, discontinuidades espaciales, mosaicos y mezclas de especies.
b) Conseguir la máxima profesionalización, estabilidad laboral y seguridad del personal participante en la defensa contra I.F. y la generación y mantenimiento de empleo rural, así como una óptima coordinación entre todas las Instituciones implicadas en la lucha contra el fuego y la sensibilización social de la población a través de la educación.
c) La gestión del Instituto de Formación Agroambiental de Jaca.

Comprende las siguientes actuaciones:

1.- Investigación y Desarrollo en Defensa Forestal: Abarca, por un lado, la Iinvestigación y desarrollo tecnológico en incendios forestales mediante la colaboración con otros Organismos en proyectos aplicados de diversa índole: evaluación del riesgo vía satélite, predicciones meteorológicas, etc., la planificación, desarrollo y extensión de sistemas informáticos de gestión de medios de prevención y lucha contra incendios forestales, el desarrollo de cartografías temáticas, el desarrollo de experiencias con uso de fuego prescrito y simulación, y el seguimiento de la estadística forestal.

2.-Prevención de Incendios Forestales: Mediante la intensificación de las actuaciones de selvicultura preventiva planificada y de construcción, mantenimiento y mejora de las infraestructuras de defensa contra incendios forestales, con especial atención al Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón. Mediante consolidación de los programas anuales de Voluntariado Ambiental, campañas publicitarias.... Intensificación de las acciones de formación y divulgación, para el personal participante en las campañas de prevención y lucha. Especial atención al incremento de la formación en materia de causalidad de incendios por parte del colectivo de APNs. Impulso de la investigación y desarrollo tecnológico (I+D) en incendios forestales.

3.- Detección de incendios forestales: Se abordará la consolidación definitiva de la red de vigilancia fija, así como el desarrollo de un programa integral de seguridad, adecuación, modernización y equipamiento de los puestos ya existentes. Adecuación de la red de comunicaciones, mediante la eliminación final de las áreas de sombra. Construcción de los nuevos repetidores y mejora y modernización de la red de repetidores. Adecuación de los Centros Provinciales de Operaciones.

4.-Extinción de incendios forestales: Se realizará la consolidación del despliegue de medios aéreos dispuestos por el Gobierno de Aragón, en coordinación con los medios desplegados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en territorio aragonés, mediante la puesta en marcha de las siguientes actuaciones: Programa específico de acondicionamiento y mejora de las bases helitransportadas, refuerzo del operativo aéreo, profesionalización creciente de las cuadrillas helitransportadas consolidación del operativo humano en las labores de extinción y su profesionalización y plan de renovación integral de la flota de vehículos autobomba forestales. Además, con objeto de optimizar la extinción de los incendios forestales, se consolidará la asistencia a la dirección de extinción, así como el análisis, gestión y control de las actuaciones de lucha en caso de emergencia por incendio forestal, en particular de los recursos de extinción.

5.- Actuaciones de coordinación: Gestión de del Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, en coordinación con el Claustro y el Consejo Escolar. Atención y mantenimiento de la residencia de

estudiantes y de las instalaciones de formación existentes en el centro.

PROYECTO 143.- PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL SUELO Y DE SU CUBIERTA VEGETAL

OBJETIVO DEL PLAN:

a) Proteger, mantener y mejorar las cubiertas vegetales con el mayor número posible de estratos para contrarrestar los procesos erosivos, regular el régimen hidrológico y paliar las modificaciones climáticas. Valorar y gestionar adecuadamente los distintos tipos de matorrales como etapas del desarrollo de los sistemas forestales que evolucionan hacia los bosques.
b) Obtener orientaciones concretas y de carácter multidisciplinar sobre la restauración de la cubierta vegetal.
c) Restaurar el medio natural con criterios de diversidad y dinámica evolutiva de las formaciones vegetales, en el marco de una ordenación hidrológico-forestal que integre la asignación racional de usos agrosilvopastorales.
d) Integrar y coordinar la repoblación de montes degradados e incendiados y la reforestación de terrenos agrícolas marginales, estableciendo un régimen de seguimiento de su recuperación, mantenimiento y mejora dentro del Plan de Restauración de los Grandes Incendios de Aragón.
e) Contribuir al desarrollo socioeconómico del medio rural mediante la priorización de las actuaciones en áreas rurales deprimidas o en función de demandas concretas de municipios o comarcas.

Comprende las siguientes áreas de actuación:

1.- Conservación de la cubierta vegetal en montes públicos: Mediante el impulso de la Ordenación Hidrológico Forestal de cuencas y subcuencas hidrográficas, la actualización de la normativa sobre modificación de usos del suelo e intensificación del programa de reforestación protectora y restauración y mejora de la cubierta vegetal para frenar la erosión del suelo y recuperar la superficies afectadas por los incendios forestales.

2.- Corrección de torrentes y aludes en montes públicos: Se intensifican acciones de corrección de torrentes mediante la construcción, mantenimiento y mejora de hidrotecnias específicas y el impulso de actuaciones frente a aludes en el ámbito pirenaico.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 06 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA 5331 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.101.725,75			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		12.101.725,75		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			12.101.725,75	
740043	91002-A SODEMASA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES				5.591.088,75
740043	12102-A SODEMASA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES				3.223.000,00
740043	36004-A SODEMASA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES				2.902.998,00
740043	91001-A SODEMASA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES				384.639,00
	TOTAL PROGRAMA	**12.101.725,75**			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 06 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA: 5331 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
604000	91002	2006/000103	PRESTACIÓN SERVIOS AEREOS EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES CAMPAÑAS 2004/05 Y 2005/06	623.834,60
	Tot.Proyecto:	**2006/000103**		**623.834,60**
607000	91002	2006/001901	FUNCIONAMIENTO DE LOS VIVEROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN LA PROVINCIA DE TERUEL	30.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001901**		**30.000,00**
607000	91002	2006/001902	MANTENIMIENTO Y CULTIVO DE LOS VIVEROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	60.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001902**		**60.000,00**
607000	91002	2006/001905	ACONDICIONAMIENTO Y CULTIVO DE PLANTA FORESTAL EN VIVEROS "LA ESCALERETA" DE GURREA DE GÁLLEGO	30.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001905**		**30.000,00**
609000	91002	2006/002121	MTTO. INDICES METEOROLÓGICOS ESTUDIO INCIDENCIA FENÓMENOS ATÍPICOS Y TORMENTOSOS ORIGEN INCENDIOS	50.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002121**		**50.000,00**
607000	91002	2006/002125	PAGO INDEMNIZACIONES COORDINCACIÓN EXTINCIÓN INCENDIOS	50.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002125**		**50.000,00**
607000	91001	2006/003505	CONVENIOS COMARCAS ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE INCENDIOS 2010-2012 INAEM	100.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/003505**		**100.000,00**
609000	91002	2007/000670	SERVICIO IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DIARIA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORÁFICA Y METEOROLÓGICA	15.000,00
	Tot.Proyecto:	**2007/000670**		**15.000,00**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 06 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA: 5331 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
604000	91002	2007/001023	ARRENDAMIENTO DE 9 AUTOBOMBAS FORESTALES	456.063,90
	Tot.Proyecto:	**2007/001023**		**456.063,90**
607000	91002	2008/000047	ACTUACIONES DE SANIDAD FORESTAL TERUEL GESTIÓN Y MMTO EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS	80.000,00
	Tot.Proyecto:	**2008/000047**		**80.000,00**
607000	91002	2008/000048	RED DE EVALUACIÓN FITOSANITARIA EN LAS MASAS FORESTALES DE ARAGÓN	120.000,00
	Tot.Proyecto:	**2008/000048**		**120.000,00**
609000	91002	2008/000068	MANTENIENTO IFA DE JACA	140.000,00
	Tot.Proyecto:	**2008/000068**		**140.000,00**
609000	91002	2008/000492	SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO Y COORDINACIÓN DE MEDIOS AÉREOS	140.000,00
	Tot.Proyecto:	**2008/000492**		**140.000,00**
607000	91002	2008/000498	FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE LA SALUD DE LOS BOSQUES	150.000,00
	Tot.Proyecto:	**2008/000498**		**150.000,00**
604000	91002	2008/001198	ARRENDAMIETNO DE 9 AUTOBOMBAS	494.827,55
	Tot.Proyecto:	**2008/001198**		**494.827,55**
603000	91002	2009/000586	ADQUISIC. DE EQUIPOS DE PROTEC. INDIVIDUAL HOMOLOGADOS PARA TÉCNICOS, APNS Y CONDUCTORES CAMPAÑA	50.000,00
	Tot.Proyecto:	**2009/000586**		**50.000,00**
607000	91002	2010/000157	PLAN MEDIOAMBIENTAL GANADERÍA EXTENSIVA. APLICACIÓN LEY 45/2007 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	50.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 06 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA: 5331 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91001	2010/000157	PLAN MEDIOAMBIENTAL GANADERÍA EXTENSIVA. APLICACIÓN LEY 45/2007 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	75.000,00
607000	12102	2010/000157	PLAN MEDIOAMBIENTAL GANADERÍA EXTENSIVA. APLICACIÓN LEY 45/2007 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	75.000,00
	Tot.Proyecto:	**2010/000157**		**200.000,00**
607000	91002	2010/000336	ENCOMIENDA GESTIÓN A AST PARA LA GESTIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS COORDINACIÓN MEDIOS LUCHA INCENDIO	150.000,00
	Tot.Proyecto:	**2010/000336**		**150.000,00**
609000	91002	2010/000360	ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE INCENDIOS FORESTALES DE MÁS DE 20 HAS DURANTE EL AÑO 2010/2012	120.000,00
	Tot.Proyecto:	**2010/000360**		**120.000,00**
609000	91002	2010/000430	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES (SIAF), AÑO 2010, 2012	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2010/000430**		**20.000,00**
609000	91002	2010/000934	ELABORACIÓN INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN MONTES DE LA COMUNDAD AUTONÓMA. AÑO 2012	140.000,00
	Tot.Proyecto:	**2010/000934**		**140.000,00**
609000	91002	2011/000179	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MEDIOS Y DE INCENDIOS SOBRE INFOGIS Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA	169.424,00
	Tot.Proyecto:	**2011/000179**		**169.424,00**
607000	91002	2011/000290	REPOBLACIÓN FORESTAL M.U.P Nº 27 EN LA CUENCA DEL TORRENTE DE REMASCARO, TM BENASQUE	31.802,88
607000	91001	2011/000290	REPOBLACIÓN FORESTAL M.U.P Nº 27 EN LA CUENCA DEL TORRENTE DE REMASCARO, TM BENASQUE	88.341,35
607000	12102	2011/000290	REPOBLACIÓN FORESTAL M.U.P Nº 27 EN LA CUENCA DEL TORRENTE DE REMASCARO, TM BENASQUE	88.341,34
	Tot.Proyecto:	**2011/000290**		**208.485,57**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 06 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA: 5331 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2011/000291	1ª F REPOBLACIÓN EN M.U.P.'S Nº 490 PEÑAS BLANCAS, CARBONERO Y CARRALASENDA Y 493 M BAJO DE ARIZA	38.304,67
607000	91001	2011/000291	1ª F REPOBLACIÓN EN M.U.P.'S Nº 490 PEÑAS BLANCAS, CARBONERO Y CARRALASENDA Y 493 M BAJO DE ARIZA	106.401,85
607000	12102	2011/000291	1ª F REPOBLACIÓN EN M.U.P.'S Nº 490 PEÑAS BLANCAS, CARBONERO Y CARRALASENDA Y 493 M BAJO DE ARIZA	106.401,85
	Tot.Proyecto:	**2011/000291**		**251.108,37**
607000	91002	2011/000307	REPOBLACIÓN EN MUP'S PROV. TERUEL (MTES. 1-C, 161 Y 282), TT MM ALBA DEL CAMPO, ABEJUELA Y EL POBO	39.108,76
607000	91001	2011/000307	REPOBLACIÓN EN MUP'S PROV. TERUEL (MTES. 1-C, 161 Y 282), TT MM ALBA DEL CAMPO, ABEJUELA Y EL POBO	108.635,45
607000	12102	2011/000307	REPOBLACIÓN EN MUP'S PROV. TERUEL (MTES. 1-C, 161 Y 282), TT MM ALBA DEL CAMPO, ABEJUELA Y EL POBO	108.635,45
	Tot.Proyecto:	**2011/000307**		**256.379,66**
609000	91002	2012/000068	CERTIFICACIÓN FORESTAL	70.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000068**		**70.000,00**
609000	91002	2012/000069	19023PLAN FORESTAL DE ARAGÓN	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000069**		**20.000,00**
609000	91002	2012/000070	ASISTENCIA TÉCNICA CARTOGRAFÍA MONTES	120.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000070**		**120.000,00**
609000	91002	2012/000071	ACTUACIONES DE DEFENSA DE LA PROPIEDAD	10.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000071**		**10.000,00**
609000	91002	2012/000073	ACTUACIONES EN VÍAS PECUARIAS	10.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 06 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA: 5331 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
	Tot.Proyecto:	**2012/000073**		**10.000,00**
607000	91002	2012/000074	CONSTRUCCIONES CAMINOS FORESTALES	33.570,00
607000	91001	2012/000074	CONSTRUCCIONES CAMINOS FORESTALES	136.145,00
607000	12102	2012/000074	CONSTRUCCIONES CAMINOS FORESTALES	50.355,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000074**		**220.070,00**
607000	91002	2012/000089	DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	80.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000089**		**80.000,00**
607000	91002	2012/000091	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	45.762,71
607000	91001	2012/000091	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	125.000,00
607000	12102	2012/000091	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	125.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000091**		**295.762,71**
607000	91002	2012/000092	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS	50.375,16
607000	91001	2012/000092	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS	139.931,00
607000	12102	2012/000092	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS	139.931,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000092**		**330.237,16**
607000	12102	2012/000093	CONSTRUCCIÓN DE BASESHELITRANSPORTADAS	110.000,00
607000	91001	2012/000093	CONSTRUCCIÓN DE BASESHELITRANSPORTADAS	110.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 06 D.G. DE GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA: 5331 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2012/000093	CONSTRUCCIÓN DE BASESHELITRANSPORTADAS	39.600,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000093**		**259.600,00**
607000	91002	2012/000094	MANTENIMIENTO PUESTOS DE VIGILANCIA	50.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000094**		**50.000,00**
603000	91002	2012/000095	SUMINISTRO DE MATERIAL DE COMUNICACIÓN Y OTROS	30.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000095**		**30.000,00**
604000	91002	2012/000096	CONTRATO MEDIOS ÁREOS 2012-2016	3.946.165,40
	Tot.Proyecto:	**2012/000096**		**3.946.165,40**
609000	91002	2012/000097	VALLADO IFA DE JACA	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000097**		**20.000,00**
609000	91002	2012/000098	ASISTENCIAS TÉCNICAS PDR Y CONTROLES	110.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000098**		**110.000,00**
607000	91002	2012/000099	CORRECCIÓN DE ALUDES	75.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000099**		**75.000,00**
TOTAL Programa				**9.751.958,92**

1407 D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

442.2 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 07 D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA 4422 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.542.197,03			
12	FUNCIONARIOS		2.042.311,78		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			983.961,98	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				645.314,90
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				115.347,00
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				223.300,08
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.058.349,80	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				353.429,04
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				704.920,76
13	LABORALES		22.531,08		
130	LABORAL FIJO			22.531,08	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				13.580,64
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.433,24
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.668,98
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				3.848,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		477.354,17		
160	CUOTAS SOCIALES			475.354,17	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				475.354,17
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			2.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				2.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	743.191,94			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		900,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			900,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				900,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		732.791,94		
220	MATERIAL DE OFICINA			9.700,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				5.700,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				2.500,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				500,00
221	SUMINISTROS			35.500,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				35.000,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				500,00

EXPLICACIÓN DE GASTO

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 07 D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA 4422 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
222	COMUNICACIONES			500,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				500,00
223	TRANSPORTE			300,00	
223000	91002-TRANSPORTE				300,00
226	GASTOS DIVERSOS			81.000,00	
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				81.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			605.791,94	
227009	14101-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				302.895,97
227009	91001-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				302.895,97
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		9.500,00		
230	DIETAS			4.500,00	
230000	91002-DIETAS				4.500,00
231	LOCOMOCIÓN			5.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		100.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			100.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		80.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			80.000,00	
	OPERACIONES CORRIENTES	**3.465.388,97**			
6	INVERSIONES REALES	7.096.925,02			
60	INVERSIONES REALES		7.096.925,02		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			18.525,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			6.189.999,99	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			888.400,03	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		140.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			140.000,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO	**7.236.925,02**			
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**10.702.313,99**			
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**			
	TOTAL PROGRAMA	**10.702.313,99**			

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 4422 Protección y Mejora del Medio Ambiente

Objetivo 1. :

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- VERTEDEROS INDUSTRIALES AUTORIZADOS	DÍAS		2
2 .- VERTEDEROS DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Nº VERTEDEROS	60	4
3 .- PILAS RECOGIDAS Y ELIMINADAS	KILOGRAMOS	150000	
4 .- PLANTAS TECNICAS ESTIERCOLES CONSTRUIDAS	Nº PLANTAS	3	
5 .- FOMENTO A LA MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS	Nº AYUDAS	20	
6 .- MODULOS INFORMÁTICOS EN FUNCIONAMIENTO	Nº APLICACIONES	7	7
7 .- PROGRAMA DE INSPECCIÓN	Nº INSPECCIONES	180	180
8 .- PARTICIPACIÓN DE AGENTES SOCIALES EN DESARR. Y REV. DEL GIRA	Nº PARTICIPANTES	16	16
9 .- CREACIÓN DE CENTROS GESTORES DE PURINES	Nº CENTROS	3	3

Actividades

A)

ACTIVIDAD UNO.

Objetivo 2. :

SUELOS CONTAMINADOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- RESIDUOS EXTRAIDOS Y ELIMINADOS	TONELADAS	2	2
2 .- AGUAS Y LIXIVAIDOS TRATADOS	METROS CÚBICOS	9000	9000
3 .- RESIDUOS EXTRAIDOS Y ELIMINADOS EN CELDA	TONELADAS		300000
4 .- INFORMES PRELIMINARES DE EMPRESAS AFECTADAS POR RD 9/2005	Nº INFORMES	100	50
5 .- CONTROL DE VERTEDEROS	Nº VERTEDEROS		20

A)

ACTUACIONES INVESTIGACIÓN, SEGUMIENTO, CONTROL VERTED. Y EMPLAZ. CONTAMINADOS BAILÍN, SARDAS E INQUINOSA.

B)

INVENTARIO DE SUELOS CONTAMINADOS DE ARAGÓN Y ACTUALIZ. SITUACIÓN DIVERSOS EMPLAZAMIENTOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS, EN APLICACIÓN DISPUESTO LEY 22/2011, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS, INCLUYENDO ACTUALIZ. VERTEDEROS HISTÓRICOS SELLADOS GOBIERNO DE ARAGÓN.

Objetivo 3. :

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 4422 Protección y Mejora del Medio Ambiente

CALIDAD DEL AIRE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- RRICCA	Nº MUESTREOS	4000000	4000000
2 .- REDES PRIVADAS	Nº MUESTREOS	5000000	5000000
3 .- INFORMES CALIDAD DEL AIRE	Nº INFORMES	10	10
4 .- CAMPAÑAS ESPECÍFICAS	Nº CAMPAÑAS	10	10
5 .- PRTR	Nº ACTUACIONES	650	700
6 .- CONSULTAS WWW.AIREARAGON.ES	Nº CONSULTAS	6650	7000

Objetivo 4. :

EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- EDUC. AMBIENTAL CC: AULA DE MEDIO AMBIENTE URBANO	Nº VISITAS	100000	122000

A)

AULA MEDIO AMBIENTE URBANO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- VISITANTES	Nº VISITAS	100000	122000
2 .- EXPOSICIONES PROPIAS	Nº EXPOSICIONES	3	3
3 .- EXPOSICIONES OTROS	Nº EXPOSICIONES	4	6
4 .- TALLERES	Nº ACTIVIDADES	4	6
5 .- PROGRAMAS SINGULARIZADOS	Nº PROGRAMAS	8	12

B)

OTRAS ACCIONES EDUCACIÓN AMBIENTAL CC.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- HOGARES ARAGONESES FRENTE AL CC	Nº ASISTENTES	80	90
2 .- CAMPOS SOLARES	Nº ALUMNOS	30	30
3 .- MOVILIDAD SOSTENIBLE	Nº CAMPAÑAS	1	1
4 .- MENOS HUMOS	Nº DESPLAZAMIENTOS	420	460

SECCIÓN: 14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

PROGRAMA: 4422 Protección y Mejora del Medio Ambiente

5 .- COMPRAS VERDES	Nº PRODUCTOS	71	80

C)

EÁREA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- ENTIDADES ADHERIDAS	Nº ENTIDADES	380	400
2 .- BOLETÍN EÁREA	Nº EDICIONES	11	11
3 .- ACTIVIDADES FORMATIVAS/PARTICIPATIVAS	Nº ACTIVIDADES	3	3
4 .- NUEVA LÍNEA TRABAJO EA Y DISCAPACIDAD	Nº ASISTENCIAS		4
5 .- OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	Nº ACTUACIONES	4	4

Objetivo 5. :

CAMBIO CLIMÁTICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- INSTALACIONES COMERCIO GEI	Nº INSTALACIONES	53	53
2 .- EMISIONES GEI	TONELADAS	18	16
3 .- INFORMES VERIFICADOS	Nº INFORMES	53	53
4 .- INDICADORES	Nº MUESTRAS	45	50
5 .- ENTIDADES ADHERIDAS EACCEL	Nº ENTIDADES	221	250
6 .- PLANES DE ACCIÓN	Nº PLANES	24	30
7 .- ASISTENCIA REUNIONES ÓRG. NACIONALES	Nº REUNIONES	15	10
8 .- JORNADAS Y SEMINARIOS FORMATIVOS	Nº JORNADAS	3	3

Objetivo 6. :

FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1 .- SUBVENCIONES DECRETO 228/2004	Nº AYUDAS	17	20

MEMORIA 442.2, PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

Finalidad del programa

Mediante Decreto de 15 de Julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se estableció la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; en desarrollo de dicha norma, y mediante Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, se desarrolló la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, estableciendo como uno de los órganos del nuevo Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Dirección General de Calidad Ambiental.

Por Decreto 333/2011, de 6 de octubre, se aprueba la nueva estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en el que se establecen las competencias de la Dirección General de Calidad Ambiental

Tales atribuciones son las siguientes: fomento de la calidad medioambiental; el ejercicio de las competencias atribuidas al Departamento en materia de contaminación atmosférica, calidad del aire, suelos contaminados y residuos; la coordinación general de la actividad inspectora del Departamento, la implementación de medidas generales para la prevención de los impactos asociados a la actividad con repercusión en el medio ambiente, así como la vigilancia y control del cumplimiento de las medidas preventivas que se establezcan en la materia, la coordinación en el desarrollo de las acciones en materia de educación ambiental , el ejercicio de las competencias atribuidas al Departamento en materia de cambio climático, la elaboración y ejecución de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y de Energías Limpias, el ejercicio de las competencias declaradas de servicio público de titularidad autonómicas y cualesquiera otras que le sean atribuidas por el ordenamiento jurídico vigente.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012

1.- Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón:

El Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2005-2008 fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de enero de 2005. Finalizado su plazo de vigencia, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de Abril de 2009 se aprobó el nuevo documento de planificación autonómica en materia de residuos, que conserva la misma denominación de Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón pero actualiza sus contenidos y vigencia para el periodo 2009-2015.

El objetivo de la planificación autonómica en materia de residuos es facilitar la adecuada gestión de los residuos en todo el territorio aragonés, el aumento de los porcentajes de minimización y valorización de los residuos disminuyendo con ello la eliminación, la obtención de un profundo conocimiento de la producción y gestión de residuos para una adecuada evaluación y consiguiente control de

los objetivos cuantitativos y la información y asesoramiento a los agentes implicados y a la sociedad en general.

El Plan de Gestión Integral de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón contempla la realización de determinadas actuaciones para la ejecución de infraestructuras en materias de residuos urbanos, residuos industriales, residuos peligrosos, residuos de la construcción y demolición, residuos ganaderos y neumáticos fuera de uso.

Se establece, asimismo, un triple programa transversal: uno de prevención, cuyo objetivo principal es potenciar los procesos productivos eficientes en los que se disminuya el uso de los recursos materiales y la generación de los residuos, el aprovechamiento de los residuos como recurso y ahorro de materias primas, la promoción de sistemas de gestión ambientales que permitan una disminución progresiva del impacto de los residuos generados sobre el medio ambiente, el fomento de las tecnologías limpias y la gestión avanzada de los residuos, así como el asesoramiento a los agentes sociales e instituciones implicadas. Otro de valorización, cuyo objetivo principal es incrementar los porcentajes y tasas de valorización, disminuir el impacto, cantidad y contenido de sustancias nocivas y peligrosas, así como una disminución del consumo de recursos en los procesos productivos. Y otro de control, cuyos objetivos son conocer y analizar los distintos flujos de residuos gestionados en lo relativo a cantidades, naturaleza, gestión realizada, procedentes de las empresas y entidades productoras y gestoras y proporcionar a los distintos agentes responsables, y al público en general, información sobre el estado de los residuos.

A la vista de los objetivos y fechas establecidos en la recién promulgada Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, se considera imprescindible adelantar el procedimiento de revisión del vigente GIRA respecto a su fecha prevista de vigencia (2015), iniciando su procedimiento de revisión a lo largo del ejercicio de 2012. Sin perjuicio de ello, y considerando que es previsible que el referido procedimiento de revisión finalice en 2013, durante el año 2012 se prevé continuar con las actuaciones enmarcadas en los programas que forman parte del Plan GIRA que hasta la fecha se encuentra vigente, y previsiblemente continuará vigente durante la práctica totalidad de 2012.

De acuerdo a lo expuesto, durante el año 2012 se prevé continuar con las actuaciones enmarcadas en los programas transversales antes referidos (prevención, valorización y control), especialmente en la labor de control del flujo y gestión de residuos mediante la doble vía de "obtención y gestión de datos" y obligaciones medioambientales a cumplimentar por productores y gestores de residuos, y mediante la labor de inspección y control de dichos datos, que contará con algunas medidas de comprobación propias (análisis, muestreos, etc) con su consecuente necesidad de inversión.

Respecto a los restantes programas contemplados en el GIRA, entre las actuaciones a desarrollar en el ejercicio de 2012 deben significarse las siguientes:

- Participación en los Consorcios, en la continuación en el desarrollo y explotación de las infraestructuras en materia de residuos urbanos iniciadas en 2004.
- Continuación en las actuaciones para la entrada en funcionamiento de las instalaciones para la gestión de los residuos declarados servicio público de titularidad autonómica, en virtud del artículo 36 de la Ley 26/2003, de Medidas Tributarias y Administrativas, a fin de completar las actuaciones que, en esta materia, se iniciaron en el año 2008.
- Continuación en las actuaciones de implantación de Centros Gestores de Estiércoles, en particular en cuanto se refiere a inversiones en infraestructuras y creación de personas jurídicas que se encarguen de su explotación, asumiendo la titularidad de los centros y la gestión de los mismos, así como las funciones de intermediación entre ganaderos y agricultores para el correcto tratamiento de los purines y reparto y distribución en las tierras que gestionan, aplicando las dosis ambientalmente correctas.

2.- Suelos Contaminados:

El objetivo en materia de suelos contaminados es garantizar la calidad de los suelos aragoneses dentro de los estándares europeos. Por otro lado, es necesario promover el desarrollo de actuaciones de corrección y control sobre los suelos inventariados así como la determinación de las actuaciones.

Como actuaciones a ejecutar durante el ejercicio 2012 se contempla la actualización del inventario de suelos contaminados de Aragón de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, y con carácter también extensible a toda la Comunidad Autónoma, la continuación de los trabajos de investigación y caracterización de suelos potencialmente contaminados en Aragón.

Además, se continuarán los importantes trabajos iniciados en Bailín, Sardas y otros puntos del entorno de Sabiñánigo mediante la ejecución de las obras de la Fase B del proyecto de nuevo vaso de seguridad de Bailín para el desmantelamiento del vertedero de HCH comenzadas en 2009, el mantenimiento y explotación de la depuradora de lixiviados de ese mismo vertedero y del vertedero de Sardas, el seguimiento de la red de control y extracción de residuo libre de ambos vertederos y el resto de trabajos de control, seguimiento y remediación de suelos contaminados o potencialmente contaminados en el entorno de Sabiñánigo (Vertedero de Sardas, polígono industrial de Sabiñánigo). Se incluyen también en estas actuaciones nuevas investigaciones y en su caso incluso medidas urgentes de actuación sobre las antiguas instalaciones de Inquinosa, si los resultados de los trabajos actualmente en ejecución indican la necesidad urgente de realizar actuaciones sobre éstos para prevenir daños al medio ambiente o sobre la salud humana.

Junto con lo anterior, se comenzará también una actualización de la situación de otros vertederos históricos de la región que fueron sellados y clausurados por la Administración autonómica, mediante un diagnóstico previo de su estado actual, eficiencia del sellado, posibles afecciones al entorno, etc, que deberá desembocar en una propuesta de red y programa de control de estas infraestructuras

3.-Control de la calidad del aire.

La ley 34/2007 de Calidad del Aire, exige el control permanente de los niveles de contaminantes del aire ambiente con el fin de proteger la salud de las personas y los daños al medio ambiente, principalmente la vegetación. Para ello es objetivo de esta materia mantener permanentemente actualizados los valores de inmisión de los principales contaminantes representativos de la calidad del aire en Aragón.

Entre las actuaciones a ejecutar se contempla, el mantenimiento y la renovación del equipamiento de la Red Regional de Contaminantes atmosféricos de Aragón (R.R.I.C.A.A.),que consta de 6 estaciones fijas y las 2 unidades móviles de medición de parámetros contaminantes atmosféricos, dispositivos que funcionan 24 horas al día, 365 días al año, todo ello con objeto de seguir disponiendo de datos suficientes para evaluar la calidad del aire en Aragón y posibilitar la información adecuada de los resultados a la población. La validación de los datos recibidos de las estaciones y la elaboración del informe anual de cumplimiento es una actuación correlativa e imprescindible a la anterior. Además se realizan campañas especificas de contaminación del aire por partículas PM10,y en su caso de otros contaminantes como el mercurio vapor o los hidrocarburos aromáticos policíclicos, que bien por proceder de industrias, de la combustión, o del tráfico, requieren actuaciones de control específicas; asimismo se realizarán campañas de intercomparación de equipos automáticos ; estas actuaciones se realizan en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, de Medio Rural y Marino, el Instituto Carlos III o el Instituto Jaume Almera. El mantenimiento y actualización del registro PRTR, es otras de las acciones contempladas en este plan.

Por último, el mantenimiento de la web www.airearagon.es, que puede ser consultada desde el portal del Gobierno de Aragón, es el elemento de comunicación e información en tiempo real de los datos obtenidos del conjunto de las estaciones RRICAA como de las estaciones privadas.

4.- Educación ambiental:

En materia de educación ambiental cabe destacar la continuación de las actividades desarrolladas en el Aula de Medio Ambiente Urbano, La Calle Indiscreta, equipamiento de educación ambiental ya muy consolidado Aragón, y reconocido en todo el estado español dirigida a conocer los conflictos ambientales ligados al medio urbano y la huella ecológica que se deriva de ello. En coordinación con lo anterior, existen otras acciones de educación ambiental frente al

cambio climático entre las que cabe destacar otras acciones como: Hogares Aragoneses frente al CC, campos solares para docentes, etiquetado energético, compras verdes, movilidad sostenible, etc..
El desarrollo y dinamización de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, EAREA, con 380 entidades adheridas es otra de las acciones destacadas por la implicación social que mantiene y la actualidad de su temática, que para 2012 orienta sus objetivos de trabajo en "Educación Ambiental y Discapacidad", de manera que los profesionales y los equipamientos d educación ambiental cuenten con las destrezas necesarias para incorporar actividades específicas dirigidas a estos colectivos. . Asimismo, cabe mencionar otras acciones, la celebración de efemérides ambientales, la ejecución de otras campañas de sensibilización ambiental, la participación pública y socialización de la gestión ambiental, además de la coordinación y participación en la programación de Fondos Europeos en calidad de autoridad ambiental.

5.- Cambio Climático
Este Plan, está comprendido en el programa operativo FEDER 2007-2013 para Aragón, eje 2, operación 49 Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático.

- ESTRATEGIA ARAGONESA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS LIMPIAS (EACCEL):
En septiembre de 2009, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se aprueba el texto definitivo de EACCEL, después de un proceso de dos años de elaboración del documento base, información y participación.
En la EACCEL se establecen los objetivos y líneas de acción por sectores de actividad orientados a contener o disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, las líneas de adaptación para proteger los sectores productivos aragoneses de los efectos del CC, todo ello para contribuir de manera coordinada con la Estrategia Española de Cambio Climático y Energías limpias a los compromisos del estado español en esta materia.
El Sistema de Adhesiones a la EACCEL es la manera de involucrar a las entidades aragonesas en este plan. Hasta la fecha 215 entidades están incluidas en el registro de entidades adheridas de las que 25 cuentan con Plan de Acción, esto es medidas concretas que conllevan reducciones efectivas de emisiones GEI. Mantener la secretaria que dinamice este sistema es una de las actuaciones previstas por la Dirección General de Calidad Ambiental en el año 2012.
Asimismo se continuará trabajando en proyectos concretos de conocimiento y evaluación como son la Huella de Carbono, el proyecto GLORIA sobre los efectos del CC en la flora alpina, la web de coche compartido "menoshumos", o la colaboración y participación en el sistema de inventario de los GEI.
Se continuará con las acciones de educación y comunicación frente al cambio climático que han sido citadas en el apartado anterior.

- ACCIÓN ADMINISTRATIVA: gestión de todo lo relacionado con las instalaciones aragonesas afectadas por el régimen de comercio de emisiones, por la Ley 1/2005 y 13/2010; validación de informes verificados, RENADE Aragón, aplicación de las directrices de

seguimiento y notificación de emisiones de acuerdo con la Decisión 2011 /540/UE, información y apoyo a las instalaciones de Aragón en sus obligaciones en esta materia, seguimiento y interpretación de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, cálculo de indicadores y asistencia a órganos de coordinación nacionales: Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático: Grupo de Impactos y Adaptación, Grupo de Comercio e Instalaciones, Grupo de Mitigación e Inventarios.

- REVERSIÓN DEL IMPUESTO AMBIENTAL SOBRE EMISIONES.- Se trata de un instrumento de colaboración con el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, con objeto de validar las cantidades declaradas por las empresas, comprobar su coherencia con los datos y registros obrantes en la Dirección General de Calidad Ambiental, y dar respuesta técnica a la Dirección General de Tributos ante cualquier incidencia.

También se continuará con la puesta en marcha de acciones demostrativas de reducción de emisiones en la Administración de la Comunidad Autónoma: plan de luminarias, inclusión de productos verdes en el Catálogo de Bienes Homologados y, por último, incorporar criterios ambientales en los pliegos de contratación que rigen los contratos suscritos por la Administración.

6.- Fomento del Medio Ambiente:

El objetivo de este Plan transversal a todos los servicios, es el apoyo para el desarrollo de actividades y la ejecución de inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del Medio Ambiente, de acuerdo con la normativa de subvenciones vigente en lo que se refiere a las competencias de la DG de Calidad Ambiental, y que en el ejercicio 2012 recoge la totalidad de subvenciones otorgadas por la Comunidad Autónoma para la reducción y minimización en la generación de residuos, como en materia de contaminación atmosférica y cambio climático.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS

SECCIÓN 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO 07 D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA 4422 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		100.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			100.000,00	
470067	91002-COMPENSACIÓN CONCESIONARIOS GESTIÓN RESIDUOS				100.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		80.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			80.000,00	
480315	91002-OBSERVATORIO DE MEDIO AMBIENTE				80.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		140.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			140.000,00	
780050	91002-FOMENTO DE INVERSIONES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL				140.000,00
	TOTAL PROGRAMA	**320.000,00**			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 07 D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA: 4422 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/000253	CONTRATO INFORMA DE CONTROL Y GRABACIÓN DE DATOS	56.400,00
	Tot.Proyecto:	**2006/000253**		**56.400,00**
609000	91002	2006/001382	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MOVIL	30.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001382**		**30.000,00**
607000	39032	2006/001385	OBRAS URGENTES EN EL VERTEDERO DE BAILIN	1.550.000,00
607000	91001	2006/001385	OBRAS URGENTES EN EL VERTEDERO DE BAILIN	4.300.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001385**		**5.850.000,00**
609000	91002	2006/001402	DINAMIZACIÓN E.A.R.E.A.	50.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001402**		**50.000,00**
605000	91002	2006/001420	AULA MEDIO AMBIENTE URBANO	3.525,00
605000	91001	2006/001420	AULA MEDIO AMBIENTE URBANO	7.500,00
605000	14101	2006/001420	AULA MEDIO AMBIENTE URBANO	7.500,00
	Tot.Proyecto:	**2006/001420**		**18.525,00**
609000	91002	2006/002030	CONTROL EMISIONES E INMISIÓN ATMOSFÉRICA Y MTO. PÁGINA WEB CALIDAD DEL AIRE	94.000,00
	Tot.Proyecto:	**2006/002030**		**94.000,00**
609000	91002	2007/000577	MEDICIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA A TRAVÉS DE O.C.A.S.	21.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 07 D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA: 4422 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
	Tot.Proyecto:	**2007/000577**		**21.000,00**
607000	91002	2008/000020	INVENTARIO SUELOS CONTAMINADOS	20.000,00
	Tot.Proyecto:	**2008/000020**		**20.000,00**
609000	14101	2008/000036	PLAN ACCIÓN DE LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMATICO	42.372,88
609000	91001	2008/000036	PLAN ACCIÓN DE LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMATICO	42.372,88
609000	91002	2008/000036	PLAN ACCIÓN DE LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMATICO	15.254,24
	Tot.Proyecto:	**2008/000036**		**100.000,00**
609000	91002	2008/001764	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA RRICAA	165.000,00
	Tot.Proyecto:	**2008/001764**		**165.000,00**
609000	14101	2009/000328	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA BASICO DE INFORMACIÓN CLIMATICA SICLIMA	8.474,58
609000	91001	2009/000328	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA BASICO DE INFORMACIÓN CLIMATICA SICLIMA	8.474,58
609000	91002	2009/000328	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA BASICO DE INFORMACIÓN CLIMATICA SICLIMA	3.050,85
	Tot.Proyecto:	**2009/000328**		**20.000,01**
607000	91002	2011/000169	EJECUCIÓN DE TAREAS EN DESARROLLO DE LA EACCEL Y SISTEMA DE ADHESIONES	4.576,27
607000	91001	2011/000169	EJECUCIÓN DE TAREAS EN DESARROLLO DE LA EACCEL Y SISTEMA DE ADHESIONES	12.711,86
607000	14101	2011/000169	EJECUCIÓN DE TAREAS EN DESARROLLO DE LA EACCEL Y SISTEMA DE ADHESIONES	12.711,86

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 07 D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA: 4422 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2011/000169	EJECUCIÓN DE TAREAS EN DESARROLLO DE LA EACCEL Y SISTEMA DE ADHESIONES	3.050,85
609000	91001	2011/000169	EJECUCIÓN DE TAREAS EN DESARROLLO DE LA EACCEL Y SISTEMA DE ADHESIONES	8.474,58
609000	14101	2011/000169	EJECUCIÓN DE TAREAS EN DESARROLLO DE LA EACCEL Y SISTEMA DE ADHESIONES	8.474,58
	Tot.Proyecto:	**2011/000169**		**50.000,00**
609000	91002	2011/000239	PUESTA EN MARCHA DE LA ZONA PILOTI ES-SPY (PIRINEO SILICEO)CON METODOLOGIA GLORIA	3.813,56
609000	91001	2011/000239	PUESTA EN MARCHA DE LA ZONA PILOTI ES-SPY (PIRINEO SILICEO)CON METODOLOGIA GLORIA	10.593,22
609000	14101	2011/000239	PUESTA EN MARCHA DE LA ZONA PILOTI ES-SPY (PIRINEO SILICEO)CON METODOLOGIA GLORIA	10.593,22
	Tot.Proyecto:	**2011/000239**		**25.000,00**
607000	39032	2011/000300	CONTROL , REGISTRO VARIACIONES AGUA Y TEMPERATURA EN EL VERTEDERO SARDAS	150.000,00
	Tot.Proyecto:	**2011/000300**		**150.000,00**
609000	91002	2011/000313	ACCIÓN FORMATIVA SOBRE ENERGÍA SOLAR	1.220,34
609000	91001	2011/000313	ACCIÓN FORMATIVA SOBRE ENERGÍA SOLAR	3.389,83
609000	14101	2011/000313	ACCIÓN FORMATIVA SOBRE ENERGÍA SOLAR	3.389,83
	Tot.Proyecto:	**2011/000313**		**8.000,00**
609000	91002	2011/000370	DISEÑO SOBRE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	1.830,51
609000	91001	2011/000370	DISEÑO SOBRE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	5.084,75

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 07 D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA: 4422 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	14101	2011/000370	DISEÑO SOBRE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	5.084,75
	Tot.Proyecto:	**2011/000370**		**12.000,01**
609000	91002	2012/000056	PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES	110.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000056**		**110.000,00**
609000	91002	2012/000057	MEDIDAS PLAN MATERIA ORGÁNCIA RESIDUAL	70.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000057**		**70.000,00**
609000	91002	2012/000058	MUESTREOS Y ANÁLISIS P ROPIOS PARA INSPECCIÓN Y CONTROL INSTALACIONES	15.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000058**		**15.000,00**
609000	91002	2012/000060	A .T. A PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA, ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓNDE LA REVISIÓN DEL GIRA	30.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000060**		**30.000,00**
609000	91002	2012/000061	CAMPAÑAS AD HOC MEDICIONES URGENTES	40.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000061**		**40.000,00**
607000	39032	2012/000062	ACTUACIONES CONTROL FÁBRICA INQUINOSA	100.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000062**		**100.000,00**
607000	91002	2012/000063	CONTROL DE VERTEDEROS	40.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000063**		**40.000,00**

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCIÓN: 14 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO: 07 D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA: 4422 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2012/000064	LIFE PROYECTOS DOMESTICOS	15.000,00
	Tot.Proyecto:	**2012/000064**		**15.000,00**
609000	14101	2012/000065	MANTENIMIENTO WEB COCHE COMPARTIDO	2.966,10
609000	91001	2012/000065	MANTENIMIENTO WEB COCHE COMPARTIDO	2.966,10
609000	91002	2012/000065	MANTENIMIENTO WEB COCHE COMPARTIDO	1.067,80
	Tot.Proyecto:	**2012/000065**		**7.000,00**
TOTAL Programa				**7.096.925,02**